

INFORME INTEGRAL DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL – PAC 2024-2027 - VIGENCIA 2024

PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto número 1200 de 2004, el Artículo 6 del Decreto 2350 de 2009, el literal “q” del artículo 39 del Acuerdo 002 de septiembre 29 de 2023 que consagra los ajustes a los Estatutos de la Corporación, el artículo 2.2.8.6.5.4., del Decreto Compilatorio 1076 del 26 de mayo de 2015 y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, especialmente la Circular número 31042024E2021049 de junio 13 de 2024, Resolución número 072 de enero 21 de 2022; nos permitimos presentar a consideración del Honorable Consejo Directivo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, **INFORME INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL - PAC - 2024-2027 - VIGENCIA 2024**, (Corte 31 diciembre de 2024), en el cual se consolida los principales logros en materia misional, administrativa, financiera y de cumplimiento de metas del **Plan de Acción Cuatrienal - PAC- 2024-2027**, de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – “CORPOMOJANA”.

Para el presente Informe hemos tenido presente lo consignado por la ley 99 de 1993, ley 152 de 1994, ley 344 de 1996, ley 1955 de 2019, decreto 1682 de 2017, decreto 1076 de 2015, Resolución 072 de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Resolución 667 de 2016; así como la Resolución Reglamentaria Orgánica número 035 de abril 30 de 2020 y la Resolución Reglamentaria Orgánica número 051 de diciembre 30 de 2021, emanadas de la Contraloría General de la República.

El Plan de Acción Institucional vigencia **2024-2027** fue aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación mediante Acuerdo 002 del 22 de mayo de 2024, que va de la mano con el periodo del actual Director General de la Corporación.

Mediante el presente Informe de Gestión, con corte a 31 diciembre de 2024, la Dirección General de CORPOMOJANA, da a conocer la ejecución de los Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal – PAC- **2024-2027**, vigencia 2024.

Se deja constancia que los proyectos de la vigencia 2023, correspondientes al PAC – 2020-2023, se presentan al honorable Consejo Directivo a manera de simple información y no para su evaluación, como si acontece con los proyectos de la vigencia 2024, pertinentes al PAC 2024-2027.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS 2023 – PAC 2020-2023

Recursos del F.C.A. (2023)

1. Mantenimiento de plantaciones en áreas con procesos de restauración (cuenca baja del san Jorge) en la jurisdicción de Corpomojana, Sucre. **(2.027 Hectáreas)**.
2. Conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de Corpomojana.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS 2024– PAC 2024-2027

Recursos del F.C.A. (2024)

1. Generación de alternativas de prevención y control para la recuperación de los recursos naturales en la jurisdicción de Corpomojana, sucre”.
2. Mantenimiento de plantaciones establecidas en áreas con procesos de restauración en la jurisdicción de Corpomojana, sucre”.

Recursos Propios (2024)

Programa 1: Bosque Biodiversidad y Servicios Eco sistémicos

1. Adecuación y Dotación para la investigación en fauna Crocodylia, jurisdicción de Corpomojana.
2. Implementación del Plan de Manejo para áreas declaradas, Bosque de Santa Inés y Zapal El Aguacate, jurisdicción de Corpomojana.
3. Capacitación y Educación Ambiental en el manejo sostenible de los recursos naturales con grupos de pescadores en la jurisdicción de Corpomojana, Departamento de Sucre.

Programa 2: Gestión del Recurso Hídrico

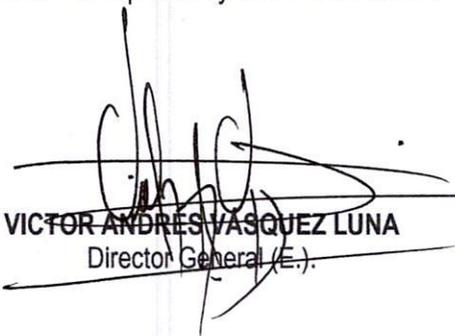
1. Monitoreo del Recurso Hídrico – Fondo de Descontaminación.
2. Fortalecimiento a la administración y monitoreo del recurso hídrico

Programa 3: Cambio Climático y Gestión del Riesgo

1. Fortalecimiento de procesos de educación ambiental y gestión del riesgo con comunidades de la jurisdicción de Corpomojana.
2. Operación y sostenibilidad del centro regional de pronósticos y alertas de la Mojona - CRPA.

PAC- 2024-2027, con corte 1 de enero de 2024 a 31 diciembre de 2024, las matrices de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal - PAC-2024-2027-vigencia 2024

Para finalizar queremos agradecer al Consejo Directivo de “**CORPOMOJANA**”, por su receptividad ante las propuestas presentadas, la prevalencia de los argumentos, y la toma consensuada de las decisiones para el mejoramiento de la gestión institucional; de igual forma a la administración Departamental de Sucre y de los siete Municipios de la jurisdicción, a las Organizaciones No Gubernamentales, los Gremios de la producción Agropecuaria y Pesquera, Organizaciones Campesinas y demás entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA.


VICTOR ANDRÉS VÁSQUEZ LUNA
Director General (E.).

1. GENERALIDADES

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	Sur del Departamento de Sucre
SUBREGIONES:	San Jorge y Mojana
MUNICIPIOS:	7
AREA JURISDICCIÓN:	5.741 Km ²
POBLACIÓN:	214.161 habitantes

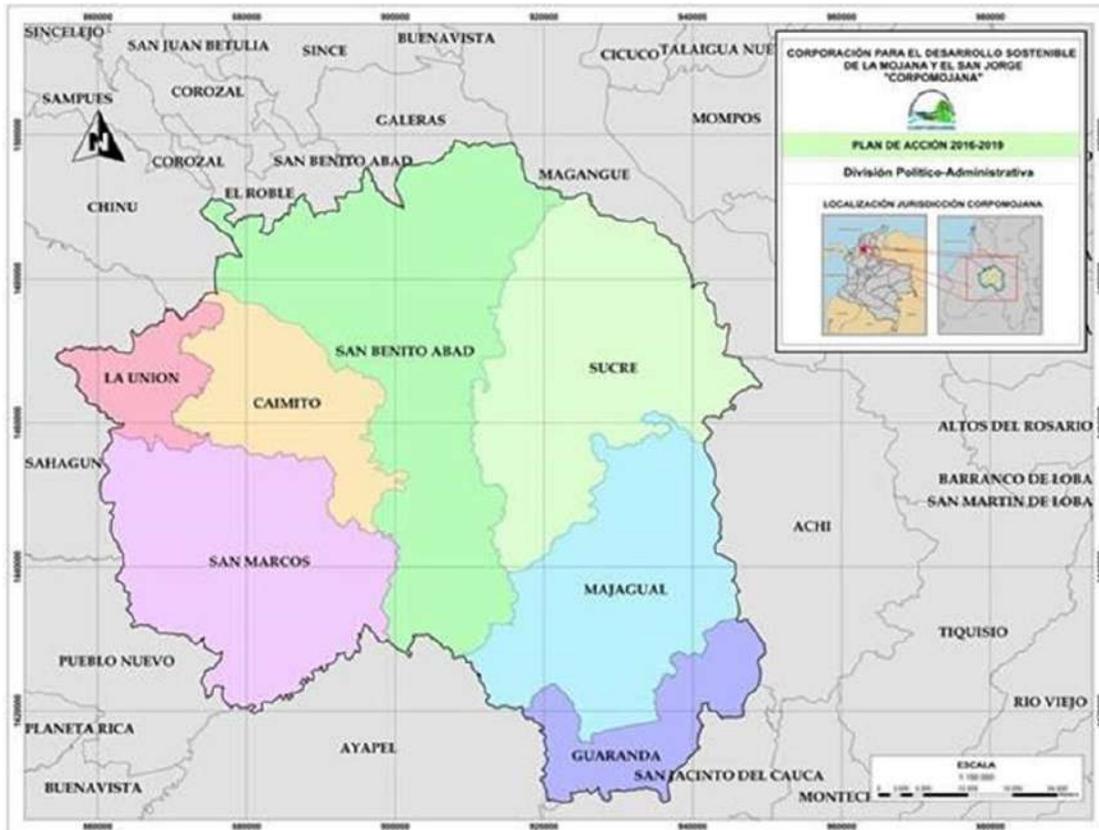
División Político Administrativa del Área de Jurisdicción de Corpomojana.

Municipio	Cabecera	No Corregimientos	No. Veredas	Extensión Aprox. Km ²	Subregión
Caimito	Caimito	7	32	474	San Jorge
Guaranda	Guaranda	9	42	370	Mojana
La Unión	La Unión	5	33	234	San Jorge
Majagual	Majagual	25	104	959	Mojana
San Benito Abad	San Benito Abad	19	26	1.592	San Jorge
San Marcos	San Marcos	11	40	1.012	San Jorge
Sucre	Sucre	36	27	1.100	Mojana

Población del área de la jurisdicción de Corpomojana

MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN CABECERA	POBLACIÓN RURAL
SUBREGIÓN SAN JORGE			
CAIMITO	16.577	3.804	12.773
LA UNIÓN	13.439	6.233	7.206
SAN BENITO ABAD	30.789	5.815	24.974
SAN MARCOS	62.642	33.832	28.810
TOTAL SUBREGIÓN SAN JORGE	123.447	49.684	73.763
SUBREGION MOJANA			
GUARANDA	19.239	7.404	11.835
MAJAGUAL	39.611	10545	29.066
SUCRE	31.864	6.956	24.908
TOTAL SUBREGIÓN MOJANA	90.714	24.905	65.809
TOTAL JURISDICCIÓN	214.161	74.589	139.572

Mapa. Municipios de la jurisdicción de CORPOMOJANA



2. INFORME JURÍDICO

PROCESOS SANCIONATORIOS VIGENCIA 2024

En la *Tabla No. 01*, que se presenta a continuación se relacionan la totalidad de procesos sancionatorios ambientales iniciados por CORPOMOJANA, ha corte 31 diciembre del 2024. Discriminados todos por el tipo de infracción cometida y el estado en que se encuentran los mismos.

INFRACCION	INICIADOS
Tráfico ilegal de fauna silvestre y asociados	8
Tráfico ilegal de flora silvestre y asociados	19
Otros- Incumplimiento obligaciones canteras	3
TOTAL	30

Tabla No. 01 - Fuente: Secretaria General

Se obtiene como conclusión que para la vigencia 2024, esta entidad ha iniciado treinta (30) procesos sancionatorios de tipo ambiental, de los cuales ocho (8) han sido iniciados por tráfico ilegal de fauna silvestre, diecinueve (19) por tráfico ilegal de flora silvestre y tres (3) por incumplimiento obligaciones canteras.

CONSOLIDADO DE QUEJAS VIGENCIA 2024

En la *Tabla No. 02*, que se presenta a continuación se relacionan la totalidad de quejas ambientales recibidas y tramitadas por CORPOMOJANA, ha corte 31 de diciembre 2024. Discriminadas todas por el tipo de infracción cometida y el estado en que se encuentran las mismas.

INFRACCIÓN	QUEJAS RECIBIDAS
Desviación De Cauce	8
Quema	10
Tala Y Derivados	32
Inadecuada Disposición De Residuos Solidos	9
Caza Ilegal De Fauna Silvestre Y Derivados	6
Otras Infracciones	49
Total	114

GESTIÓN DE QUEJAS VIGENCIA 2024

Sin informe técnico	36
Medida Preventiva	32
Archivadas	2
Con requerimiento	0
Indagación Preliminar	104
Sancionatorio	185
En tramite	0
Total	185

Tabla No. 02 - Fuente: Secretaria General.

CONSOLIDADO ACTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES

En la *Tabla No. 03*, que se presenta a continuación se relacionan la totalidad de actos administrativos expedidos por CORPOMOJANA, en ejercicio de sus funciones sancionatorias ambientales con corte 31 de diciembre del 2024. Discriminados todos por el tipo de acto administrativo y la cantidad en que se presentan.

INFORME ANUAL ÁREA JURÍDICA	
TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
Autos de Admite Queja	91
Autos de Archivo de quejas	20
Autos de Inicio y formulación de cargos	30
Versión Libre	0
Prescinde Periodo Probatorio	24
Auto de Indagación Preliminar	5
Resolución Resuelve	26
Resolución Medida Preventiva	56
Resuelva Recurso	0
Resolución Veda, restricciones ambientales.	3
Total Actos Administrativos	255

Tabla No. 03 - Fuente: Secretaria General.

CONSOLIDADO LICENCIAS AMBIENTALES

En la tabla No. 04, se vislumbran el total de licencias ambientales tramitadas por la corporación en vigencia 2024.

LICENCIAS AMBIENTALES	
En tramite	2

Otorgadas	0
Archivadas	0
Total	2

Tabla No. 04 - Fuente: Secretaria General

CONSOLIDADO PERMISOS DE VERTIMIENTOS

En la tabla No. 05, se vislumbran el total de permisos de vertimientos tramitados por la corporación en vigencia 2024. Obsérvese que hasta la fecha solo hay en trámite ocho (8) permiso de Vertimientos.

VERTIMIENTOS	
En tramite	8
Otorgado	2
Archivados	2
Total	12

Tabla No. 05 - Fuente: Secretaria General

CONSOLIDADO PERMISOS DE PROSPECCIÓN DE AGUAS

En la tabla 06, se tiene que en cuanto a permisos de prospección solicitados ante CORPOMOJANA, para la vigencia 2024, tres (13) se encuentran en trámite y cinco (05) han sido legalmente otorgados, y ocho (8) archivados, para un total de (26) permisos prospección tramitados.

PROSPECCIÓN DE AGUAS	
En tramite	13
Otorgado	5
Archivados	8
Total	26

Tabla No. 06 - Fuente: Secretaria General

CONSOLIDADO DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES ÚNICOS

En la tabla No. 07, se observa que para la vigencia 2024, con corte 31 diciembre del 2024, en CORPOMOJANA se solicitaron (12), permisos para obtener aprovechamientos forestales únicos, de los cuales (5) se encuentran en trámite, y seis (6) de ellos han sido otorgados. Y uno archivado (1)

APROVECHAMIENTOS FORESTALES ÚNICOS	
En tramite	5
Otorgado	6
Archivados	1
Total	12

Tabla No. 07 - Fuente: Secretaria General

CONSOLIDADO DE PLANES DE CONTINGENCIA

En la tabla No. 8, se observa que para la vigencia 2024, en CORPOMOJANA, han solicitado trece (13) permisos para obtener la aprobación de planes de contingencia, los cuales siete (07) se encuentra en trámite y cinco (05) otorgado y uno (1) archivado.

PLAN DE CONTINGENCIA	
En tramite	7
Otorgado	5
Archivados	1
Total	13

Tabla No. 08 - Fuente: Secretaria General

CONSOLIDADO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

En la tabla No. 9, se observa que para la vigencia 2024, con corte 31 diciembre del 2024, en CORPOMOJANA solicitaron dieciocho (18), permiso para obtener concesiones de aguas subterráneas, el cual se encuentra en trámite. (14) otorgados (2) y archivados (2)

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	
En tramite	14
Otorgado	2
Archivados	2
Total	18

Tabla No 09 - Fuente: Secretaria General

CONSOLIDADO OCUPACIÓN DE CAUCE

En la tabla No. 10, se observa que, para vigencia del año 2024, con corte 31 de diciembre del 2024, en CORPOMOJANA se solicitaron once (11) permisos de ocupación de cauce, de los cuales ocho (08) se encuentra en trámite, dos (02) fueron otorgados y uno (01) archivado.

OCUPACIÓN DE CAUCE	
En tramite	8
Otorgado	2
Archivados	1
Total	11

Tabla No. 10 - Fuente: secretaria general

CONSOLIDADO DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

En la tabla No. 11, se observa que, para la vigencia del año 2024, con corte 31 de diciembre del 2024, en CORPOMOJANA solicitaron nueve (09) permiso de concesión de aguas superficiales, de los cuales cuatro (04) se encuentra en trámite, uno (01) fue otorgado y cuatro (04) archivados.

CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	
En tramite	4
Otorgado	1
Archivados	4

Total	9
--------------	----------

Tabla No. 11 - Fuente: Secretaria General

CONSOLIDADOS SEGUIMIENTOS A TRAMITES

En la tabla No. 12, se presenta la relación de la gestión de seguimientos a trámites que han sido otorgados por la entidad en vigencias anteriores. A la fecha se encuentran en trámite de seguimiento algunas concesiones, Licencias, ocupación de cauce, aprovechamientos, PSMV, prospecciones y vertimientos otorgados de años anteriores, las cuales relaciono a continuación el total:

SEGUIMIENTOS AMBIENTALES	
Concesión de Aguas Subterráneas	13
Ocupación de cauce	8
Concesión de Aguas Superficiales	3
Aprovechamiento forestal arboles aislados	13
Prospección	7
Aprovechamiento Forestal Único	3
Plan Saneamiento y Manejo de Vertimientos	1
Licencia Ambiental	2
Vertimientos	27
Total	77

Tabla No. 12 - Fuente: Secretaria General.

CONSOLIDADO ACCIONES DE TUTELA

En la Tabla No. 13, se presenta el total de acciones de tutelas en las que se configuro como parte CORPOMOJANA, en el año 2024.

PROCESOS JUDICIALES	
TIPO DE ACCIÓN	INDICADOR
Acciones de Tutela	08
Total	08

Tabla No. 13 - Fuente: secretaria general.

DERECHOS DE PETICIÓN

En la tabla No. 14, se presenta la relación de la gestión adelantada por esta entidad en el año 2024, en relación con derechos de petición presentados por particulares privados y públicos, en el marco de la Ley 1755 del 2015. Así entonces se tiene la siguiente información:

DERECHO DE PETICIÓN	
En tramite	0
Resueltos	175
Trasladados por competencia	3
Total	178

Tabla No. 14 - Fuente: secretaria general.

REQUERIMIENTOS ÓRGANOS DE CONTROL

En la tabla No. 15, se presenta la relación de la gestión adelantada por esta entidad ha corte 30 de junio del 2024, en relación con requerimientos presentados por órganos de control como Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y fiscalía general de la Nación. Así entonces se tiene la siguiente información:

REQUERIMIENTOS ÓRGANOS DE CONTROL	
Contraloría General de la República	9
Procuraduría General de la Nación	19
Fiscalía General de la Nación	3
Total	31

Tabla No. 15 - Fuente: secretaria general.

COBRO POR TASA RETRIBUTIVA

En la tabla No. 16, se presenta la relación de la gestión de cobro realizada por la Corporación en el año 2024, por concepto de tasa retributiva. La misma al ser realizada a cada municipio de la jurisdicción, se presenta de la siguiente manera.

COBROS TASA RETRIBUTIVA		
MUNICIPIO	COBRO	ESTADO
Majagual	Si	Acuerdo de pago
Guaranda	Si	Proceso de Acuerdo de pago
La Unión	Si	Pago total
San Benito Abad	Si	Acuerdo de pago
San Marcos	Si	Se aprobó liquidación de crédito
Caimito	Si	Acuerdo de pago
Sucre	Si	Acuerdo de pago

Tabla No. 16 - Fuente: secretaria general.

En cuanto al recaudo los municipios de Caimito, La Unión, Guaranda, Sucre, San Benito y Majagual se realizó acuerdo de pago por deuda de vigencias anteriores el cual viene cancelando mensualmente de manera oportuna.

RECAUDO POR SOBRETASA AMBIENTAL

En la tabla No. 17, se presenta la relación de la gestión de cobro realizada por la Corporación en la vigencia 2024, por concepto de Sobretasa Ambiental. La misma al ser realizada a cada municipio de la jurisdicción, se presenta de la siguiente manera.

SOBRETASA AMBIENTAL		
MUNICIPIO		RECAUDO
Majagual		17.908.757
Guaranda	Ambiente	176.962.360
La Unión		33.125.858
San Benito Abad		15.000.000
San Marcos		530.765.236
Caimito		42.211.800
Sucre		22.670.292

Tabla No. 17 - Fuente: secretaria general

ota importante: la mayoría de permisos calificados como *En trámite*, se encuentra en dicho estado por acciones como falta de pago, falta de documentación y/o falta de requisitos, que le competen netamente al solicitante.

3. INFORME : FINANCIERO 1 DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTO:

Es la herramienta que le permite a la Dirección General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge - “CORPOMOJANA”, cumplir con la **MISION** que legalmente le ha sido asignada.

Para el periodo comprendido entre el 1 ° de enero al 31 de diciembre del año 2024, la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge - “CORPOMOJANA”, cuenta con un presupuesto total de Ingresos y gastos por valor de \$ **3.510.029.130**, provenientes de las siguientes fuentes:

1. **Recursos Propios:** la suma de \$**689.218.130**, de **Presupuesto Inicial**; de los cuales fueron distribuidos así para Gastos de Funcionamiento, la suma de \$**275.687.252**, de los cuales para servicios personales la suma de \$**50.000.000**, Adquisición de bienes y servicios \$**187.186.821**, Transferencias Corriente \$**5.000.000** y Gastos por Tributos Multas y Sanciones, e Interese de Mora \$**33.500.431** y para **Inversión** la suma de \$ **413.530.878**.

Para la vigencia 2024 la CORPORACION realizo adiciones al presupuesto de recursos propios por un mayor recaudo en sus ingresos, los cuales fueron distribuidos así: para Servicios Personales \$31.716.160, Adquisición de Bienes y Servicios \$165.862.490 y para Inversión la suma de 305.593.188.para un total de adición de \$503.171.838, quedando así un Presupuesto para Recursos Propios un total de \$1.192.389.968, distribuido así: para Funcionamiento \$473.265.902 y para Inversión la suma de \$719.124.066.

2. Recursos del Presupuesto de la Nación:

El presupuesto aprobado por la Nación para Corpomojana, tanto para funcionamiento e inversión mediante ley 2342 de diciembre 15 de 2023 y liquidada mediante el decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, fue de **\$2.820.811.000**, de estos, para Gastos de Personal son **\$2.626.274.000**, para Contribuciones la suma de **Adquisición de Bienes y Servicios 176.580.000** y para Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interese de Mora \$ 17.957.000.

Para el primer semestre de la vigencia 2024 la Corporación recibió recursos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental, tanto para Funcionamiento como para Inversión es así como: para Funcionamiento recursos FCA \$ 1.456.516.344, de los cuales para gastos de personal recibió la suma de 777.187.369, para Adquisición de Bienes y Servicios \$388.543.712, para Transferencias Corriente (Sentencias y Conciliaciones) la suma de \$255.915.489 y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora \$34.869.774 y para Inversión la suma de \$6.073.931.287, para un total de \$ 7.530.447.631.

Recursos Nación y propios	PGN	FCA(adición)	Propios	Total
Funcionamiento	2.820.811.000	1.456.516.344	473.265.902	4.750.593.246
Inversión	0	6.073.931.287	719.124.066	6.793.055.353
TOTAL	2.820.811.000	7.530.447.631	1.192.389.968	11.543.648.599

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

La ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge "CORPOMOJANA" para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2024, se constituyó con las siguientes fuentes de recursos:

Recursos Propios. Están compuestos por las rentas propias o Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital, generados por la actividad para la cual fue creada la Corporación.

Ingresos Corrientes. Constituidos por los Ingresos tributarios y no tributarios. Esta categoría comprende: Ingresos Tributarios los cuales provienen de la Sobretasa Impuesto Predial y los Ingresos No Tributarios, que están conformados por: Tasas y Derechos Administrativos: En el que se contemplan gastos como : Prospección, Exploración y Concesiones de Agua, Evaluación de Licencias y Tramites Ambientales, Seguimiento a Licencias y Tramites Ambientales, Tasa por Uso del Agua, Autorización para el Ejercicio de las Actividades, Tasa Retributiva, Tasa por Aprovechamiento Forestal, Otros Ingresos Distintos a los Anteriores(Replamamiento de Especies), entre otros, seguidamente la cuenta mayor de Multas y Sanciones y

la cuenta de Venta de Bienes y Servicios y las Transferencias Corrientes y Recursos de Capital

Recursos de Capital. Los Recursos de Capital, son ingresos extraordinarios que percibe la Corporación. Dentro de estos se encuentran: Rendimientos financieros, Recursos del Balance, donde encontramos la Recuperación de Cartera.

Aportes de la Nación. Son aquellos recursos asignados a la Corporación a través de la Ley del Presupuesto de la Nación y son clasificados para cubrir los Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2024.

Recursos del Fondo de Compensación Ambiental. Estos recursos provienen del Fondo de Compensación Ambiental, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo, según la Ley 344 de 1996. El tratamiento de estos recursos se ciñe a los establecido en el Decreto 111 de 1996, es decir que se les da un tratamiento como si fueran recursos provenientes de la Nación, la Corporación recibe este tipo de ingresos para cubrir tanto gastos de Funcionamiento como de Inversión

En síntesis, el Presupuesto de Ingresos total de “CORPOMOJANA” para la vigencia 2024, con corte a diciembre 31 de 2024 es de **\$11.543.648.599**, como se refleja en el siguiente resumen:

Recursos Nación y propios	PGN	FCA(adición)	Propios	Total
Funcionamiento	2.820.811.000	1.456.516.344	473.265.902	4.750.593.246
Inversión	0	6.073.931.287	719.124.066	6.793.055.353
Servicio de la Deuda	0	0	0	0
TOTAL	2.820.811.000	7.530.447.631	1.192.389.968	11.543.648.599

A continuación, se presenta la ejecución del Presupuesto de Ingresos, de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge “CORPOMOJANA” correspondiente al periodo ENERO – DICIEMBRE de la vigencia 2024.

Resumen Ejecución de Ingresos a diciembre 31 vigencia 2024

Nombre	Aforo Definitivo	Ingresos en efectivo
Propios	\$ 1.192.389.968	\$ 1.091.809.223
PGN	\$ 2.820.811.000	\$ 2.810.950.452
FCA	\$ 7.530.447.631	\$ 7.464.572.373
TOTAL	\$ 11.543.648.599	\$11.367.332.048

La corporación recibió ingresos totales a corte 31 de diciembre de 2024 la suma de **\$11.367.332.048**; de los cuales **\$1.091.809.223**, corresponden a recursos propios, para los Recursos Nación ha recibido **\$2.810.950.452** y para Recursos del Fondo de Compensación incluyendo Funcionamiento e Inversión, ha recibido la suma de **\$7.464.572.373**.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DICIEMBRE 31 DE 2024

La ejecución del Presupuesto de Gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge “**CORPOMOJANA**” para el corte de diciembre 31 de 2024, se compone de los Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión.

Gastos de Funcionamiento. Son aquellos que tienen por objeto atender las diferentes necesidades de la Corporación para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas de conformidad a las normas de esta entidad. Total, Apropriado **\$4.750.593.246** y Total Comprometido **\$4.669.171.070** y se distribuyen en:

Gastos de Personal. Corresponden a aquellos gastos que debe hacer la Corporación como contraprestación de los servicios que recibe por una relación laboral. Total, apropiado **\$3.485.177.529** y Total Comprometido **\$3.426.920.657**.

Adquisición de bienes y servicios

Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN. Por este concepto la Corporación hizo apropiación por valor de **\$918.173.023** y se han comprometido **\$916.093.652**.

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora: Involucra el pago de impuestos nacionales y territoriales que por mandato legal deba atender la Corporación. Así mismo, incluye las multas que la autoridad competente le imponga. Por este rubro se registró los compromisos para pago mensual del Impuesto de Alumbrado Público, Impuestos predial, impuesto de vehículo, la Contribución que se le cancela como cuota de Audi taje a la Contraloría General de la Republica entre otros, por un valor apropiación: **\$91.327.205**, valor comprometido **\$ 65.241.272**.

Gastos de Transferencias Corrientes (Sentencias y Conciliaciones)

Corresponden a los gastos que cancela la Corporación por concepto de fallos judiciales en contra de la entidad, para esta vigencia el Fondo de Compensación

nos envió para pagar sentencia judicial a un exfuncionario de CORPOMOJANA, por un valor de \$255.915.489, la entidad en su presupuesto inicial cuenta con una apropiación de \$5.000.000, para un total de \$260.915.489 y se ejecutaron un valor de \$260.915.489, un 100%

A continuación, se presenta la ejecución del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge - “**CORPOMOJANA**” correspondiente a corte de 31 de diciembre de 2024:

RESUMEN DE EJECUCIÓN FINANCIERA POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Periodo: Enero - diciembre 2024				
CONCEPTO	RECURSOS DE LA NACION (Funcionamiento)	FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL - FCA - (Funcionamiento)	FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL (Inversión)	CORPOMOJANA Recurso Propios (Funcionamiento e Inversión)
PROGRAMADO	2.820.811.000	1.456.516.344	6.073.931.287	719.124.066
EJECUTADO	2.810.950.452	1.409.541.768	6.055.030.605	643.130.373
PORCENTAJE	99,65%	96.77%	99.68%	89,43%

4. INFORME CONTROL INTERNO

1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de mayo de 2015 y el artículo 9° de la Resolución 0667 de abril 27 de 2016, me permito relacionar las acciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Corpomojana durante la vigencia fiscal 2024.

La oficina de Control interno de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge y la Mojana – CORPOMOJANA, teniendo en cuenta lo establecido por la ley 87 de 1993, llevó a cabo actividades encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en la Corporación, para lograr que los procesos y procedimientos que se llevan a cabo, se desarrollen en forma eficaz, eficiente y de forma transparente a través del cumplimiento de la normatividad vigente, tomando acciones preventivas y correctivas, con la implementación de metodologías que busquen el mejoramiento continuo en la entidad.

1.1 Resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

CONCLUSIONES GENERALES:

FORTALEZAS: La información contable pública se ajusta a los requerimientos establecidos por la CGN, en el proceso de convergencia al nuevo marco normativo, según la ley 1314 de 2009, de la resolución 533 de 2015, se identifican los procesos contables manejados en la entidad para que los usuarios internos y externos les sea de fácil entendimiento, se utiliza un sistema integrado de información financiera llamado obelisco, el cual cuenta con los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Almacén, Central de Cuentas, Facturación, Cartera y Tesorería. Con relación a sus manuales de procedimientos, instructivos y catálogos de cuentas. La información contable y financiera es enviada dentro de los plazos establecidos por los entes de control. El área contable cuenta con un profesional, el cual desarrolla estrictamente las funciones a su cargo.

DEBILIDADES: No contar con manuales de procesos y procedimientos internos actualizados que orienten a las otras áreas al suministro eficiente y oportuno de la información contable pública, el área de contabilidad solo la conforma un profesional graduado en las ciencias contables y un auxiliar contable el cual labora por contrato por periodos interrumpidos en el año, dándole así muy poca continuidad a dicho funcionario,

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE: se han acatado las recomendaciones dadas por los organismos de control, con relación a las observaciones entregadas como resultado de los procesos de auditoría a la corporación. Se han tenido muy en cuenta las instrucciones dadas por la CGN.

RECOMENDACIONES: Seguir teniendo presente los requerimientos de la Contraloría General de la Nación, en lo referente al PGCP, manual de procedimientos, catálogo de cuentas e instructivos, los cuales son insumos para la mejora continua del proceso contable en la entidad; como también la actualización de los respectivos manuales internos para el proceso contable, manuales de políticas contables para una mejor orientación en el

registro de los hechos económicos y práctica continua de auditorías internas que conlleven al fortalecimiento de los procesos, con el acompañamiento de un profesional en el área de Control Interno que oriente a su vez las prácticas contables.

1.2 Resultado de las Auditorías y seguimientos internos realizados

1.3 Resultados del seguimiento a los Mapas de riesgos por procesos

Por parte de la Oficina de Control Interno de la entidad, se ha venido realizando seguimiento y actualización al mapa de Riesgo de Corrupción de la entidad, con el fin de prevenir la materialización de cualquier acto de corrupción, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011.

1.4 Resultado del Plan Anticorrupción

La oficina de Control Interno de la entidad realizó el seguimiento o monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, correspondiente a la vigencia 2024, tal como está estipulado la Ley 1474 de 2011, para lo cual se pudo corroborar que se le está dando cumplimiento a los diferentes componentes establecidos por Función Pública.

1.5 Resultado de la Evaluación del MECI – FURAG

Con base en la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias que orientan el Control Interno de las entidades públicas y que establecen los lineamientos de control y evaluación, la Oficina de Control Interno preparó el informe ejecutivo sobre el resultado de la evaluación realizada por la Función Pública a través del aplicativo FURAG, (Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión) como insumo para llevar a cabo el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para la vigencia fiscal de 2023.

Los resultados del índice de desempeño institucional IDI que se dio a través del FURAG para la vigencia 2023 alcanzaron un puntaje de 83.6 %, que comparado con la vigencia 2022 el cual fue de 69.3% se manifiesta un incremento del 20.6 %

1.6 Seguimiento a los Planes de Mejoramiento instaurados por la CGR-Bogotá y CGR-Sincelejo

La oficina de Control Interno viene llevando a cabo el seguimiento de los Planes de Mejoramiento, los cuales tiene tres con las siguientes fechas de suscripción.

Entidad	Tipo Plan de Mejoramiento	Fecha de Suscripción	No. De Hallazgos	Fecha de terminación	% de avance ponderado
CGR-Bogotá	Semestral	3/01/2024	4	31/12/2024	100%
CGR-Sincelejo	Semestral	18/12/2023	3	31/12/2024	100%
CGR-	Ocasional	18/01/2023	1	31/12/2027	50%

1.7 Informes reportados por medio de la plataforma SIRECI - CGR

La oficina de Control Interno ha venido presentado todos los informes correspondientes por medio del aplicativo SIRECI - Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes", en las fechas estipuladas por la CGR y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica No 0042 del 25 de agosto del 2020 de la CGR, cuyo aplicativo es una herramienta mediante el cual los sujetos de vigilancia y control fiscal a nivel nacional y territorial, deben rendir cuenta e informes-según la modalidad de rendición a la Contraloría General de la República. Corpomojana ha presentado los informes de acuerdo con la periodicidad requerida y en los formularios establecidos para el reporte de información, los cuales se relacionan a continuación:

Modalidad 51: M-1	Cuenta o Informe Anual Consolidado
Modalidad 53-M-3:	Plan De Mejoramiento
Modalidad 59-M-9:	Gestión Contractual
Modalidad 64: M-7.3	Regalías – Contratos Y Proyectos
Modalidad 80	Informe Nacional Focalizado. Enfoque Diferencial
Modalidad 10 M-71	Obras Civiles Inconclusas O Sin Uso

1.8 Informes mensuales plataforma Fille Zilla

Para el presente semestre se reportaron mensualmente, hasta el mes de abril por este aplicativo el informe de Obras de Infraestructura a la CGR, los cuales se enviaron teniendo en cuenta los lineamientos y los formatos dados por la CGR y en el mes de mayo este informe se realizó por el nuevo aplicativo APPUI, también con los nuevos lineamientos y formularios establecidos por la CGR.

Finalmente – se concluye que la Oficina de Control Interno ha cumplido con su papel de retro alimentador y dinamizador del Sistema de Control Interno de la Entidad, generando alertas, recomendaciones y oportunidades de mejora correspondiente para la adecuada toma de decisiones, por parte de la alta Dirección.

1.9 Informes Ekogui

Se realizaron los registros oportunos de la Información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa – **EKOGUI**, en el primer semestre del año 2024.

1.10 Informes Fenecimiento de cuenta

Se presentó ante la Cámara de Representas el informe de fenecimiento de la cuenta, vigencia 2023.

5. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y NEGOCIOS VERDES DURANTE LA VIGENCIA 2024.

En el **ANEXO 1**, se incluye la relación de las diferentes actividades desarrolladas por parte de la oficina de educación ambiental y la ventanilla de negocios verdes, donde se destacan actividades tales como:

- Asesoría y acompañamiento permanente a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.
- Sensibilización durante los puestos de control sobre tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.
- Seguimiento y acompañamiento a los Proyectos Ambientales Escolares.
- Acompañamiento durante la campaña pos consumo desarrollada en la jurisdicción de Corpomojana.
- Asesoría para la formulación del Plan de Cambio Climático.
- Participación en actividades de simulacro con los entes territoriales.
- Fortalecimiento mediante capacitación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a los funcionarios de la ventanilla de negocios verdes.
- Participación por parte de algunos negocios verdes a la COP 16 y ferias regionales de negocios verdes.
- Fortalecimiento de algunos PRAES de la jurisdicción.

6. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL – PAC- 2024 – 2027

PROYECTO VIGENCIA 2023, EJECUTADO EN EL AÑO 2024.

Estos proyectos de la vigencia 2023, son para mera información.

PROGRAMA 1. BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

1. PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO:

“MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN AREAS CON PROCESOS DE RESTAURACION (CUENCA BAJA DEL SAN JORGE) EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE”.

CÓDIGO BPIN: 202300000000371

Número de acuerdo o distribución presupuestal: Resolución 0635 del 7 de julio de 2022, Fondo Compensación Ambiental.

FECHA INICIAL	11 de Octubre de 2023
FECHA TERMINACIÓN	10 de Mayo de 2024
CÓDIGO BPIN:	202300000000371

METAS		Porcentaje Ejecución física.	COSTO		Porcentaje Ejecución financiera.
PROGRAMADA	EJECUTADA		PROGRAMADO	EJECUTADO	
2.027 hectáreas	2.016.5 hectáreas	99.5%	\$3.217.032.000 total proyecto.	\$ 3.200.504.566	99.5 %
OBSERVACION					

DURACIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto tiene una duración de 7 meses

OBJETIVOS:

GENERAL:

Reducir el riesgo de pérdida de plantaciones protectoras establecidas en la jurisdicción de Corpomojana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Implementar acciones de control a la proliferación de malezas, plagas y enfermedades de plantaciones protectoras establecidas en jurisdicción de Corpomojana.
- Aumentar los niveles de conocimientos a usuarios de las microcuencas en temas relacionados con la conservación y manejo sostenible de recurso forestal.

Con este proyecto se pretende el mantenimiento de 2.027 hectáreas de plantaciones protectoras provenientes de los proyectos que a continuación se relacionan:

- RESTAURACION ACTIVA DE 727 HECTAREAS EN AREAS DEGRADADAS DE LA CUENCA DEL RIO SAN JORGE, MUNICIPIOS DE SUCRE, MAJAGUAL, GUARANDA Y SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE (CONTRATO 055 DE 2021).

- RESTAURACION PARTICIPATIVA DE 650 HECTAREAS EN ÁREAS DE APTITUD FORESTAL EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS CONGO, DORADA, CANOA Y CUNDOSO, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, SUCRE (CONTRATO NO 081 DE DICIEMBRE DE 2021).
- RESTAURACION PARTICIPATIVA DE 370 HECTAREAS EN AREAS DEGRADADAS EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS PANEGUITA, EL TIGRE, EL GARZAL Y CIENAGA MOCHILAS EN LOS MUNICIPIOS DE SUCRE Y MAJAGUAL JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA-SUCRE (CONTRATOS No. 022 de 2022 Y CONTRATO NO 084 DE 2021).
- RESTAURACION DE 280 HECTAREAS DEGRADADAS EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS ARENAL, SAN FRANCISCO, LAS ALIAS, SAN FRANCISCO, JULUPO, LAS ALIAS Y LAS NEGRAS EN LOS MUNICIPIOS DE CAIMITO Y LA UNION DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Para la ejecución de este proyecto, se suscribió el Contrato 082 de 09 de octubre de 2023 el cual a la fecha presenta las siguientes características:

- Acta de inicio el día 11 de octubre.
- Duración: 7 meses.
- Fecha de suspensión: 15 de enero de 2024
- Fecha de reinicio: 18 de marzo de 2024
- Fecha de aprobación de pólizas para reinicio 1 de abril de 2024.
- Tiempo ejecutado a la fecha de suspensión: 3 meses más 4 días.
- Tiempo por ejecutar desde la aprobación de pólizas del reinicio: 3 meses más 26 días.
- Fecha probable de terminación: 27 de julio de 2024
- Avance físico: 99.5 %, se ha realizado el mantenimiento de **2.016.5** hectáreas
- Avance financiero: 99.5 % lo que corresponde a un pago de \$ **3.200.504.566**

Código Meta	Descripción de la meta (Producto)
1.1	3202005 SERVICIOS DE RESTAURACION DE ECOSISTEMAS.
2.1	3202014 SERVICIOS DE EDUCACION INFORMAL EN EL MARCO DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS

ACTIVIDADES Y COSTOS:

Código Meta	No Actividad	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL ACTIVIDAD (En pesos)
1.1	1.1.1	Realizar levantamiento de información de campo.	Numero	6	\$17.300.000	\$103.800.000
1.1	1.1.2	Evaluar la información levantada en campo.	Numero	1	\$17.300.000	\$17.300.000
1.1	1.1.3	Implementar el plan de mantenimiento de flora.	Hectáreas	2027	\$1.348.806	\$2.734.030.000

1.1	1.1.4	Implementar el plan de mantenimiento del aislamiento	Kms	324	\$1.035.345	\$335.452.000
1.1	1.1.5	Realizar informes de apoyo a la supervisión.	Numero	7	\$350.000	\$2.450.000
1.1	1.1.6	Realizar acciones de apoyo a la supervisión (visitas, acompañamiento reuniones, entre otros).	Numero	4	\$675.000	\$2.700.000
2.1	2.1.1	Realizar talleres de sensibilización a usuarios en mantenimiento y conservación del recurso forestal.	Numero	6	\$3.050.000	\$18.300.000
2.1	2.1.2	Realizar divulgación del proyecto.	Numero	1000	\$3.000	\$3.000.000

No. ACT.	ACTIVIDADES	UNI. DE MEDIDA	META	EJECUCIÓN	% DE EJE. FISICA	%EJECUCIÓN FINANCIERA	EJEC FINANCIERA	EJECUCION POR OBJETIVOS
1.1.1	Realizar levantamiento de información de campo.	Numero	6	6	100%	92%	\$95.400.000	\$2.931.511.250
1.1.2	Evaluar la información levantada en campo.	Numero	1	0.84	84%	100%	\$17.300.000	
1.1.3	Implementar el plan de mantenimiento de flora.	Hectáreas	2.027	1.995.2	98.43%	100%	\$2.734.030.000	
1.1.4	Implementar el plan de mantenimiento del aislamiento	Kms	324	13.10	4.04%	24%	\$79.631.250	
1.1.5	Realizar informes de apoyo a la supervisión.	Numero	7	6	85.71%	100%	\$2.450.000	
1.1.6	Realizar acciones de apoyo a la supervisión (visitas, acompañamiento reuniones, entre otros).	Numero	4	3	75%	100%	\$2.700.000	
2.1.1	Realizar talleres de sensibilización a usuarios en mantenimiento y conservación del recurso forestal	Numero	6	6	100%	100%	\$18.300.000	\$18.300.000
2.1.2	Realizar divulgación del proyecto.	Numero	1000	1000	100%	100%	\$0	
PORCENTAJE PROMEDIO DE EJCUCION FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO.					80.89%	87.7%	\$2.949.811.250	\$2.949.811.250
VALOR TOTAL EJECUTADO							\$2.949.811.250	

Ejecucion fisica y financiera

CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE: CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA

BPIN: 202300000000369

Número de resolución de aprobación o distribución presupuestal: Resolución 0635 de 07 de julio de 2023 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fecha de inicio y finalización del proyecto: 01 de agosto de 2023 a 30 de marzo de 2024.

Objetivo general: Disminuir la degradación de los recursos naturales renovables en la Jurisdicción de CORPOMOJANA.

Objetivos específicos:

- 1) Aumentar el control al tráfico ilegal de flora y fauna en los municipios de la Mojana.
- 2) Sensibilizar a la comunidad estudiantil en Manejo Sostenible de los Recursos Naturales.
- 3) Restablecer el flujo de agua en cauces de caños y ciénagas afectados por macrófitas acuáticas de la jurisdicción.

POA o cadena de valor final

Código meta	Descripción de la meta (Producto)
1.1	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies. Meta: 150 retenes establecidos
2.1	Servicio de educación informal. Meta: 840 personas capacitadas
3.1	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos. Meta: 80 kilómetros de cauce de caños recuperados

ódigo Meta	No Actividad	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL ACTIVIDAD (En pesos)
1.1	1.1.1	Desarrollar acciones con actores institucionales para la conservación de los recursos naturales.	Numero	7	75.314.285,7142	\$527.200.000
1.1	1.1.2	Realizar retenes en concordancia con la estrategia nacional de control al tráfico ilegal de especies silvestres	Numero	150	\$ 559.096,667	\$ 83.864.500
1.1	1.1.3	Efectuar la rehabilitación de especies de fauna decomisada para su liberación en el medio natural.	Numero	7	\$6.615.928,5414 28	\$ 46.311.500
2.1	2.1.1	Realizar talleres de capacitación con comunidades educativas de la región.	Numero	28	\$ 2.750.000	\$ 77.000.000

2.1	2.1.2	Apoyar a las instituciones educativas con insumos y herramientas para acciones de educación ambiental.	Numero	28	\$ 7.500.000	\$ 210.000.000
3.1	2.1.3	Destaponar cauces de caños y ciénagas	KMS	80	\$ 1.950.000	\$ 156.000.000
3.1	2.1.4	Desarrollar Jornadas Cívico - Ambientales en lechos de caños y ciénagas.	Numero	28	\$ 5.384.000	\$ 150.752.000
TOTAL						\$ 1.251.128.000

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

No. ACT.	ACTIVIDADES	UNI. DE MEDIDA	MET A	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJE. FÍSICA	% DE EJE. FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCION POR OBJETIVOS
1.1.1	Desarrollar acciones con actores institucionales para la conservación de los recursos naturales.	Numero	7	7	100%	92.36%%	\$ 486.900.000	\$ 617.075.000
1.1.2	Realizar retenes en concordancia con la estrategia nacional de control al tráfico ilegal de especies silvestres	Numero	150	334	226,66 %	100%	\$ 83.864.500	
1.1.3	Efectuar la rehabilitación de especies de fauna decomisada para su liberación en el medio natural.	Numero	7	7	100%	100%	\$ 46.311.500	
2.11	Realizar talleres de capacitación con comunidades educativas de la región.	Numero	28	28	100%	100%	77.000.000	\$ 286.934.000
2.1.2	Apoyar a las instituciones educativas con insumos y herramientas para acciones de educación ambiental.	Numero	28	28	100%	99,97%	\$ 209.934.000	
3.1.1	Destaponar cauces de caños y ciénagas	KMS	80	80	100%	100%	\$ 156.000.000	\$ 306.751.860
3.1.2	Desarrollar Jornadas Cívico - Ambientales en lechos de caños y ciénagas.	Numero	28	28	100%	99.999%	\$ 150.751.860	

PORCENTAJE PROMEDIO DE EJCUCION FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	100%	98.90%	\$1.210.760.860	\$1.210.760.860
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$1.210.760.860	\$1.210.760.860

OMEC INFORME DE GESTION
Operativos de Control y Vigilancia Desarrollados

ítem	Municipio	Número de Operativos Realizados
1	San Benito Abad	13
2	La Unión	44
3	Caimito	19
4	San Marcos	8
5	Sucre	26
6	Majagual	18
7	Guaranda	23
	Total	151

Visitas de Campo Realizadas

ítem	Municipio	Número de Visitas
1	San Benito Abad	10
2	La Unión	16
3	Caimito	15
4	San Marcos	277
5	Sucre	45
6	Majagual	85
7	Guaranda	40
	Total	488

Campañas de Sensibilización Ambiental

ítem	Municipio	Número de Campañas de Sensibilización
1	San Benito Abad	12
2	La Unión	11
3	Caimito	3
4	San Marcos	87
5	Sucre	27
6	Majagual	51
7	Guaranda	3
	Total	194

Campañas Cívico – Ambientales

ítem	Municipio	Número de Campañas de Sensibilización
1	San Benito Abad	6
2	La Unión	1
3	Caimito	6
4	San Marcos	11
5	Sucre	4
6	Majagual	3
7	Guaranda	7
	Total	38

Estado Actual de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Jurisdicción

PGIRS					
MUNICIPIO	AÑO PRESENTADO	PRESENTADO PARA AJUSTES/ACTUALIZACIÓN	APROBADO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
Majagual	2023	SI	NO	/	Seguimiento presentado para evaluación, pendiente de pago.
Guaranda	2023	SI	SI	N° 183 de 17/03/2023	Presentado para actualización
Sucre	2016	NO	SI	N° 183 de 30/12/2023	Pendiente de actualización
San Marcos	2022	SI	SI		Pendiente de firma de resolución de aprobación
La Unión	2016	NO	SI	N° 134 de 27/12/2016	Pendiente de actualización
Caimito	/	/	NO	N/A	El municipio no ha presentado el documento
San Benito Abad	2021	NO	SI	N° 039 de 2021	Seguimiento

Estado Actual de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la Jurisdicción

PSMV					
MUNICIPIO	AÑO PRESENTADO	PRESENTADO PARA AJUSTES	APROBADO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
Majagual	2020	NO	NO	/	Seguimiento en espera de informe técnico, pendiente de actualización.
Guaranda	2020	NO	NO		Seguimiento, no se cuenta con concepto técnico, en espera para actualización.
Sucre	2021	NO	SI	RES N°. 477 04/08/2023	Seguimiento, en trámite de informe técnico.
San Marcos	2019	NO	SI	RES N°. 465 de 22/10/2019	Seguimiento, pendiente de actualización de resolución
La Unión	2017	SI	SI	RES N° 097 de 16/03/2022	Seguimiento pendiente de informe técnico
Caimito	/	NO	NO	/	El municipio no ha presentado el documento
San Benito Abad	2019	SI	SI	Res No 476 de 04/08/2023	Seguimiento, presentado para actualización.

Tabla Visitas de Seguimiento Residuos Peligrosos – RESPEL

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	REGISTRO RESPEL		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
San Marcos	Grupo Empresarial Lubri Ya Motos		X		X
San Marcos	Taller Moto San Jorge		X		X
San Marcos	Guacarí IPS		X		X
San Marcos	Laboratorio Clínico Nacira Beltrán		X		X
San Marcos	Taller y lubricantes San Marcos		X		X
San Marcos	IPS Odontolab VA		X		X
Guaranda	Clínica Guaranda Sana	X		X	
Guaranda	ESE Centro de Salud Guaranda	X		X	

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOS A RECURSO HÍDRICO								
Evaluación o seguimiento	San Marcos	San Benito Abad	La Unión	Caimito	Sucre	Guaranda	Majagual	Total
Permiso de vertimiento	1	2	5				2	10
Concesión Aguas superficiales	1	2	1					4
Concesión Aguas subterráneas	3		2					5
Prospección y Exploración de aguas subterráneas	4				1			5
Total								24

PROCESOS SANCIONATORIOS REPORTADOS AL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – CORPOMOJANA

ITEM	INFRACTOR	RESOLUCION
1	DAIRO MANUEL ARRIETA	473-21-11-2022
2	DIóGENES PADILLA	476-22-11-2022
3	ANDRES VELASQUEZ	488-30-11-2022
4	ADAN GENEY SILVA	489-30-11-2022
5	SAMITH ENRIQUE MIRANDA	494-05-12-2022
6	OLAYA MEZA	495-05-12-2022
7	BONNY MERCADO	512-14-12-2022
8	JOSE FRANCISCO ALVAREZ	515-16-12-2022
9	ELDEMAR DE JESUS LOPEZ	517-16-12-2022
10	MANUEL VELEZ	521-19-12-2022
11	JAIME FLOREZ TEJADA	524-22-12-2022
12	DUVAN TURIZO LOPEZ	525-22-12-2022
13	ALVARO MIGUEL MOLINA	317-06-10-2020
14	EVER DARIO RUDIÑO	366-13-11-2020
15	ROSENDO LOPEZ DIAZ	371-18-11-2020
16	FELIX MANUEL DE LA CRUZ	374-19-11-2020
17	PEDRO JULIO GOMEZ	378-23-11-2020
18	LUIS BENITEZ PRASCA	390-02-12-2020
19	CESAR DAVID BLANCO	395-03-12-2020
20	WILLIAM CARDOZO	411-14-12-2020
21	JHONY RAFAEL QUINTERO	412-15-12-2020
22	CLEMENTE MANUEL PALACIO	416-15-12-2020
23	JHON JAIRO CALIZ	417-16-12-2020

24	ALVARO ENRIQUE DE LA OSSA	419-17-12-2020
25	SAMITH MIRANDA NAVARRO	422-17-12-2020
26	ROLANDO ALDEMAR CASTILLO	423-17-12-2020

Reportes Generados a Módulos de Decomiso y Aprovechamiento Forestal – Plataforma SNIF

ITEM	DECOMISO FORESTAL	RESOLUCION
1	HUGO ANTONIO PEREZ LOPEZ	231886-03/03/2023
2	EDWIN MANUEL MENDEZ VITOLA	231916-07/10/2023
3	HUGO ANTONIO PEREZ LOPEZ	232886-03/03/2023
4	EDWIN MANUEL MENDEZ VITOLA	231916-07/10/2023
ITEM	APROVECHAMIENTO FORESTAL	RESOLUCION
5	ISIDRO MANUEL SEVERICHE OVIEDO	686-11/08/2023
6	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARCOS – SUCRE	709- 23/08/2023
7	RODRIGO SANTANDER BUENO PADILLA	069- 28/02/2023
8	ARNALDO ANTONIO TEJADA DE LA OSSA	133- 21/03/2023
9	FRANCISCO VIDAL SANDOVAL RIVERA	195-20/04/2023
10	ADRIÁN ASTOR CUELLO GUERRERO	684-10/06/2023
11	MUNICIPIO LA UNIÓN – SUCRE	668-11/08/2023
12	ALBANO BARRETO DIAZ	066-10/02/2023
13	HIPÓLITO JOSÉ ROMERO CÁRDENAS	415-05/06/2023
14	JESÚS ÁLVARO PALACIO GARCÍA	621-12/07/2023
15	ANDRÉS TORREZ ROJAS	196-20/04/2023
16	BENJAMÍN JOSÉ MUNIVE PUPO	797-04/10/2023
17	OSCAR DE JESÚS MONSALVE AGUDELO	229- 09/05/2023
18	JOSÉ JORGE VILLEGAS MIER	796-04/10/2023
19	MATILDE ESTER VILLEGAS MIER	801-05/10/2023
20	ENA AURORA MEZA PÉREZ	091- 01/03/2023
21	DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO	249-15/05/2023
22	DALSEMIRO JOSÉ MORENO VARGAS	075-16/02/2023
23	KEINER MANUEL CÁRDENAS MEDINA	042- 30/01/2023
24	MARÍA DEL MAR SANCHEZ OJEDA	192-19/04/2023
25	TULIA FRANCISCA RICARDO VERGARA	152-30/04/2023

Procesos Administrativos Realizados

ítem	Municipio	Número de Acompañamientos
1	San Benito Abad	53
2	La Unión	46
3	Caimito	7
4	San Marcos	1450
5	Sucre	12
6	Majagual	141
7	Guaranda	11
	Total	1.720

Procesos de Recepción de Fauna Silvestre

ítem	Municipio	Número de Acompañamientos
1	San Benito Abad	5
2	La Unión	11
3	Caimito	3
4	San Marcos	57
5	Sucre	14

6	Majagual	12
7	Guaranda	7
	Total	109

Fauna Incautada en el Proyecto

INCAUTACIÓN DE FAUNA SILVESTRE - PROYECTO 2023 - 2024									
ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	MUNICIPIOS							TOTAL
		SAN MARCOS	MAJAGUAL	GUARANDA	CAIMITO	LA UNIÓN	SAN BENITO	SUCRE	
HICOTEA	<i>Trachemys callirostris</i>	309	11	3	48	195	73	37	676
BABILLA	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	13	3	8	1	0	384	117	526
MORROCOY	<i>Chelonoidis carbonaria</i>	0	0	1	9	26	0	0	36
BOA	<i>Boa constrictor</i>	1	1	2	0	0	0	4	8
CANARIO	<i>Sicalis flaveola</i>	3	0	0	0	1	0	0	4
OSO MELERO	<i>Tamandua tetradactyla</i>	0	0	0	0	2	0	1	3
OSO PEREZOSO	<i>Bradypus variegatus</i>	2	0	0	0	0	0	0	2
ZARIGÜEYA	<i>Didelphis marsupialis</i>	8	0	1	0	1	0	0	10
PERICO	<i>Brotogeris jugularis</i>	1	0	0	0	0	0	0	1
CONGO	<i>Sporophila funerea</i>	0	0	0	0	1	0	0	1
OCELOTE	<i>Leopardus pardalis</i>	0	0	1	0	0	0	1	2
TORTUGA DE RIO	<i>Podocnemis lewyana</i>	1	0	0	0	0	0	1	2
ARMADILLO	<i>Dasybus novemcinctus</i>	0	0	0	0	1	0	0	1
MONO CAPUCHINO	<i>Cebus capucinus</i>	0	0	1	0	0	0	0	1
MONO ARAÑA	<i>Ateles belzebuth</i>	0	0	1	0	0	0	0	1
IGUANA	<i>Iguana iguana</i>	0	0	0	0	0	0	2	2
TACAN	<i>Kinosternon scopidae</i>	0	0	0	0	0	0	1	1
ARDILLA	<i>Sciurus vulgaris</i>	1	0	0	0	0	0	0	1
PISINGO	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	0	0	0	0	0	20	0	20
MONO AULLADOR	<i>Alouatta seniculus</i>	1	0	0	0	0	0	0	1
PALMERAS	<i>Rhinoclemmys melanosterna</i>	0	0	0	0	0	0	4	4
TOTAL DE FAUNA		340	15	18	58	227	477	168	1303

INCAUTACIÓN DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE FAUNA SILVESTRE (KG)									
ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	MUNICIPIOS							TOTAL
		SAN MARCOS	MAJAGUAL	GUARANDA	CAIMITO	LA UNIÓN	SAN BENITO	SUCRE	
CHIGÜIRO	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	67,5	0	0	48,5	0	0	0	116
BABILLA	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	0	0	0	0	13	63	0	76
TOTAL KILOGRAMOS		67,5	0	0	48,5	13	63	0	192

DECOMISOS DE FLORA – ENERO – JUNIO - 2024

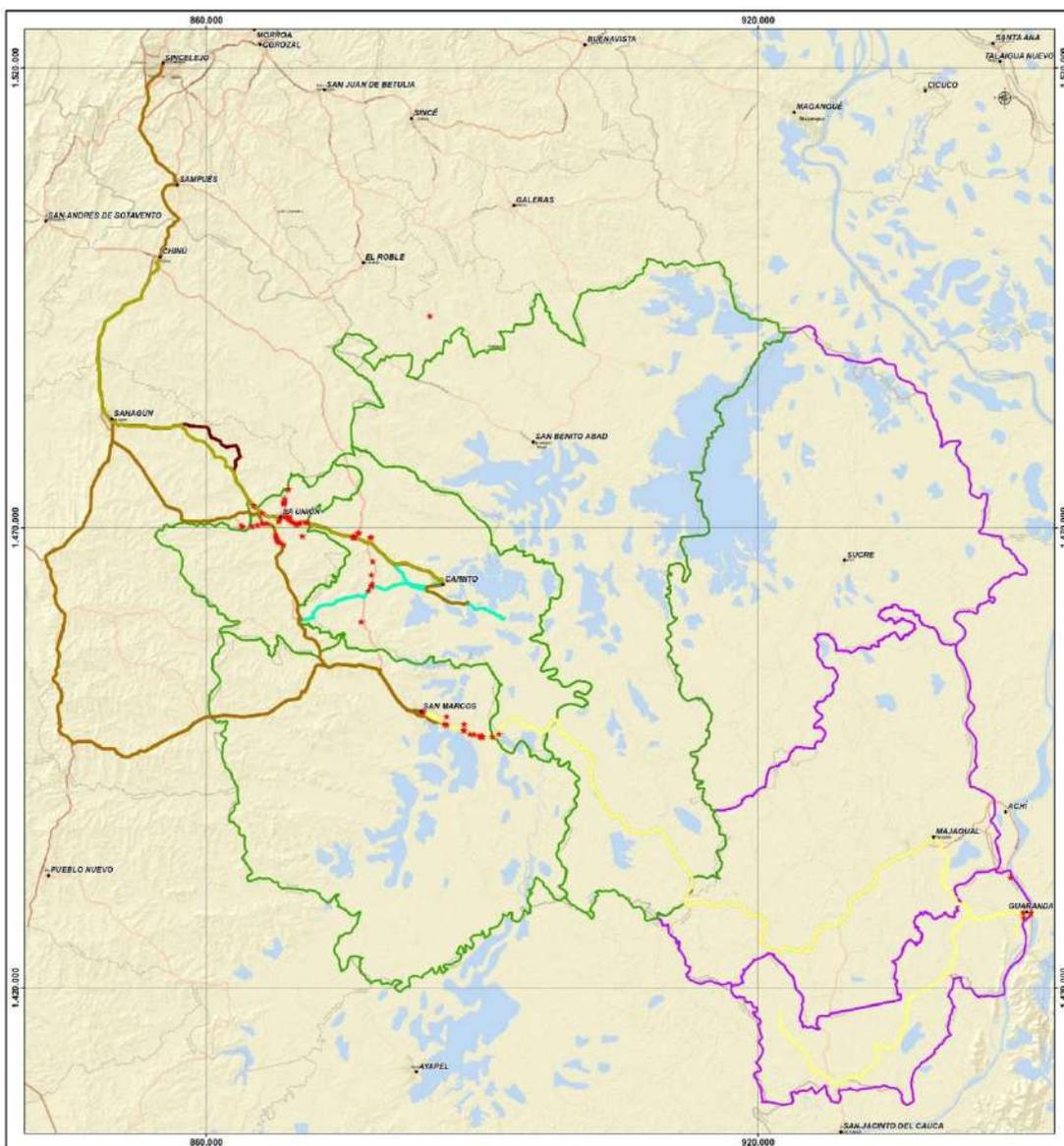
FECHA	SITIO DECOMISO	ESPECIE	NÚMERO DE TROZAS	METROS CÚBICOS
13/01/2024	Corregimiento San Roque, zona rural - Majagual	Roble	20	0,93
14/01/2024	Barrio Las Maravillas, Calle 19 con Cra 11 - San Marcos	Palma amarga	7 jornales	-
9/02/2024	Corregimiento Las Candelarias, zona rural - Majagual	Camajón	40	0,72
11/02/2024	Puente Guayepo, sector Las Guaduas, vía San Marcos - Majagual	Campano	19	43,00
5/03/2024	Vereda Las Flores, zona rural - Majagual	Ceiba bonga	12	0,97
7/03/2024	Vereda Las Flores, zona rural - Majagual	Roble	12	0,58
22/03/2024	Corregimiento San Roque, zona rural - Majagual	Camajón	13	0,21
30/05/2024	Casco urbano del municipio de Majagual	Camajón	23	0,52
5/06/2024	Sector Mosquito, vía San Marcos - Majagual	Campano	17	51,75

5/06/2024	Sector Mosquito, vía San Marcos – Majagual	Campano	18	53,00
TOTAL			174	151,68

Gestión Administrativa adelantada por el Área Jurídica

INFORME TRIMESTRAL ÁREA JURÍDICA	
Tipo de Acto Administrativo	Cantidad
Autos de Admite Queja	55
Autos de Archivo de quejas	20
Autos de Inicio	24
Indagación preliminar	5
Prescinde Periodo Probatorio	39
Resolución Resuelve Sancionatorio	30
Resuelve recurso	1
Veda y restricciones ambientales	3
Resolución Medida Preventiva	19
Total Actos Administrativos Trimestre:	196

Mapa No. 01 **RUTAS DE TRÁFICO ILÍCITO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA - 2023**



<p>COMISIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA TIERRA Y EL AGUA CORPOMOJANA CALLE 21 N.º 21A - 44 TEL: (57) 312 295 5347 FAX: (57) 312 295 5347 SAN MARCOS - SUCRE www.corpomojana.gov.co</p>	<p>LEYENDA Cant. de Individuos Decomisados</p> <ul style="list-style-type: none"> < 5 5 - 14 14 - 29 29 - 53 53 - 150 	<p>CONVENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntos de Decomiso • Centros Poblados — Drenaje Simple — Drenaje Doble — Subsección Mojana — Subsección San Jorge 	<p>Escala 1:200.000</p> <p>Índice de Planchas</p>	<p>Localización</p>	<p>INFORMACIÓN DE REFERENCIA</p> <p>Proyección: Conforme de Gauss Origen: Bogotá - Sucre Origen: Bogotá Coordenadas del Origen: X: 860.000 m Y: 1.420.000 m Falso Norte: 1.000.000 m N. Fuente Cartográfica: Fondo de Asistencia Origen: Subsección de Planificación y Subsección de Gestión Ambiental Fecha: Diciembre 2023</p>
--	--	---	---	----------------------------	---

**Verificaciones de Reposiciones Forestales a Aprovechamientos Forestales en Potrero Arbolado
Otorgados por CORPOMOJANA**

VISITAS DE VERIFICACIÓN DE COMPENSACIONES FORESTALES REALIZADAS								
	AÑO	MUNICIPIO	VEREDA/CORREGIMIENTO	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO PREDIO	RESOLUCION	# ÁRB PERMISO	ESPECIE (S)
1	2019	MAJAGUAL	SINCELEJITO	LA VORÁGINE	MABEL GUZMAN BARRAGAN	19	210	ROBLE (153) CAMPANO (11) SOLERA (43)
2	2019	MAJAGUAL	LA SIERPITA	ASI ES LA VIDA	ANTONIO ESCOBAR MERCADO	118	282	ROBLE (198) CAMPANO (19) SOLERA (65)
3	2019	MAJAGUAL	BOCA DE LAS MUJERES	EL PASEO	CRISTINA I MONTIEL PACHECO	174	249	ROBLE (190) CAMPANO (16) SOLERA (43)
4	2019	MAJAGUAL	LA SIERPITA	VILLA LEYLA	PEDRO BENITO OYOLA COTERA	300	222	ROBLE (189) CAMPANO (18) AMARGO (15)
5	2019	MAJAGUAL	EL NARANJO	LOS GALAPAGOS	ADALBERTO MANUEL VEGA	417	210	ROBLE (185) CAMPANO (25)
6	2019	MAJAGUAL	BOCA DE LAS MUJERES	LA MANSION	LUIS EDUARDO GARAVITO	48	271	ROBLE (115) CAMPANO (15) CHINGALE (85) AMARGO (56)
7	2019	GUARANDA	GAVALDÁ	GRACIAS A DIOS	EMILES MANUEL RODRÍGUEZ	529	271	ROBLE (190) CAMPANO (26) SAPAN (55)
8	2019	MAJAGUAL	LA SIERPE	BABILONIA	EDINSON RAFAEL RODRIGUEZ	396	249	ROBLE (176) CAMPANO (19) SAPAN (54)
9	2019	GUARANDA	MEDELLIN	EL CARMEN	LUIS HERNANDO HERNÁNDEZ SANTIS	54	330	ROBLE (205) AMARGO (55) CHINGALE (30) MAZABALO (40)
10	2019	GUARANDA	NUEVA ESPERANZA	MORELIA	RODRIGO ANTONIO VALERIO CUELLO	49	200	ROBLE (150) AMARGO (35) CAMPANO (15)
11	2020	MAJAGUAL	LA SIERPITA	ASI ES LA VIDA	ANTONIO ESCOBAR MERC.	363	320	ROBLE (198) CAMPANO (19) SAPÁN (38) SOLERA (65)
12	2020	MAJAGUAL	SINCELEJITO	LA VORÁGINE	MABEL DEL CARMEN GUZMAN	392	171	ROBLE 115() SOLERA (56)
13	2020	MAJAGUAL	EL NARANJO	LOS GALAPAGOS	ADALBERTO MANUEL JEREZ	32	230	ROBLE (195) CAMPANO (35)
14	2020	MAJAGUAL	BOCA DE LAS MUJERES	LA MANSION	LUIS EDUARDO GARAVITO	78	219	ROBLE (115) CAMPANO (46) SAPAN (58)

15	2020	MAJAGUAL	LA SIERPITA	VILA LEYLA	PEDRO OYOLA COTERA	109	202	ROBLE (106) CAMPANO (48) SAPAN (48)
16	2020	MAJAGUAL	CONCORDIA	TORONTO	JORGE LUIS NADER GUIADO	398	172	BALSA (145) CAMPANO (27)
17	2020	MAJAGUAL	LA SIERPE	BABILONIA	EDINSON RAFAEL RODRIGUEZ	110	282	ROBLE (176) CAMPANO (19) SAPAN (54) AMARGO (33)
18	2020	GUARANDA	PUERTO GARCERO	PUERTO GARCERO	EVER DE JESUS LEGUIA GARCÍA	359	295	ROBLE (138) CAMPANO (15) COCO MICO (35) MAZABALO (70) PERONILLO (37)
19	2020	GUARANDA	GAVALDÁ	GRACIAS A DIOS	EMILES MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ	292	271	ROBLE (190) CAMPANO (26) SAPAN (55)
20	2020	GUARANDA	GAVALDÁ	EL DESEO	YAMIT ARGERMIRO OVIEDO DELGADO	358	165	ROBLE (135) CAMPANO (30)
21	2020	GUARANDA	GAVALDÁ	CALIFORNIA	ISABEL V TEJADA DE LA OSSA	438	135	ROBLE (125) CAMPANO (10)
22	2020	MAJAGUAL	BOCA DE LAS MUJERES	VILLA PETRONA	FRACIA ELENA ARRIETA G.	338	142	ROBLE (55) CAMPANO (87)
23	2020	GUARANDA	LA TEA	LA PORRA	GUSTAVO RAFAEL DIAZ GOMEZ	33	267	ROBLE (195) BALSA (72)
24	2020	GUARANDA	SAN MATIAS	EL ABANDONO	AURELIANO RODRIGUEZ VERGARA	59	283	ROBLE (205) CAMPANO (78)
25	2020	SUCRE	CORDOBA	PROVIDENCIA	RAMON BARRAGAN CASERES	108	172	ROBLE (155) CAMPANO (75) SAPAN (36)
26	2020	MAJAGUAL	LA SIERPE	NUEVA ESPERANZA	EDWIN FERNANDO DIAZ NUÑEZ	402	216	ROBLE (176) CAMPANO (40)
27	2020	GUARANDA	GAVALDÁ	CALIFORNIA	ISABEL V TEJADA DE LA OSSA	438	135	ROBLE (125) CAMPANO (10)
28	2020	MAJAGUAL	CONCORDIA	TORONTO	JORGE LUIS NADER GUIADO	398	172	BALSA (145) CAMPANO (27)
29	2020	MAJAGUAL	SINCELEJITO	LA PALMA	LUCIA ISABEL TIRADO	294	184	ROBLE (146) CAMPANO (38)
30	2020	MAJAGUAL	ZAPATA	SANTO DOMINGO	PETRONA CORREA BELEÑO	418	220	BALSA (185) CAMPANO (35)
31	2020	MAJAGUAL	EL NARANJO	VILLA PIEDAD	CARMELO AGUAS ARRIETA	325	121	ROBLE (82) CAMPANO (39)



32	2020	MAJAGUAL	EL BRILLANTE	VILLA LUDYS	LUIS SANTIAGO RIVERA	77	283	ROBLE (205) CAMPANO (78)
33	2020	MAJAGUAL	SAN ROQUE	EL MILAGROSO	ADEL JULIO VILLAMIZAR CACERES	408	220	ROBLE (136) CAMPANO (36) COCO MICO (31) HIGUERON (17)
34	2020	MAJAGUAL	ZAPATA	LOS MARTÍNEZ	MANUEL VEGA GARCÍA	440	190	ROBLE (165) CAMPANO (25)
35	2020	MAJAGUAL	ZAPATA	LOS MARTÍNEZ	MANUEL VEGA GARCÍA	291	172	ROBLE (146) CAMPANO (26)
36	2020	MAJAGUAL		VILLA MELYS	ROSA ISABEL CASTRO	31	216	ROBLE (193) CAMPANO (23)
37	2020	SUCRE	CORDOBA	LA ESPERANZA	LEYSY MYRLEY MONTERROSA	360	243	ROBLE (185) CAMPANO (15) SAPAN (43)
38	2020	MAJAGUAL	LA SIERPITA	ASI ES LA VIDA	ANTONIO ESCOBAR MERC.	363	320	ROBLE (198) CAMPANO (19) SAPÁN (38) SOLERA (65)
39	2020	MAJAGUAL	CUCHARAL	VIDA TRANQUILA	ELMER GUZMAN TOVAR	394	154	ROBLE (134) CAMPANO (20)
40	2021	GUARANDA	GAVALDÁ	MALAVACA	FARIT DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ	128	135	ROBLE (125) SOLERA (10)
41	2021	SUCRE	LA GUARIPA	SANTIAGO	GERMAN ENRIQUE MERCADO VILORIA	36	177	ROBLE (155) HIGUERON (22)
42	2021	MAJAGUAL	LA SIERPITA	ASI ES LA VIDA	ANTONIO MANUEL ESCOBAR MERCADO	437	93	ROBLE (59) SOLERA (16) OREJERO (18)
43	2021	MAJAGUAL	BOCA DE LAS MUJERES	LAS MARGARITAS	MARCIAL ALFONSO ORDOÑEZ AGUAS	445	95	ROBLE (62) SOLERA (16) COCO MICO (11) CAMAJON (6)
44	2021	GUARANDA	GAVALDÁ	SAN RAFAEL	EMILES MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	499	110	ROBLE
45	2021	GUARANDA	GAVALDÁ	BABILONIA	EDINSON RAFAEL ALVAREZ RODRÍGUEZ	611	91	ROBLE
46	2021	GUARANDA	GAVALDÁ	LA ESPERANZA	EDINSON RAFAEL ALVAREZ RODRÍGUEZ	538	133	ROBLE (133)
47	2021	SAN MARCOS	VEREDA EL LLANO	LA ESPERANZA	RAFAEL MAURICIO BENÍTEZ LÓPEZ	530	122	ROBLE (115) CEIBA (7)

48	2021	MAJAGUAL	SAN ROQUE	EL PARAISO	LADYS MARINA NAVARRO PÉREZ	173	168	ROBLE (114) SOLERA (36) COCO MICO (18)
49	2021	MAJAGUAL	MAJAGUALITO	VILLA NATA	JULIO ENRIQUE MEZA GUTIÉRREZ	195	105	ROBLE (105)
50	2021	MAJAGUAL	SINCELEJITO	VILLA LEIDY	MARTINA MARIA GUERRERO DE ALVAREZ	402	113	ROBLE (113)
51	2021	MAJAGUAL	LAS GALIAS	NO HAY COMO DIOS	FAUSTINO MANUEL CARPINTERO PÉREZ	431	80	ROBLE
52	2021	MAJAGUAL	LA SIERPITA	LAS PAVITAS	FRANCIA ELENA ARRIETA GAIVAO	74	119	ROBLE (119)
53	2021	MAJAGUAL	CAMAJON	LAS LAGRIMAS	CAROLINA ERAZO RODRÍGUEZ	403	87	ROBLE (87)
54	2021	MAJAGUAL	LAS CANDELARIAS	EL SILENCIO	MANUEL SALVADOR BELTRAN ALVAREZ	231	123	ROBLE (85) SOLERA (18) CAMPANO (20)
55	2021	MAJAGUAL	LA SIERPE	EL RECUERDO	ADELAIDA MARIA JARABA BARRETO	507	120	ROBLE (105) SOLERA (15)
56	2021	SUCRE	LA TRAVESIA	CARTAGENA LINDA	LEICY MIRLEY BITAR TABORDA	181	96	ROBLE (87) SOLERA (9)
57	2021	MAJAGUAL	SINCELEJITO	EL TRÉBOL	LUIS ARMANDO MENDOZA PÉREZ	521	88	ROBLE
58	2021	MAJAGUAL	EL NARANJO	VILLA MIRELVIS	MIRELVIS JESUS CONTRERAS REQUENA	122	108	ROBLE (99) SOLERA (9)
59	2021	SUCRE	LA GUARIPA	LA FLORIDA	RAFAEL JOSE MEJIA CARDENAS	121	134	ROBLE (134)
60	2022	MAJAGUAL	BOCA DE LAS MUJERES	LOS MANGOS	CRISTOBAL SEGUNDO MEZA GARAVITO / CENOBIA DEL CARMEN MENDOZA PEREZ	350	47	ROBLE (41) SOLERA (6)

61	2022	MAJAGUAL	LA SIERPE	NUEVA ESPERANZA	EDWIN FERNANDO DÍAZ NÚÑEZ	257	57	ROBLE (45) SOLERA (7) HIGUERON (5)
62	2023	MAJAGUAL	SINCELEJITO	VILLA MARIAM	FREDY RAFAEL MELENDEZ FUENTES	436	58	ROBLE (21) SOLERA (37)

Tabla - Rutas establecidas para los recorridos y # de animales encontrados muertos.

RUTAS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	# RECORRIDOS	# ESPECÍMENES ENCONTRADOS
San Marcos – La Sierpe	Michael Díaz – Daniela Hernández	2	8
San Marcos – El Tablón	Jesús Bustamante – Luz Hernández	2	10
San Marcos – Nueva Estación	Alejandro Menco – Ana Mendieta	2	3
San Marcos – Palo Alto	Juan Ozuna – Kelly Vásquez	1	0
Caimito - Pantano	Henry Camelo	2	0
San Benito Abad - Pantano	Juan Ignacio Díaz	2	2
La Unión – Nueva Estación	Leonel Vergara	2	0
La Unión – La Bonga	Leonel Vergara	2	0
Guaranda - Majagual	José Galvis	2	34
Majagual – La Sierpe	Héctor Cervera	2	8
Sucre – La Ventura	Gabriel Aguas – Nataly Gómez	1	2
TOTAL		20	67

Tabla - Especímenes de fauna silvestre muerta, encontrados durante el recorrido para la verificación de fauna muerta por atropellamiento en las principales carreteras de la jurisdicción de CORPOMOJANA.

ID	CANTIDAD	NOMBRE_COMÚN	NOMBRE_CIENTÍFICO	RUTAS	LATITUD	LONGITUD
1	1	Coquito	<i>Phimosus infuscatus</i>	G - M	8° 30' 38,476" N	74° 33' 47,569" W
2	1	Babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	G - M	8° 30' 57,000" N	74° 33' 56,000" W
3	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	G - M	8° 31' 48,155" N	74° 34' 20,596" W
4	1	Chichafría	<i>Pitangus sulphuratus</i>	G - M	8° 31' 58,816" N	74° 34' 21,524" W
5	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	G - M	8° 31' 23,000" N	74° 34' 13,000" W
6	1	Montuno de agua	<i>Helicops danieli</i>	G - M	8° 31' 27,791" N	74° 34' 15,622" W
7	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	G - M	8° 32' 35,000" N	74° 34' 28,000" W
8	1	Montuno de agua	<i>Helicops danieli</i>	G - M	8° 32' 41,815" N	74° 34' 32,709" W
9	1	Candelilla	<i>Pseudoboa newwedii</i>	G - M	8° 32' 47,569" N	74° 34' 44,795" W
10	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	G - M	8° 32' 20,619" N	74° 36' 30,262" W
11	2	Montuno de agua	<i>Helicops danieli</i>	G - M	8° 32' 18,619" N	74° 36' 34,262" W

12	1	Iguana	<i>Iguana iguana</i>	G - M	8° 32' 18,619" N	74° 36' 34,262" W
13	1	Gallinazo	<i>Coragyps atratus</i>	G - M	8° 31' 53,953" N	74° 37' 9,312" W
14	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	G - M	8° 31' 53,953" N	74° 37' 9,312" W
15	2	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	G - M	8° 31' 59,517" N	74° 37' 31,054" W
16	1	Bujio	<i>Nyctidromus albicollis</i>	G - M	8° 31' 59,517" N	74° 37' 32,054" W
17	1	Golondrina	<i>Hirundo rustica</i>	G - M	8° 31' 59,143" N	74° 37' 33,835" W
18	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	G - M	8° 31' 58,516" N	74° 37' 38,158" W
19	1	Gato	<i>Felis silvestris catus</i>	G - M	8° 31' 57,776" N	74° 37' 48,796" W
20	1	Iguana	<i>Iguana iguana</i>	G - M	8° 30' 59,000" N	74° 33' 57,000" W
21	1	Zorro Perro	<i>Cerdocyon thous</i>	SBA - P	8° 56' 26,815" N	75° 3' 4,558" W
22	1	Guardacamino	<i>Conophis lineatus</i>	SM - M	8° 38' 31,000" N	75° 3' 36,800" W
23	1	Barba Amarina	<i>Bothrops asper</i>	SM - M	8° 38' 21,000" N	75° 4' 25,000" W
24	1	Barba Amarina	<i>Bothrops asper</i>	SM - M	8° 32' 44,300" N	74° 53' 56,100" W
25	1	Barba Amarina	<i>Bothrops asper</i>	SM - M	8° 28' 30,900" N	74° 52' 4,400" W
26	1	Pigua	<i>Milvago chimachima</i>	SM - M	8° 34' 46,400" N	74° 57' 41,800" W
27	1	Perro	<i>Canis familiaris</i>	SM - T	8° 40' 54,500" N	75° 9' 54,200" W
28	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	SM - T	8° 42' 25,400" N	75° 11' 25,100" W
29	1	Coral	<i>Micrurus</i>	SM - T	8° 39' 38,200" N	75° 17' 43,900" W
30	1	Guardacamino	<i>Conophis lineatus</i>	SM - T	8° 39' 29,500" N	75° 18' 39,000" W
31	1	Iguana	<i>Iguana iguana</i>	SM - T	8° 39' 29,200" N	75° 18' 40,800" W
32	1	Candelilla	<i>Micrurus dissoleucus</i>	SM - T	8° 39' 29,300" N	75° 18' 51,200" W
33	1	Candelilla	<i>Micrurus dissoleucus</i>	SM - T	8° 39' 29,500" N	75° 18' 52,700" W
34	1	Guardacamino	<i>Conophis lineatus</i>	SM - T	8° 39' 36,600" N	75° 17' 53,300" W
35	1	Boa	<i>Boa constrictor</i>	G - M	8° 29' 22" N	74° 32' 56" W
36	1	Lechuza	<i>Tyto alba</i>	G - M	8° 29' 31" N	74° 33' 10" W
37	2	Montuno de agua	<i>Helicops danieli</i>	G - M	8° 30' 25" N	74° 33' 30" W
38	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	G - M	8° 35' 22" N	74° 34' 13" W
39	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	G - M	8° 31' 32" N	74° 34' 17" W
40	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	G - M	8° 32' 41" N	74° 36' 20" W
41	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	G - M	8° 32' 25" N	74° 36' 21" W

42	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	G - M	8° 32' 24" N	74° 36' 24" W
43	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	G - M	8° 32' 22" N	74° 36' 26" W
44	1	Cocinera	<i>Crotophhaga ani</i>	G - M	8° 31' 58" N	74° 37' 51" W
45	1	Lobo Pollero	<i>Tupinambis teguixin</i>	G - M	8° 31' 58" N	74° 37' 51" W
46	1	Serpiente	<i>Helicops danieli</i>	M - LS	8° 28' 49,30" N	74° 42' 34,20" W
47	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	M - LS	8° 28' 48,68" N	74° 42' 35,40" W
48	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	M - LS	8° 26' 24,80" N	74° 44' 53,00" W
49	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	M - LS	8° 26' 12,20" N	74° 44' 58,10" W
50	2	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	M - LS	8° 27' 30,80" N	74° 47' 46,70" W
51	2	Serpiente	<i>Helicops danieli</i>	M - LS	8° 28' 33,40" N	74° 51' 12,40" W
52	1	Serpiente Agua	<i>Helicops danieli</i>	SM - LS	8° 38' 26,60" N	75° 3' 42,70" W
53	1	Gallinazo	<i>Coragyps atratus</i>	SM - LS	8° 38' 4,90" N	74° 59' 14,70" W
54	1	Serpiente Agua	<i>Helicops danieli</i>	SM - LS	8° 34' 38,30" N	74° 57' 37,10" W
55	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	SM - T	8° 41' 39,70" N	75° 14' 50,00" W
56	1	Coral Verdadera	<i>Micrurus dumerillii dumerillii</i>	SM - T	8° 39' 54,50" N	75° 16' 57,70" W
57	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	SM - NE	8° 44' 8,80" N	75° 11' 16,05" W
58	1	Serpiente Agua	<i>Helicops danieli</i>	SM - NE	8° 44' 30,10" N	75° 11' 16,30" W
59	1	Pigua	<i>Milvago chimachima</i>	SM - NE	8° 48' 51,10" N	75° 11' 16,30" W
60	1	Lobito	<i>Holcosos festivos</i>	S - V	8° 48' 7,89" N	74° 43' 15,21" W
61	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	S - CH	8° 46' 28,62" N	74° 41' 11,22" W
62	1	Gato	<i>Felis catus</i>	SBA - P	8° 56' 23,50" N	75° 2' 55,00" W

Rutas: **G:** Guaranda, **M:** Majagual, **SBA:** San Benito Abad, **SM:** San Marcos, **C:** Caimito, **U:** La Unión, **S:** Sucre, **T:** Tablón, **NE:** Nueva Estación, **PA:** Palo Alto; **LS:** La Sierpe, **P:** Pantano, **B:** La Bonga, **V:** La Ventura, **CH:** Chaparral.

- La Corporación mediante Resolución 248 de 17 de junio de 2024, declaró la ronda Hídrica del Complejo Cenagoso El Reparó en los Municipios de Caimito y San Benito Abad – Sucre.

Según los artículos 2.2.3.1.5.2 y 2.2.3.1.8.4 del Decreto 1076 de 2015, "por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos", la delimitación y acotamiento de las rondas hídricas, obtenidas de la labor anteriormente enunciada, constituirá un insumo fundamental para el proceso de elaboración y ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.

Que la protección de la ronda hídrica contenida en la resolución tiene como finalidad la búsqueda de recobrar el equilibrio del territorio partiendo de la importancia ecológica y ambiental de las rondas hídricas respetando los principios normativos generales de armonía regional y gradación normativa contando con los instrumentos para plantear una solución desde la planeación urbanística y ambiental del territorio para la protección de las mimas y acogiendo al fundamentos de la política ambiental colombiana integrados en la Ley 99 de 1993 que establece que la prevención de desastres naturales serán de materia de interés general con la finalidad de generar mecanismos preventivos y de alerta ante las denominadas "Emergencias invernales" generando instrumentos de gestión, de responsabilidad ambiental compartida, de planificación y ordenamiento de la ronda hídrica del Complejo Cenagoso El Reparó propendiendo por su recuperación, restauración, conservación y uso sostenible.

Que, en cuanto a la determinación de las rondas de protección y sus regímenes de usos, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante radicación 1200-E2- 101521 del veinticuatro (24) de noviembre de 2005, manifestó: "...éstas deben estar dirigidas a la conservación y protección del cuerpo de agua y de los demás recursos naturales asociados, entre ellos el componente forestal, la fauna, los recursos

hidrobiológicos, el suelo, etc. En este orden de ideas, se debe prohibir y restringir actividades que no tengan esa finalidad".

Que según el artículo 2.2.3.2.3A.1, del Decreto 1076 de 2015 (Adicionado por el artículo 1 del Decreto 2245 de 2017, "Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas" el objeto de este último es establecer los criterios técnicos con base en los cuales las Autoridades Ambientales competentes realizarán los estudios para el acotamiento de las rondas hídricas en el área de su jurisdicción; determinación que se constituye en una norma de superior jerarquía y determinante ambiental.

Que igualmente el artículo 2.2.3.2.3A.3. de la norma citada prevé que, la ronda hídrica se acotará desde el punto de vista funcional y su límite se traza a partir de la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, considerando los siguientes criterios técnicos:

1. *Criterios para la delimitación de la línea de mareas máximas y la del cauce permanente:*
 - a) *La franja de terreno ocupada por la línea de mareas máximas deberá considerar la elevación máxima producida por las mareas altas o pleamar y la marea viva o sicigial. La misma será la que reporte la Dirección General Marítima y Portuaria de acuerdo con lo establecido en el Decreto - ley 2324 de 1984 o quien haga sus veces.*
 - b) *El cauce permanente se delimitará desde un análisis de las formas de terreno, teniendo en cuenta que este corresponde a la geoforma sobre la cual fluye o se acumulan el agua y sedimentos en condiciones de flujo de caudales o niveles sin que se llegue a producir desbordamiento de sus márgenes naturales.*
2. *Criterios para la delimitación física de la ronda hídrica: El límite físico será el resultado de la envolvente que genera la superposición de mínimo los siguientes criterios: geomorfológico, hidrológico y ecosistémico.*
 - a) *Criterio geomorfológico: deberá considerar aspectos morfoestructurales, morfo-genéticos y morfodinámicos. Las unidades morfológicas mínimas por considerar deben ser llanura inundable moderna, terraza reciente, escarpes, depósitos fuera del cauce permanente, islas (de llanura o de terraza), cauces secundarios, meandros abandonados, sistemas lénticos y aquellas porciones de la llanura inundable antropizadas. La estructura lateral y longitudinal del corredor aluvial debe tenerse en cuenta mediante la inclusión de indicadores morfológicos.*
 - b) *Criterio hidrológico: deberá considerar la zona de terreno ocupada por el cuerpo de agua durante los eventos de inundaciones más frecuentes, de acuerdo con la variabilidad intra-anual e interanual del régimen hidrológico, considerando el grado de alteración morfológica del cuerpo de agua y su conexión con la llanura inundable.*
 - c) *Criterio ecosistémico: deberá considerar la altura relativa de la vegetación riparia y la conectividad del corredor biológico, lo cual determina la eficacia de su estructura para el tránsito y dispersión de las especies a lo largo del mismo.*

En el proceso de implementación de los criterios contenidos en el presente artículo, las autoridades competentes evaluarán las situaciones particulares y concretas que hayan quedado en firme y adoptarán las decisiones a que haya lugar.

Que en el párrafo único del citado artículo se establece que el desarrollo de los criterios técnicos de que trata el presente artículo, será establecido en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia" que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en el Artículo 2.2.3.2.3A.4. *ibidem*, indica que las autoridades ambientales competentes deberán definir el orden de prioridades para el inicio del acotamiento de las rondas hídricas en su jurisdicción, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la "Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia".

Este estudio fue realizado en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA y la Agencia Nacional de Tierras – ANT, proceso ANT-CI-17112021-CORPOMOJANA, con un grupo interdisciplinario de profesionales de ambas entidades, donde se definieron los elementos constituyentes de la ronda hídrica, haciendo referencia al Cauce Permanente, Faja Paralela y Ronda Hídrica, según lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

Que el Complejo Cenagoso El Reparó por ser de importancia geográfica, económica y social en el área de jurisdicción de CORPOMOJANA, requiere para su adecuada protección y mantenimiento, la mayor área legalmente posible para el establecimiento de su ronda, tanto en el Cauce Permanente y Faja Paralela (Lecho) como en su Ronda de Protección (Ronda Hídrica).

Que en consideración a todo lo anterior, una vez conocidos y analizados los estudios mencionados, CORPOMOJANA, conforme al documento técnico "Delimitación Espacial de la Ronda Hídrica en el Complejo Cenagoso El Reparó, Municipios de Caimito y San Benito Abad – Sucre." con sus respectivos anexos geográficos y alfanuméricos, generados por CORPOMOJANA y ANT, tanto análogos y digitales, procedió a determinar la ronda hídrica del Complejo Cenagoso El Reparó, buscando su articulación con el esquema de ordenamiento territorial en los municipios de Caimito y San Benito Abad – Sucre, y por supuesto, con el proceso de ordenación de la cuenca.

En su artículo 1, la resolución establece: acotar la ronda hídrica del Complejo Cenagoso El Reparó en los municipios de Caimito y San Benito Abad – Sucre, jurisdicción de CORPOMOJANA, conforme al documento técnico "Delimitación Espacial de la Ronda Hídrica en el Complejo Cenagoso El Reparó, Municipios de Caimito y San Benito Abad – Sucre." con sus respectivos soportes geográficos y alfanuméricos. A continuación, se relacionan los cuerpos de agua con su extensión territorial discriminados por Cauce Permanente y Faja Paralela (Tabla 1), adicionalmente la sumatoria de los elementos constituyentes de la ronda hídrica (Tabla 2) que conforman el Complejo Cenagoso El Reparó:

Tabla 1. Cuerpos de Agua que Conforman el Complejo Cenagoso El Reparó

CIÉNAGA	ÁREA HA		TOTAL
	CAUCE PERMANENTE	FAJA PARALELA	
EL REPARO	1947 ha + 7853,51 m ²	121 ha + 6463,48 m ²	2069 ha + 4316,99 m²
GARZALITO	32 ha + 8458,99 m ²	13 ha + 2823,16 m ²	46 ha + 1282,15 m²
GUARTINAJA	87 ha + 3823,44 m ²	18 ha + 2567,21 m ²	105 ha + 6390,65 m²
LAS BRUJAS	97 ha + 3341,59 m ²	16 ha + 6758,48 m ²	114 ha + 0100,07 m²
MATARRATONAL	442 ha + 9861,4 m ²	37 ha + 9872,91 m ²	480 ha + 9734,31 m²
PIMIENTO	29 ha + 0495,02 m ²	7 ha + 2561,68 m ²	36 ha + 3056,7 m²
TOTAL	2637 ha + 3833,95 m²	215 ha + 1046,92 m²	2852 ha + 4880,7 m²

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Elementos Constituyentes de la Ronda Hídrica del Complejo Cenagoso El Reparó

TIPO	ÁREA HA
CAUCE PERMANENTE	2637 ha + 3833,95 m ²
FAJA PARALELA	215 ha + 1046,92 m ²
RONDA HÍDRICA	1155 ha + 1798,05 m ²
TOTAL	4007 ha + 6678,92 m²

Fuente: Elaboración propia

Se estableció en su ARTÍCULO 2 el ÁMBITO DE APLICACIÓN. La zona determinada como ronda hídrica del Complejo Cenagoso El Reparó está conformada por los cuerpos de agua de La Barqueta, Guartinaja, Garzalito, El Pimiento, Las Brujas, Matarratonal, El Reparó, en suelo rural en los municipios de Caimito y San Benito Abad – Sucre, bordeado al occidente por el río San Jorge, al oriente por el antiguo cauce del río San Jorge, al sur por la vía de acceso que comunica las poblaciones de La Solera, El Mamón y Pumpuma, y al norte con la delimitación de la ronda hídrica del Complejo Cenagoso Machado.

Se definió en el ARTÍCULO 3 el OBJETO, de la siguiente manera: el objetivo fundamental de la zona de ronda hídrica, cuya determinación se hace mediante la presente resolución, es la conservación, restauración y uso sostenible del recurso hídrico superficial y subterráneo, así como la protección del paisaje forestal y las coberturas naturales presentes en la zona.

PROYECTOS VIGENCIA 2024

PROGRAMA 1. BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

NOMBRE: GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE

BPIN: 202400000000019-PIIP

Número de resolución de aprobación o distribución presupuestal: Resolución 0511 de 02 de mayo de 2024 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fecha de inicio y finalización del proyecto: 01 de junio de 2024 a 01 de febrero de 2025.

Objetivo general: Controlar la disminución de los recursos flora y fauna en la jurisdicción de CORPOMOJANA.

Objetivos específicos:

- 4) Aumentar el monitoreo y seguimiento al tráfico ilegal de especies silvestres.
- 5) Fortalecer la sensibilización ambiental en la comunidad educativa.
- 6) Disminuir la afectación del flujo de aguas en cauces de caños y ciénagas.

POA o cadena de valor final

Código meta	Descripción de la meta (Producto)
1.1	3202046 servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies. Meta: 180 retenes establecidos
2.1	3202014 servicio de educación informal. Meta: 960 personas capacitadas
3.1	3202037 servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos. Meta: 220 kilómetros de cauce de caños recuperados

Código Meta	No Actividad	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL ACTIVIDAD (En pesos)
1.1	1.1.1	Realizar acciones de apoyo al control, seguimiento, monitoreo de los recursos naturales en los municipios de la Jurisdicción	Numero	8	\$80.350.000,00	\$ 642.800.000,00
1.1	1.1.2	Realizar retenes en concordancia con la estrategia nacional de control al tráfico ilegal de especies silvestres.	Numero	180	\$ 1064.333,33	\$ 191.580.000,00
1.1	1.1.3	Efectuar la rehabilitación de especies de fauna decomisada para su liberación en el medio natural.	Numero	8	\$ 7.122.250	\$ 56.978.000,00
2.1	2.1.1	Realizar talleres de capacitación en manejo y uso sostenible de los recursos naturales con estudiantes de la región	Numero	32	\$ 3.180.000,00	\$ 101.760.000,00

2.1	2.1.2	Realizar prácticas ambientales sobre el uso y manejo de los recursos naturales con instituciones educativas	Numero	32	\$ 9.833.148,00	\$ 314.660.734,00
3.1	3.1.1	Realizar labores de destaponamiento en lechos de cauces de caños y ciénagas	kms	220	\$ 2.501.500,00	\$ 550.330.000,00
3.1.2	3.1.2.	Desarrollar jornadas Cívico -Ambientales de recolección de residuos sólidos en lechos de caños y ciénagas.	Numero	36	\$ 6.662.000,00	\$ 239.832.000,00
TOTAL						2.097.940.734

2. EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Aumentar el monitoreo y seguimiento al tráfico ilegal de especies silvestres.

PRODUCTO –INDICADOR- META:

Nº	PRODUCTO	INDICADOR	META DEL PRODUCTO
1.1	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies.	Retenes establecidos.	180

ACTIVIDADES

1.1.1. Realizar acciones de apoyo al control, seguimiento, monitoreo de los recursos naturales en los municipios de la Jurisdicción.

Consiste en realizar labores de control al tráfico ilegal de especies silvestres en los municipios de San Marcos, San Benito Abad, Caimito, La Unión, Sucre, Majagual y Guaranda en coordinación con los demás actores institucionales de la región que hacen parte del comité interinstitucional de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestres, tales como: Policía y Ejército Nacional, Personerías, CTI – Fiscalía, Veedurías Ciudadanas, Secretarios de Gobierno de las Alcaldías, Inspectores de Policía y Umatas. Además de efectuar visitas relacionadas con quejas sobre daños ambientales a los recursos naturales tales como explotación ilegal de canteras, talas, quemas, captación ilegal de agua y sobreexplotación de los recursos naturales, seguimiento y evaluación permanente del estado de los recursos naturales en la jurisdicción, charlas de sensibilización a comunidades en general, visitas de seguimiento a destaponamiento de caños y a las jornadas cívico-ambientales, entre otros. Todas estas labores serán desarrolladas por el equipo técnico contratado con el proyecto con dedicación del 100% de su tiempo, es decir, la dedicación será exclusiva para atender las actividades del proyecto. Este estará conformado por siete (7) técnicos operativos, además de un abogado, un ingeniero forestal, un ingeniero ambiental, un arquitecto, un ingeniero agrónomo, un ingeniero civil, ingeniero de sistemas, un Geógrafo o Cartógrafo, un trabajador social, dos biólogos y un comunicador social. Con este equipo se desarrollará integral y sistemáticamente todas las actividades del proyecto que tiene como objetivos Contribuir a la Sostenibilidad de los Recursos Naturales Renovables en la Jurisdicción de Corpomojana.

Con este equipo de profesionales se pretende fortalecer el área jurídica de la Corporación y hacer más operativa el área de control y vigilancia (área técnica) haciendo más eficientes los procesos de atención a los usuarios y los de prevención y control y seguimiento al tráfico ilegal de especies

silvestres. Además, con este grupo de profesionales interdisciplinario se atenderá los requerimientos plasmados en la sentencia de acción popular del 9 de diciembre del 2022, emitida por el Juzgado Noveno Administrativo Oral de Sincelejo, donde exhorta u obliga a Corpomojana a: iniciar actividades tendientes a la recuperación de la flora y fauna natural de los cuerpos de agua pertenecientes al Municipio de Caimito. Además de la protección de las rondas hídricas del complejo de ciénaga de este mismo Municipio. En este orden de ideas, se recalca que todas las actividades contempladas en el proyecto y que serán desarrolladas por el personal asignado, están orientadas a la recuperación, protección y sostenibilidad de los recursos renovables en todos los municipios de la jurisdicción.

Como productos se entregarán ocho (8) informes mensuales describiendo el desarrollo y ejecución del proyecto, describiendo el avance técnico administrativo y financiero al proyecto con sus respectivos soportes tales como actas de reuniones, socialización de actividades, registros fotográficos, contratos de prestación de servicios profesionales con sus respectivas actas de cumplimiento de sus obligaciones, entre otros.

1.1.1.1 Servicios Profesionales de un Abogado, se contrató los servicios del abogado Jorge Acuña Yépez, el cual se encarga de llevar todos los procesos sancionatorios que se generen con el ejercicio de la autoridad ambiental, es decir, el control al tráfico ilegal de fauna y flora y la explotación ilegal de los recursos naturales. También apoyará en capacitaciones al equipo de técnicos de Control y Vigilancia en temas relacionados con los procedimientos de control al tráfico ilegal de los recursos naturales, los procedimientos de manejo de las quejas ambientales por parte de la comunidad y otros temas jurídicos de referencia en cumplimiento al ejercicio de la autoridad ambiental.

Este contrato inició ejecución el 18 de junio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de febrero de 2025.

1.1.1.2. Servicios profesionales de un Ingeniero Forestal: se contrató los servicios de la ingeniera forestal Daniela Hernández González, la cual es responsable de la identificación de las rutas de tráfico y la identificación de los puntos críticos de captura y acopio de fauna silvestre y tráfico de flora ilegal; además de atender las solicitudes de aprovechamiento forestal doméstico, comercial y únicos, lo cuales deben ser admitidos y constatados, con la finalidad de establecer la viabilidad de su aprobación y posteriormente la verificación de la compensación forestal establecida.

Este contrato inició ejecución el 03 de julio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de marzo de 2025.

1.1.1.3. Servicios profesionales de un Geógrafo: se contrató los servicios del geógrafo Anthony Mercado Marín, el cual se encargará de identificar en cartografía digital las rutas de tráfico ilegal de especies silvestres, apoyar al resto del equipo de la Corporación en la generación de cartografía requerida en las diferentes áreas de trabajo y plasmar la información adquirida por todos los profesionales que hacen parte del proyecto en el sistema de información geográfica de la Corporación.

Este contrato inició ejecución el 24 de junio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de febrero de 2025.

1.1.1.4. Servicios profesionales de un Ingeniero Civil: se contrató los servicios del ingeniero civil Juan Camilo Ozuna Palencia, el cual es responsable de apoyar todo lo relacionado con las canteras y quejas por la construcción de diques y jarillones anti técnicos que son comunes en

los humedales de la jurisdicción, apoyar en la prevención y control al tráfico ilegal de especies silvestres, dictar charlas de sensibilización a la comunidad relacionada con el medio ambiente y uso de los recursos naturales

Este contrato inició ejecución el 24 de junio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de febrero de 2025.

1.1.1.5. Servicios profesionales de una Ingeniera Ambiental: se contrató a la ingeniera sanitaria y ambiental Ana María Mendieta Cárdenas, la cual se encarga de realizar seguimientos de los PGIRS, PSMV, vertimientos puntuales y minería ilegal, desarrollar labores de aprendizaje a comunidades educativas para incrementar el conocimiento a esta población sobre manejo sostenible de los recursos naturales; además de verificar los posibles impactos ambientales generados por arroceras, estaciones de gasolina, procesadora de lácteos, así como el seguimiento a las diferentes licencias y permisos otorgados.

Este contrato inició ejecución el 24 de junio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de febrero de 2025.

1.1.1.6. Servicios profesionales de un Ingeniero de Sistemas: se contrató los servicios del ingeniero de sistemas David Sánchez Martínez, el cual cumple con las acciones del cargue de la información para reportes al SIRH, SNIF, SISAIRE, RESPEL, RUNAP y demás plataformas relacionadas con el SINA; así como también el registro y gestión de la información de infractores ambientales a través de la plataforma RUIA; el registro y cargue de las diferentes licencias ambientales otorgadas por CORPOMOJANA para el aprovechamiento legal y controlado de especies forestales y fauna a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL en el módulo SUNL, así como el cargue de concesiones de aguas (SIRH), licenciamiento, libros de operaciones forestales en líneas, salvoconductos únicos nacionales, entre otros.

Este contrato inició ejecución el 24 de junio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de febrero de 2025.

1.1.1.7. Servicios profesionales de un profesional en Comunicación Social: este profesional se encargará de desarrollar estrategias que promuevan la sensibilización, publicaciones y educación ambiental a las comunidades comprometidas con el tráfico ilegal de especies silvestres. Se contrató los servicios del Comunicador Social Carlos Méndez.

Este contrato inició ejecución el 08 de octubre de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de junio de 2025.

1.1.1.8. Servicios profesionales de un Biólogo: se contrató los servicios de la bióloga Grélica Ledesma Álvarez, la cual es responsable de apoyar todo lo relacionado con las canteras y quejas por la construcción de diques y jarillones anti técnicos que son comunes en los humedales de la jurisdicción, apoyar en la prevención y control al tráfico ilegal de especies silvestres, dictar charlas de sensibilización a la comunidad relacionada con el medio ambiente y uso de los recursos naturales.

Este contrato inició ejecución en el mes de julio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de marzo de 2025.

1.1.1.9. Servicios profesionales de un profesional en Ingeniería Agronómica o agrícola: se contrató los servicios Danilo Antonio Caly Cárdenas, el cual será el encargado de la identificación de las rutas de tráfico y la identificación de los puntos críticos de captura y acopio

de fauna silvestre y tráfico de flora ilegal, atender quejas relacionadas con incendios forestales, realizar visitas de seguimiento para otorgar permisos, sensibilización ambiental a las comunidades.

Este contrato inició ejecución el 24 de julio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de marzo de 2025.

1.1.1.10. Servicios profesionales de un profesional en Trabajo Social: se contrató los servicios de la trabajadora social Martha Jorge Ospino, la cual se encargará de apoyar todo lo relacionado con la sensibilización, publicaciones y educación ambiental a las comunidades comprometidas con el tráfico ilegal de especies silvestres.

Este contrato inició ejecución el 24 de junio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de febrero de 2025.

1.1.1.11. Servicios profesionales de un profesional en Arquitectura: se contrató los servicios de arquitecta de Cindy Manjarrez Sampayo, la cual se encargará de hacer seguimiento a los PBOT, EOT y demás requerimientos referidos al ordenamiento del territorio.

Este contrato inició ejecución en el mes de julio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de marzo de 2025.

1.1.1.12. Servicios profesionales de un Ingeniero Ambiental: se contrató al ingeniero ambiental Jairo Heredia, el cual se encarga de realizar seguimientos de los PGIRS, PSMV, vertimientos puntuales y minería ilegal, desarrollar labores de aprendizaje a comunidades educativas para incrementar el conocimiento a esta población sobre manejo sostenible de los recursos naturales; además de verificar los posibles impactos ambientales generados por arroceras, estaciones de gasolina, procesadora de lácteos, construcción de vías antitécnicas, así como el seguimiento a las diferentes licencias y permisos otorgados.

Este contrato inició ejecución el 20 de agosto de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de abril de 2025.

1.1.1.13. Técnicos para prevención, control y monitoreo (7 tecnólogos): se contrataron siete (7) tecnólogos, entre ellos: Jesús David Bustamante, zootecnista (San Marcos); Leonel Vergara Vergara, (La Unión); Michel Oliva Fuentes, Ingeniera Ambiental (San Benito Abad); Henry Camelo Corredor, Licenciado en Ciencias Naturales (Caimito); Alberto Acuña Bueno, Tecnólogo en Producción Agropecuaria (Majagual); Shirley Chiquillo Romero, Ingeniera Agrónoma (Guaranda) y Gabriel Aguas Martínez, Zootecnista (Sucre).

Los técnicos se encargarán hacer seguimiento al estado de los recursos naturales en sus respectivos municipios del área de la jurisdicción; es decir, reportar a la Subdirección de Gestión Ambiental los sucesos que se presenten con el tráfico ilegal de flora y fauna, así como los daños ambientales, producto de la tala y quema que es muy común en la región.

Estos contratos iniciaron su ejecución en el mes de junio y tiene fecha de vencimiento en el mes de febrero de 2025.

1.1.1.14. Movilización del equipo técnico: se ha garantizado el transporte del personal vinculado con la finalidad de suplir las quejas, visitas de inspección ocular, decomisos, liberaciones,

establecimiento de puestos de control para prevención de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, entre otros.

La entidad adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 004-2024 para la selección de contratista, suscribiéndose el Contrato de Suministro 092-2024 de fecha 5 de septiembre de 2024 con la empresa CONFORT OPORTUNO, identificada con NIT 811.024.179-5, representada legalmente por Héctor Cossio, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTES Y FLETES A TODO COSTO PARA MOVILIZAR A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$76.000.000).
[Ver anexo 1.1.1.13. Contratos Prestación Servicios](#)

Con este equipo de profesionales se fortaleció el área jurídica de la Corporación y el área operativa de control y vigilancia (técnica) haciendo más eficientes los procesos de atención a los usuarios y los de prevención y control al tráfico ilegal de especies silvestres.

[Ver anexo 1.1.1 Contratos Prestación Servicios](#)

1.1.2. Realizar retenes en concordancia con la estrategia nacional de control al tráfico ilegal de especies silvestres.

Consiste en establecer retenes de control al tráfico ilegal de flora y fauna en sitios vulnerables a este tipo de ilícito. Estos retenes se realizarán en coordinación con la Policía Nacional y demás miembros de la fuerza pública. Se tiene programado durante el año 2024 realizar 180 retenes. Los decomisos de flora y fauna que se logren en estos retenes serán transportados hasta la estación experimental Crocodylia, ubicada en el Corregimiento de La Florida, adjunta a la Ciénaga de Gamboa, zona rural de San Marcos; En este sitio se hará el respectivo tratamiento que requieren los especímenes decomisados en los retenes de control programados, hasta lograr su total recuperación para posteriormente ser liberada en su medio natural.

Los puntos seleccionados para la realización de los operativos, están ubicados principalmente en las vías veredales que son los puntos de conexión entre la zona de producción (humedales) con las cabeceras municipales y las ciudades capitales. Estos sitios identificados y priorizados son donde más se ha detectado el mayor tráfico ilegal de los recursos naturales históricamente, es así como el mayor tráfico se da por el municipio de San Marcos en virtud a que este limita con el departamento de Córdoba, que a su vez se constituye como el de mayor demanda de especies silvestres, especialmente Hicoteas. De allí la necesidad de realizar los mayores controles (50) en dicho municipio; entre tanto, el municipio de Guaranda es donde menos se presenta tráfico ilegal de flora y fauna, ya que este es el más distantes de las ciudades capitales donde se da el mayor consumo.

En el periodo de 2024 se tiene programado realizar en total 180 puestos de control en compañía de la Policía Nacional en los municipios del área de jurisdicción de la Corporación, teniendo el siguiente cronograma que se relaciona a continuación.

Ítem	Puestos de control	Cantidad
1	San Marcos	50

2	Caimito	25
3	San Benito Abad	25
4	La Unión	20
5	Majagual	25
6	Sucre	20
7	Guaranda	15
Total		180

Tabla: programación número de retenes 2024.

CRONOGRAMA DE PUESTOS DE CONTROL									
MUNICIPIOS	MESES								TOTAL
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	
Caimito	5	5	3	3	3	2	2	2	25
Guaranda	3	2	2	2	2	2	1	1	15
La Unión	4	3	3	3	2	2	2	1	20
Majagual	4	3	3	3	3	3	3	3	25
San Benito	4	3	3	3	3	3	3	3	25
San Marcos	7	7	6	6	6	6	6	6	50
Sucre	3	3	3	3	3	2	2	1	20
TOTAL									180

Cronograma de retenes de control al TIES 2024.

Es de anotar que todos los decomisos de fauna silvestre son transportados hacia la estación Crocodylia de propiedad de Corpomojana, donde existen sitios adecuados para la recuperación de la fauna decomisada para su posterior liberación en los sitios seleccionados para tal fin. Para la liberación de la fauna decomisada a sus sitios de reubicación permanente se hará con la presencia de todos los actores que hacen parte del Comité Interinstitucional de Control al Tráfico Ilegal de Especies Silvestres conformado por: Ejército Nacional, Veedores Ciudadanos, Personeros, miembros de la Policía Ambiental, Secretarios de Gobierno de los municipios, Fiscalía, Procuraduría, Gobernación de Sucre, entre otros.

Con relación a los decomisos de madera, esta es llevada hasta las instalaciones de la Corporación donde se deposita en sitios apropiados, mientras se define su ubicación o entrega final, cumpliendo con los protocolos establecidos por la normatividad vigente para tal fin.

Para la ejecución de esta actividad es necesario la adquisición de elementos de dotación con distintivos de la Corporación para el personal encargado de las campañas de control y monitoreo, además de combustible para desplazamiento y de los vehículos necesarios para los retenes y demás acciones que plantea el proyecto.

Como resultados se entregarán actas (180) de cada uno de los retenes realizados con los respectivos soportes de especímenes decomisados, su valoración del estado de salud de los mismos y los demás elementos decomisados y los registros fotográficos. Las actas de retenes serán soportadas con las firmas de los técnicos encargados del retén y los miembros de la fuerza pública que presten el apoyo en el sitio de control.

1.1.2.1 Dotación a Personal Técnico: con esta actividad se adelantará el proceso de adquisición de elementos e insumos que requieren los profesionales y técnicos adscritos al proyecto para la realización de sus actividades, tales como: camisetas con logo corporativo, chalecos distintivos, gorras, botas de caucho, botas de cuero, impermeables, libretas de apuntes, recolección en sitio de recuperación y posterior liberación de fauna decomisada, transporte

fluvial y terrestre para liberaciones, mano de obra no calificada para descargue y disposición final de maderas decomisadas, costales en fique, cáñamo, manilas (pita para amarrar costales), botellas de alcohol, guantes de caucho, guantes de carnaza, jabón líquido, navaja pico de loro, Alimento para fauna decomisada, Oxitetraciclina, equipos macro goteo, Solución salina (cloruro de sodio 0,9%), Jeringas de 5 cms (cajas x 100 unid), Guantes quirúrgicos (cajas x100 unid), microporo y solución yodada.

La Corporación adelantó Proceso de Selección de Mínima Cuantía 015-2024 del cual se derivó el contrato SMC-015-2024 de 10 de septiembre de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACION PARA PERSONAL TÉCNICO, INSUMOS PARA LIBERACIONES Y ALIMENTO Y DROGAS PARA FAUNA DECOMISADA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE, con la Fundación para la Prosperidad Social y Ambiental del Caribe, identificada con NIT 901.112.534-0, representada legalmente por Narciso Valerio Delgado, por valor de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$20.858.000) por el término de DIEZ (10) meses.

El contrato fue ejecutado satisfactoriamente.

[Ver Anexo 1.1.2.2. Informe Contrato Dotación SMC 015 2024](#)

1.1.2.2 Suministro de Combustibles: se ha garantizado la entrega de combustible para el desarrollo de las actividades propias del proyecto, como es la realización o establecimiento de puestos de control, estos desplazamientos se han venido realizando en vehículos o motocicletas corporativos y con recursos propios.

La Corporación adelantó Proceso de Selección Abreviada 001-2024 del cual se derivó el contrato de suministro 064 de 27 de junio de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CORPOMOJANA PARA EL DESPLAZAMIENTO A DIFERENTES SITIOS DE LA JURISDICCION, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO: GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE, con la empresa ESTACION NISSI, identificada con NIT 901.362.643-7, representada legalmente por Nila Tovar Acosta, por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$168.960.000) por el término de OCHO (8) meses.

Actualmente este contrato se encuentra en ejecución.

[Ver Anexo 1.1.2.2. Contrato Suministro Combustible PSA 001 2024](#)

1.1.2.3. Mano de obra no calificada para descargue y disposición final de maderas decomisadas.

La entidad adelantó el proceso de mínima cuantía 010-2024, fechado 24 de julio de 2024, con la la empresa TRANSPORTES ESPECIALES SIN BARRERAS, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA

JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, SUCRE, por valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$24.340.000), por el término de dos (2) meses.

Ver Anexo 1.1.2.1. [Contrato Logística SMC 010 2024](#)

En el transcurso de la ejecución del proyecto, se han desarrollado 359 retenes en concordancia con la fuerza pública para control en el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, discriminados de la siguiente manera:

Operativos de Control y Vigilancia Desarrollados

ítem	Municipio	Número de Operativos Realizados
1	San Benito Abad	54
2	La Unión	88
3	Caimito	36
4	San Marcos	34
5	Sucre	69
6	Majagual	33
7	Guaranda	45
	Total	359

Visitas de Campo Realizadas

ítem	Municipio	Número de Visitas
1	San Benito Abad	18
2	La Unión	37
3	Caimito	34
4	San Marcos	477
5	Sucre	31
6	Majagual	27
7	Guaranda	13
	Total	637

Campañas de Sensibilización Ambiental

ítem	Municipio	Número de Campañas de Sensibilización
1	San Benito Abad	11
2	La Unión	6
3	Caimito	12
4	San Marcos	168
5	Sucre	53
6	Majagual	3
7	Guaranda	23
	Total	276

Estado Actual de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Jurisdicción

PGIRS					
MUNICIPIO	AÑO PRESENTADO	PRESENTADO PARA AJUSTES/ACTUALIZACIÓN	APROBADO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
Majagual	2023	SI	/	/	Seguimiento presentado para evaluación, pendiente de pago.
Guaranda	2023	SI	SI	N° 183 de 17/03/2023	Presentado para actualización
Sucre	2016	NO	SI	N° 183 de 30/12/2023	Pendiente de actualización
San Marcos	2022	SI	SI		Pendiente de firma de resolución de aprobación
La Unión	2016	NO	SI	N° 134 de 27/12/2016	Pendiente de actualización
Caimito	/	/	NO	N/A	El municipio no ha presentado el documento

San Benito Abad	2021	NO	SI	N° 039 de 2021	Seguimiento
-----------------	------	----	----	----------------	-------------

Estado Actual de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de la Jurisdicción

MUNICIPIO	AÑO PRESENTADO	PSMV			OBSERVACIONES
		PRESENTADO PARA AJUSTES	APROBADO	RESOLUCIÓN	
Majagual	2020	NO	NO	/	Seguimiento en espera de informe técnico, pendiente de actualización.
Guaranda	2020	NO	NO		Seguimiento, no se cuenta con concepto técnico, en espera para actualización.
Sucre	2021	NO	SI	RES N° 477 04/08/2023	Seguimiento, en trámite de informe técnico.
San Marcos	2019	NO	SI	RES N°. 465 de 22/10/2019	Seguimiento, pendiente de actualización de resolución
La Unión	2017	SI	SI	RES N° 097 de 16/03/2022	Seguimiento pendiente de informe técnico
Caimito	/	NO	NO	/	El municipio no ha presentado el documento
San Benito Abad	2019	SI	SI	Res No 476 de 04/08/2023	Seguimiento, presentado para actualización.

Visitas de Seguimiento a Recurso Hídrico

Actividad	Municipio							Total
	San Marcos	La Unión	Caimito	San Benito Abad	Majagual	Guaranda	Sucre	
Visitas de verificación uso del recurso hídrico: superficial / subterráneo	16	0	1	0	4	0	2	23
Seguimiento a concesiones de agua	3	0	0	0	3	0	0	6
Seguimiento a permisos de vertimiento	2	0	0	0	1	0	1	4
Evaluación a solicitudes de concesiones de agua	2	0	0	0	0	0	0	2
Evaluación a solicitudes de permisos de vertimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Total								35

PROCESOS SANCIONATORIOS REPORTADOS AL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – CORPOMOJANA

ITEM	INFRACTOR	RESOLUCION
1	NELCY MARIA LUNA ROMODULO	886-01-12-2023
2	RAFAEL ANTONIO SIMANCA MARTINEZ	050-05-02-2024
3	LUIS MARIA MARQUEZ VARGAS	896-07-12-2023
4	ANUAR DEL CRISTO VANEGAS ACUÑA	900-07-12-2023
5	FRANCISCO MANUEL LUNA ACEVEDO	940-29-12-2023
6	ANDRES JOSE VELAQUEZ GIL	941-29-12-2023
7	DARMIS DEL CRISTO OLMOS FUENTES	936-29-12-2023
8	AMAURY ALBEIRO ARROYO MARTINEZ	942-29-12-2023
9	MARIA ARIAS NAVARRO	106-06-03-2024
10	ANDREINA CHAVEZ DE ORO	171-08-04-2024
11	ANDRES MANUEL FRESCA HERRERA	188-19-04-2024
12	HUGO ANTONIO PEREZ LOPEZ	103-06-03-2024
13	LEIBER ISAAC SOLANO ARRIETA	101-06-03-2024
14	AGUSTIN GOMEZ GIRALDO	135-01-04-2024
15	EVER ENRIQUE VILORIA LEGUIA	102-06-03-2024
16	REINERIO JOSE PALLARES ACEVEDO	127-19-03-2024
17	EDWIN MANUEL MENDEZ VITOLA	104-06-03-2024
18	YOHANYS JAVIER GARCIA SANCHEZ	105-06-03-2024
19	MERLIS CURE TOVAR	346-15-01-2024
20	OLAYA MANUEL MEZA PALENCIA	342-14-08-2024
21	SILFRIDO JOSE JIMENEZ ANDRADE	343-14-08-2024
22	BLAS DEMETRIO CONTRERAS DIAZ	353-20-08-2024
23	JOSE CARLOS ALVARES GENEZ	358-22-08-2024
24	WILKINS CHAVEZ GONZALES	351-20-08-2024
25	EDUVER CASTILLO PEREZ	130-21-03-2023
26	FABIAN ALBERTO RAMOS OSUNA	266-26-06-2024
27	WILSON ENRIQUE OLIVEROS PEREZ	926-27-12-2023
28	JUAN CARLOS SIERRA CARDENAS	352-20-08-2024

29	WILIAM ARRIETA ARRIETA	361-26-08-2024
30	ELMER MANUEL LOPEZ ZABALETA	187-19-04-2024

Reportes Generados a Módulos de Decomiso y Aprovechamiento Forestal – Plataforma SNIF

ITEM	DECOMISO FORESTAL	RESOLUCION
1	JOSE YESID CASTRO MUÑOZ	231956-05/06/2024
2	JOSE GREGORIO CHAVES CARO	231955-05/06/2024

Procesos de Recepción y Liberación de Fauna

ítem	Municipio	Número de Acompañamientos
1	San Benito Abad	0
2	La Unión	1
3	Caimito	2
4	San Marcos	55
5	Sucre	10
6	Majagual	2
7	Guaranda	5
Total		75

Procesos Administrativos Realizados

ítem	Municipio	Número de Acompañamientos
1	San Benito Abad	14
2	La Unión	22
3	Caimito	6
4	San Marcos	904
5	Sucre	55
6	Majagual	7
7	Guaranda	16
Total		1.024

Fauna Incautada en el Proyecto

DECOMISOS DE FAUNA SILVESTRE									
ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	MUNICIPIOS							TOTAL
		SAN MARCOS	MAJAGUAL	GUARANDA	CAIMITO	LA UNIÓN	SAN BENITO ABAD	SUCRE	
HICOTEA	<i>Trachemys callirostris</i>	9	0	0	0	0	0	1	10
BABILLA	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	7	3	4	0	0	387	32	433
MONO AULLADOR	<i>Alouatta seniculus</i>	0	27	1	1	0	4	0	33
PUERCOESPÍN	<i>Coendou prehensilis</i>	0	0	0	0	1	1	0	2
BOA	<i>Boa constrictor</i>	0	0	0	0	0	0	11	11
MORROCOY	<i>Chelonoidis carbonaria</i>	2	0	0	16	0	0	4	22
OSO PEREZOSO	<i>Bradypus variegatus</i>	1	1	0	0	1	0	0	3
MONO CAPUCHINO	<i>Cebus capucinus</i>	1	1	0	0	0	1	0	3
TACAN	<i>Kinosternon scorioides</i>	0	0	0	1	0	0	1	2
CHIGÜIRO	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	0	1	0	0	0	0	0	1
ZARIGÜEYA	<i>Didelphis marsupialis</i>	2	0	0	0	0	0	0	2
ZARIGÜEYA LANUDA	<i>Carulomys lanatus</i>	0	0	1	0	0	0	0	1
TIGRILLO	<i>Leopardus pardalis</i>	0	1	0	0	0	0	0	1
MOCHUELO	<i>Sporophila intermedia</i>	17	0	0	0	0	0	0	17
CANARIO	<i>Sicalis flaveola</i>	37	0	0	0	0	1	0	38
CONGO	<i>Sporophila crassirostris</i>	1	0	0	0	0	0	0	1
PICO GORDO	<i>Euphonia lanirostris</i>	11	0	0	0	0	0	0	11
ROSITA	<i>Sporophila minuta</i>	8	0	0	0	0	0	0	8
CAPUCHINO	<i>Lonchura malacca</i>	2	0	0	0	0	0	0	2
COYONGO	<i>Jabiru mycteria</i>	2	0	0	0	0	0	0	2
PERICO DE ANTEOJOS	<i>Forpus conspicillatus</i>	18	0	0	0	0	0	0	18
TOTAL DE FAUNA		118	34	6	18	2	394	49	621

INCAUTACIÓN DE PRODUCTOS PROVENIENTES DE FAUNA SILVESTRE (KG)									
ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	MUNICIPIOS							TOTAL
		SAN MARCOS	MAJAGUAL	GUARANDA	CAIMITO	LA UNIÓN	SAN BENITO	SUCRE	
CHIGÜIRO	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	0	0	7,5	0	0	0	0	7,5
BABILLA	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	0	0	0	50	0	0	0	50
TOTAL KILOGRAMOS		0	0	7,5	50	0	0	0	57,5

INFORMACION FLORA Y PRODUCTOS NO MADERABLES INCAUTADOS

DECOMISOS 2024					
FECHA	SITIO DECOMISO	ESPECIE	NÚMERO DE TROZAS	METROS CÚBICOS	ESPECIFICACIONES
13/01/24	Corregimiento San Roque, zona rural - Majagual	Roble	20	0,93	Bloques heterogéneos
14/01/24	Barrio Las Maravillas, Calle 19 Cra 11 - San Marcos	Palma amarga	7 jornales	-	7 jornales, 6 mazos x jornal, 40 hojas x mazo = 1,680 hojas
9/02/24	Corregimiento Las Candelarias, zona rural - Majagual	Camajón	40	0,72	tablas homogéneas
11/02/24	Puente Guayepo, sector Las Guaduas, vía San Marcos - Majagual	Campano	19	43	
5/03/24	Vereda Las Flores, zona rural - Majagual	Ceiba bonga	12	0,97	bloques heterogéneos
7/03/24	Vereda Las Flores, zona rural - Majagual	Roble	12	0,58	bloques heterogéneos
22/03/24	Corregimiento San Roque, zona rural - Majagual	Camajón	13	0,21	Tablas homogéneas
30/05/24	Casco urbano del municipio de Majagual	Camajón	23	0,52	Tablas homogéneas
5/06/24	Sector Mosquito, vía San Marcos - Majagual	Campano	17	51,75	
5/06/24	Sector Mosquito, vía San Marcos - Majagual	Campano	18	53,00	
27/07/24	Barrio Betania, casco urbano de La Unión	Camajón	9	0,53	6 tablas, 3 trozas
21/08/24	Carrera 3 con Calle 12, casco urbano de Guaranda	Carbón	12 bultos	3,12	289 kg carbón
22/08/24	Carrera 3 con Calle 12, casco urbano de Guaranda	Carbón	2 bultos	0,45	41 kg carbón
30/08/24	Carrera 9 con Calle 5, barrio La Candelaria, casco urbano de Guaranda	Carbón	3 bultos	0,87	80,75 kg carbón
02/10/2024	Estación de Policía Majagual	Barbasco	29	0,51	10 bloques, 19 tablillas
TOTAL			212	157,16	

Gestión Administrativa adelantada por el Área Jurídica

INFORME TRIMESTRAL ÁREA JURÍDICA	
Tipo de Acto Administrativo	Cantidad
Autos de Admite Queja	4
Autos de Archivo de quejas	11
Autos de Inicio	3
Prescinde Periodo Probatorio	3
Resolución Resuelve Sancionatorio	14
Auto Indagación Preliminar	3
Resolución Medida Preventiva	8
Total Actos Administrativos Trimestre:	46

Verificación de Fauna Muerta por Atropellamiento – Jurisdicción de Corpomojana

RECORRIDO 18/12/2024

Tabla N° 1. Rutas establecidas para los recorridos y # de animales encontrados muertos.

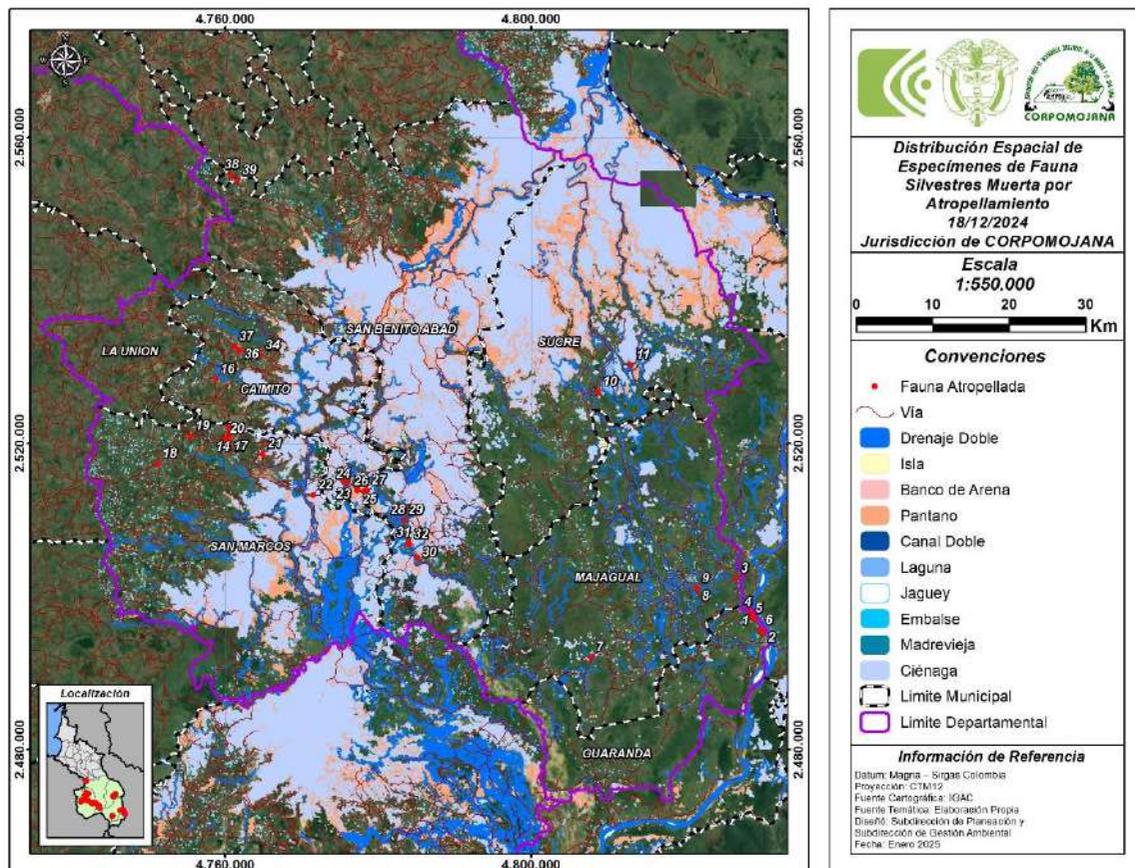
RUTAS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	# ESPECÍMENES ENCONTRADOS
San Marcos – La Sierpe	Michael Díaz – Daniela Hernández	13
San Marcos – El Tablón	Jesús Bustamante – Carlos Álvarez	4
San Marcos – Nueva Estación	Alejandro Menco – Gretica Ledesma	5
San Marcos – Palo Alto	Juan Ozuna – Ilesa Pérez – Keisi Julio	1

Caimito - Pantano	Henry Camelo – Danilo Caly	0
Caimito – Nueva Estación	Ligia Rivera – Daniel Hernández	6
San Benito Abad - Pantano	Michel Oliva Fuentes	2
La Unión – Nueva Estación	Leonel Vergara - Johandre Ruiz	0
La Unión – La Bonga	Leonel Vergara – Johandre Ruiz	0
La Unión – El Reparó	Leonel Vergara – Johandre Ruiz	0
Guaranda - Majagual	Shirley Chiquillo	6
Majagual – La Sierpe	Alberto Acuña	3
Sucre – La Ventura	Gabriel Aguas – Ronny Nadjar	1
Sucre – Chaparral	Gabriel Aguas – Ronny Nadjar	1
TOTAL		42

Tabla N° 2. Especímenes de fauna silvestre muertos, encontrados durante el recorrido para la verificación de fauna muerta por atropellamiento en las principales carreteras de la jurisdicción de CORPOMOJANA.

ID	CANTIDAD	NOMBRE_COMÚN	NOMBRE_CIENTÍFICO	RUTAS	LATITUD	LONGITUD
1	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	Guaranda - Majagual	8° 29' 50,000" N	74° 33' 13,000" W
2	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	Guaranda - Majagual	8° 28' 45,000" N	74° 32' 32,000" W
3	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	Guaranda - Majagual	8° 32' 35,982" N	74° 34' 29,076" W
4	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	Guaranda - Majagual	8° 30' 11,840" N	74° 33' 25,610" W
5	1	Serpiente	<i>Epicrates maurus</i>	Guaranda - Majagual	8° 29' 45,000" N	74° 33' 10,000" W
6	1	Serpiente	<i>Helicops danieli</i>	Guaranda - Majagual	8° 28' 57,000" N	74° 32' 43,000" W
7	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	Majagusal - La Sierpe	8° 26' 58,157" N	74° 44' 46,118" W
8	1	Falsa Mapana	<i>Leptodeira sp</i>	Majagusal - La Sierpe	8° 31' 53,084" N	74° 37' 14,028" W
9	1	Serpiente	<i>Clelia sp</i>	Majagusal - La Sierpe	8° 31' 53,398" N	74° 37' 15,162" W
10	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	Sucre - La Ventura	8° 45' 48,130" N	74° 44' 21,810" W
11	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	Sucre - Chaparral	8° 47' 42,027" N	74° 42' 1,352" W
12	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 42' 28,721" N	75° 10' 38,903" W
13	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 42' 38,022" N	75° 10' 36,214" W
14	1	Cocinera	<i>Crotophaga ani</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 42' 44,552" N	75° 10' 34,029" W
15	1	Cocinera	<i>Crotophaga ani</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 43' 8,496" N	75° 10' 43,418" W
16	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 46' 32,754" N	75° 11' 37,787" W
17	1	Paloma Tortolita	<i>Columbina talpacoti</i>	San Marcos - La Bonga	8° 42' 5,500" N	75° 10' 41,500" W
18	1	Carriqui	<i>Cyanocorax affinis</i>	San Marcos - La Bonga	8° 40' 31,692" N	75° 15' 44,761" W
19	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	San Marcos - La Bonga	8° 42' 30,800" N	75° 13' 25,500" W
20	1	Falsa Mapana	<i>Leptodeira sp</i>	San Marcos - La Bonga	8° 42' 19,900" N	75° 10' 57,300" W
21	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Belen	8° 41' 16,493" N	75° 8' 15,617" W
22	1	Iguana	<i>Iguana iguana</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 38' 22,540" N	75° 4' 37,000" W
23	3	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 39' 25,190" N	75° 2' 30,450" W
24	1	Hicotea	<i>Trachemys callirostris</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 39' 10,120" N	75° 2' 14,570" W
25	1	Lobo	<i>Ameiva bifrontata</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 38' 45,690" N	75° 1' 28,620" W
26	1	Falsa Mapana	<i>Leptodeira sp</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 38' 39,400" N	75° 1' 0,148" W
27	1	Babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 38' 44,102" N	75° 0' 49,022" W
28	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 36' 37,940" N	74° 58' 10,530" W
29	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 36' 37,940" N	74° 58' 10,530" W
30	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 34' 0,100" N	74° 57' 11,390" W
31	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 35' 1,900" N	74° 57' 49,450" W

32	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 34' 54,760" N	74° 57' 46,440" W
33	2	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	Caimito - Nueva Estación	8° 48' 8,260" N	75° 7' 59,948" W
34	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	Caimito - Nueva Estación	8° 48' 15,693" N	75° 8' 26,948" W
35	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	Caimito - Nueva Estación	8° 48' 20,960" N	75° 8' 38,330" W
36	1	Grillo	<i>Anisoptera</i>	Caimito - Nueva Estación	8° 48' 36,215" N	75° 9' 56,767" W
37	1	Falsa Coral	<i>Lampropeltis triangulum</i>	Caimito - Nueva Estación	8° 48' 53,025" N	75° 10' 19,475" W
38	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Benito abad - Pantano	9° 1' 3,072" N	75° 10' 36,326" W
39	1	Gallina	<i>Gallus gallus</i>	San Benito abad - Pantano	9° 0' 40,690" N	75° 10' 9,920" W



Mapa N° 1. Distribución espacial de los especímenes de fauna silvestre encontrados muertos por atropellamiento.

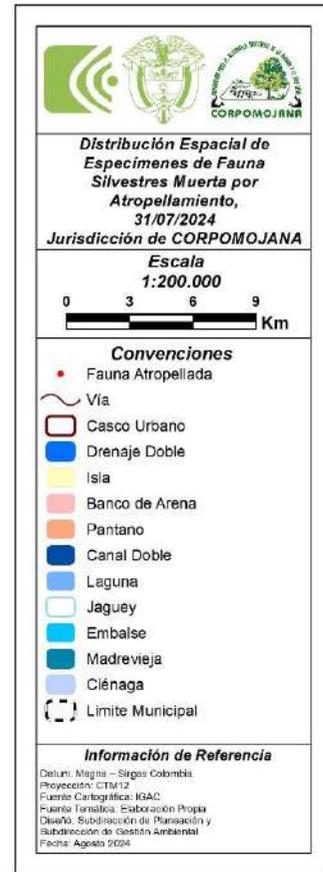
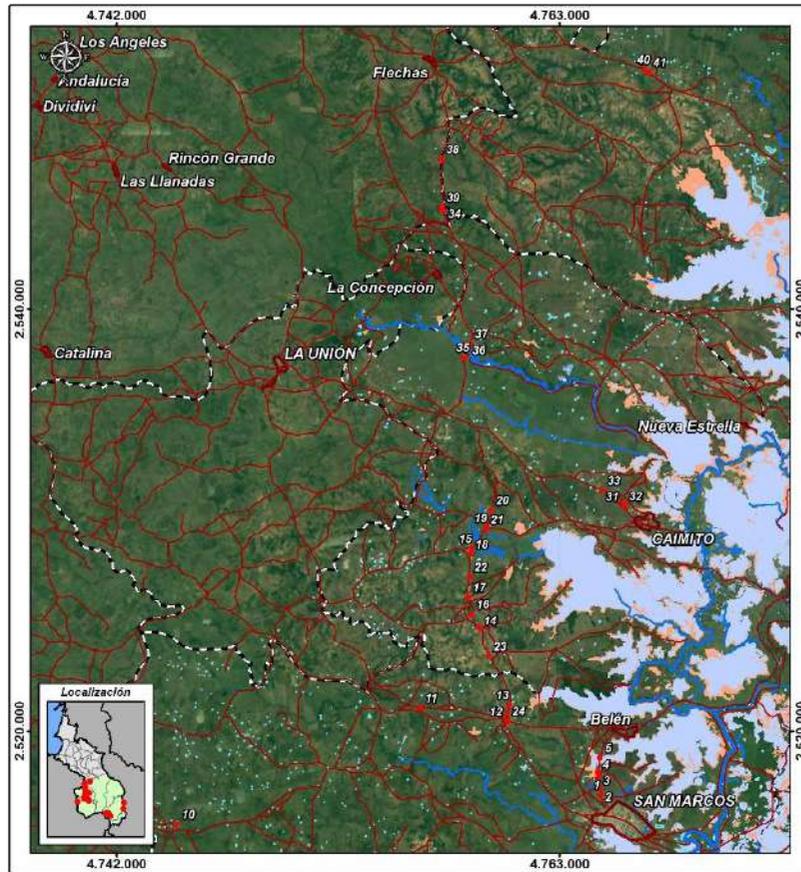
RECORRIDO 31/07/2024

Tabla N° 1. Rutas establecidas para los recorridos y # de animales encontrados muertos.

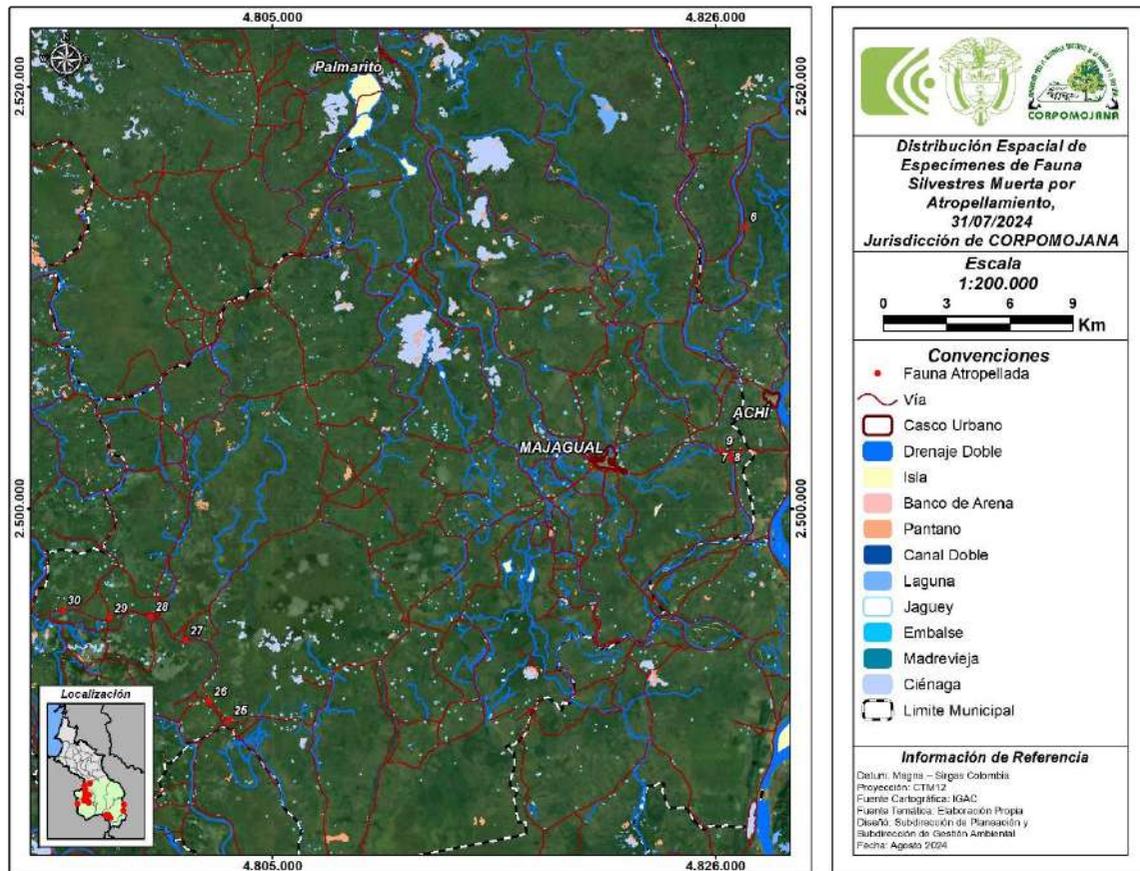
RUTAS	FUNCIONARIO RESPONSABLE	# ESPECÍMENES ENCONTRADOS
San Marcos – La Sierpe	Michael Díaz – Juan Ozuna	7
San Marcos – El Tablón	Jesús Bustamante – Carlos Álvarez	2
San Marcos – Nueva Estación	Alejandro Menco – Gretica Ledesma	13
San Marcos – Palo Alto	David Sánchez – Marta Jorge Ospino	5
Caimito - Pantano	Henry Camelo	6
Caimito – Nueva Estación	Ligia Rivera – Daniel Hernández	3
San Benito Abad - Pantano	Michel Oliva Fuentes	2
La Unión – Nueva Estación	Leonel Vergara	0
La Unión – La Bonga	Leonel Vergara	0
Guaranda - Majagual	Shirley Chiquillo	1
Majagual – La Sierpe	Alberto Acuña	6
Sucre – La Ventura	Gabriel Aguas – Ronny Nadjar	0
TOTAL		44

Tabla N° 2. Especímenes de fauna silvestre muertos, encontrados durante el recorrido para la verificación de fauna muerta por atropellamiento en las principales carreteras de la jurisdicción de CORPOMOJANA.

ID	CANTIDAD	NOMBRE_COMÚN	NOMBRE_CIENTÍFICO	RUTAS	LATITUD	LONGITUD
1	1	Mapana de Agua	<i>Helicops danieli</i>	San Marcos - Palo Alto	8° 40' 21,10" N	75° 8' 12,57" W
2	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Palo Alto	8° 40' 33,20" N	75° 8' 14,32" W
3	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Palo Alto	8° 40' 47,75" N	75° 8' 17,16" W
4	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Palo Alto	8° 40' 56,10" N	75° 8' 17,48" W
5	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Palo Alto	8° 41' 18,52" N	75° 8' 14,96" W
6	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 38' 33,80" N	74° 34' 15,622" W
7	4	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 32' 35,000" N	74° 34' 28,000" W
8	1	Babilla	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 32' 41,815" N	74° 34' 32,709" W
9	1	Coquito	<i>Phimosus infuscatus</i>	San Marcos - La Sierpe	8° 32' 47,569" N	74° 34' 44,795" W
10	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	San Marcos - Tablón	8° 39' 32,60" N	75° 19' 9,80" W
11	1	Candelilla	<i>Pseudoboa newiedii</i>	San Marcos - Tablón	8° 42' 33,90" N	75° 12' 54,00" W
12	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 42' 26,70" N	75° 10' 39,00" W
13	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 42' 39,00" N	75° 10' 35,90" W
14	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 44' 38,70" N	75° 11' 23,20" W
15	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 46' 40,10" N	75° 11' 35,40" W
16	1	Chichafria	<i>Pitangus sulphuratus</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 44' 58,70" N	75° 11' 34,80" W
17	1	Candelilla	<i>Micrurus dissoleucus</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 45' 24,40" N	75° 11' 41,50" W
18	1	Gato	<i>Felis silvestris catus</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 46' 32,10" N	75° 11' 12,50" W
19	1	Falsa Mapana	<i>Leptodeira sp</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 47' 11,90" N	75° 11' 12,50" W
20	1	Paloma Tortolita	<i>Columbina talpacoti</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 47' 39,40" N	75° 11' 5,80" W
21	1	Falsa Mapana	<i>Leptodeira sp</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 47' 9,80" N	75° 11' 13,80" W
22	1	Falsa Mapana	<i>Leptodeira sp</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 45' 56,50" N	75° 11' 39,20" W
23	1	Falsa Mapana	<i>Leptodeira sp</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 43' 54,20" N	75° 11' 08,10" W
24	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	San Marcos - Nueva Estación	8° 42' 14,50" N	75° 10' 38,70" W
25	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	Majagusal - La Sierpe	8° 25' 49,00" N	74° 47' 25,00" W
26	1	Gavilan Pollero	<i>Rupornis Magnirostris</i>	Majagusal - La Sierpe	8° 26' 18,00" N	74° 47' 56,00" W
27	1	Candelilla	<i>Micrurus dissoleucus</i>	Majagusal - La Sierpe	8° 27' 52,00" N	74° 48' 34,00" W
28	1	Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	Majagusal - La Sierpe	8° 28' 28,00" N	74° 49' 28,00" W
29	1	Canario	<i>Sicalis flaveola</i>	Majagusal - La Sierpe	8° 28' 25,00" N	74° 50' 31,00" W
30	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	Majagusal - La Sierpe	8° 28' 37,00" N	74° 51' 44,00" W
31	1	Coral	<i>Lampropeltis triangulum</i>	Caimito - Nueva Estación	8° 47' 45,70" N	75° 7' 46,50" W
32	1	Sapo	<i>Bufo bufo</i>	Caimito - Nueva Estación	8° 47' 46,40" N	75° 07' 40,40" W
33	1	Codomiz	<i>Coturnix coturnix</i>	Caimito - Nueva Estación	8° 48' 11,70" N	75° 08' 12,40" W
34	1	Coral	<i>Lampropeltis triangulum</i>	Nueva Estación - Pantano	8° 55' 20,20" N	75° 12' 24,80" W
35	1	Falsa Mapana	<i>Leptodeira sp</i>	Nueva Estación - Pantano	8° 51' 34,80" N	75° 11' 49,50" W
36	1	Homero Comun	<i>Furnarius rufus</i>	Nueva Estación - Pantano	8° 51' 48,50" N	75° 11' 43,50" W
37	1	Halcón	<i>Falco columbarius</i>	Nueva Estación - Pantano	8° 51' 56,00" N	75° 11' 39,70" W
38	1	Mapana	<i>Bothrops</i>	Nueva Estación - Pantano	8° 56' 40,40" N	75° 12' 25,70" W
39	1	Mapana	<i>Bothrops</i>	Nueva Estación - Pantano	8° 55' 26,20" N	75° 12' 24,80" W
40	1	Golero	<i>Coragyps atratus</i>	San Benito Abad - Pantano	8° 59' 1,27" N	75° 07' 11,34" W
41	1	Paloma Tortolita	<i>Columbina picui</i>	Nueva Estación - Pantano	8° 58' 59,50" N	75° 07' 2,83" W

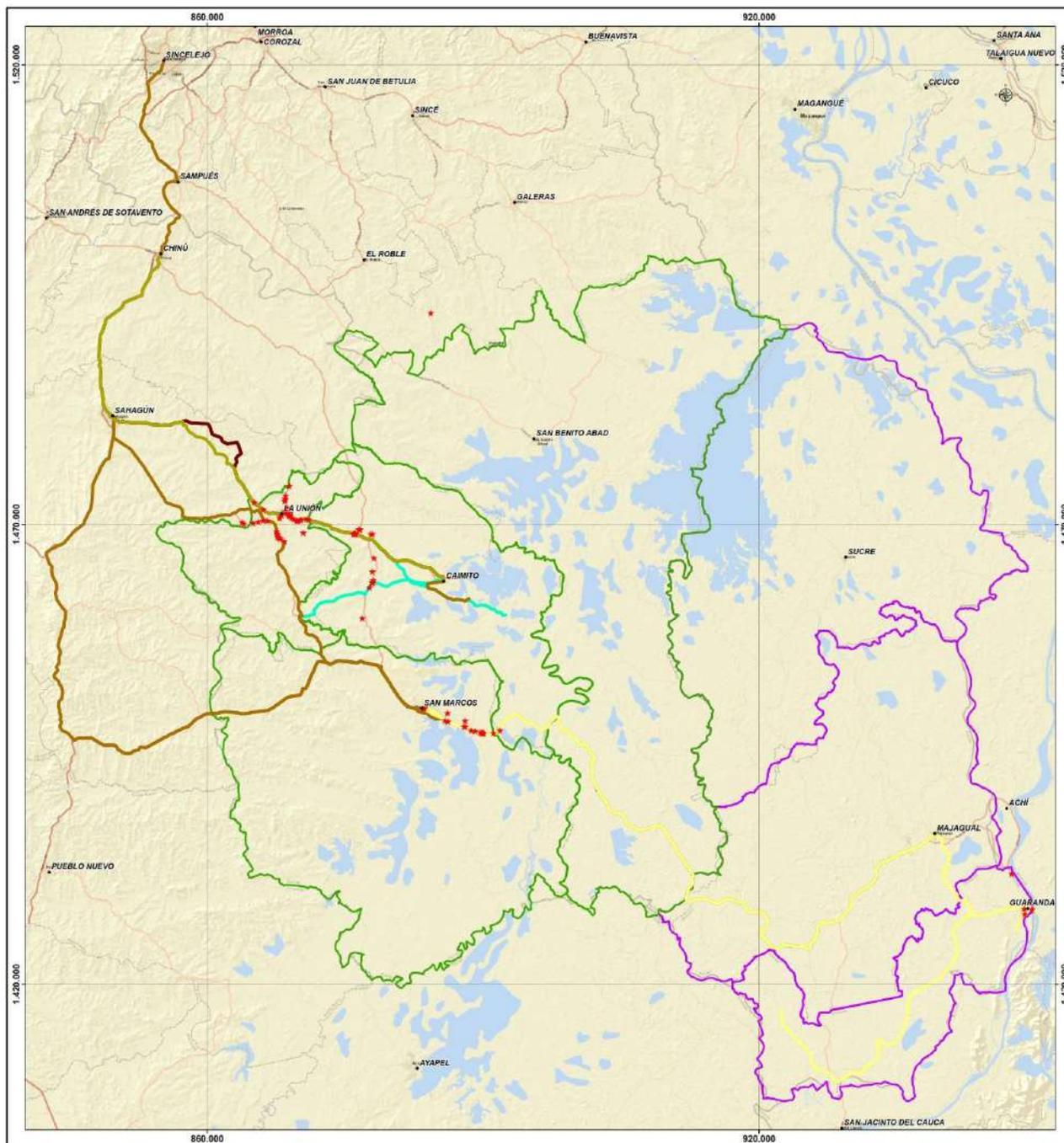


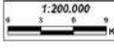
Mapa N° 1. Distribución espacial de los especímenes de fauna silvestre encontrados muertos por atropellamiento.



Mapa N° 2. Distribución espacial de los especímenes de fauna silvestre encontrados muertos por atropellamiento.

Mapa No. 01 **RUTAS DE TRÁFICO ILÍCITO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA - 2024**



<p>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA Cra 21 N 21A - 44, Tel. 295489 - 295487, Fax 2953477 San Marcos - Sucre www.corpomojana.gov.co</p> 	<p>LEYENDA Cant. de Individuos Decomisados</p> <ul style="list-style-type: none"> — < 5 — 5 - 14 — 14 - 29 — 29 - 53 — 53 - 150 	<p>CONVENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ★ Puntos de Decomiso • Centros Poblados — Drenaje Sencillo — Isla — Ciénaga — Drenaje Doble — Subregión Mojana — Subregión San Jorge 	<p>Escala 1:200,000</p>  <p>Índice de Planchas</p> 	<p>Localización</p>  	<p>INFORMACIÓN DE REFERENCIA</p> <p>Proyección: Conforme de Gauss Datum: Mérida-Orgas Colombia Origen: Bogotá Coordenadas de Origen: 4° 35' 46,32 19" N 74° 04' 39,02827" W Falso Este: 1.000 000m. E Falso Norte: 1.000 000m. N Fuente Cartográfica: Fondo de Adaptación Familia Temática: Fondo de Adaptación Diseño: Subdirección de Planeación y Subdirección de Gestión Ambiental Fecha: Septiembre 2024</p> <p><small>NOTA: Si desea consultar o actualizar datos del territorio o sus recursos, consulte el sitio web de la Corporación Corpomojana.</small></p>
---	---	--	---	--	--

Seguimiento a Chatarrerías por riesgos de Emisiones Atmosféricas

SEGUIMIENTO A CHATARRERIAS 2024					
MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	COORDENADAS	MATERIAL A LA INTEMPERIE	
				SI	NO
SAN MARCOS	CHATARRERIA BERACA	CABECERA MUNICIPAL BARRIO SAN CARLOS	Lat. 8°38'43.30"N – Long. 75°07'57.40"O	X	
	CHATARRERIA CENTRO DE RECICLAJE LA TEXA	CABECERA MUNICIPAL BARRIO KENNEDY	Lat. 8°39'34.60"N – Long. 75°7'26.30"O	X	
	CHATARRERIA EL CHATARRA	CABECERA MUNICIPAL BARRIO SAN MARQUITO	Lat. 8°39'48.35"N – Long. 75°8'28.80"O	X	
	CHATARRERIA LAS CHAMAS	CABECERA MUNICIPAL BARRIO SAN MARQUITO	Lat. 8°39'37.60"N – Long. 75°8'16.90"O	X	
MAJAGUAL	CHATARRERIA LA SUCREÑITA	CABECERA MUNICIPAL	Lat. 8°32'12.40"N – Long. 74°37.9'20"O	X	
	CHATARRERIA VILLA SOFI	CABECERA MUNICIPAL	Lat. 8°32'13.60"N – Long. 74°37'46.10"O	X	
SUCRE	CHATARRERIA ARNOLD BALDOVINO	CABECERA MUNICIPAL BARRIO SANTANDER	Lat. 8°48'35.45"N – Long. 74°43'14.53"O	X	

VERIFICACIÓN DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR MOLINOS Y ARROCERAS EN LA JURISDICCIÓN

MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COORDENADAS	MOLINO ARROCERO	INDUSTRIA ARROCERA
SAN MARCOS	Cabecera Municipal	ARROCERA AGROCOLOMBIA	Lat. 8°39'30.80"N – Long. 75°08'18.20"O		X
	Cabecera Municipal	ARROCERA FORMOSA EN RESTRUCTURACIÓN	Lat. 8°38'43.30"N – Long. 75°07'57.40"O		X
	Cabecera Municipal	ARROCERA SAN MARCOS	Lat. 8°39'14.10"N – Long. 75°08'15.50"O		X
	Cabecera Municipal	ARROCERA OMERICALIZADORA A.S SAN MIGUEL	Lat. 8°39'16.30"N – Long. 75°08'23.90"O		X
	Cabecera Municipal	MOLINO ARTESANAL EL PROGRESO	Lat. 8°40'16.90"N – Long. 75°08'20.10"O	X	
	Cabecera Municipal	MOLINO ARROCERO LOS MOLINITOS	Lat. 8°39'29.40"N – Long. 75°08'16.40"O		X
SAN BENITO ABAD	Cabecera Municipal	MOLINO ARROCERO MOLINITO DE ORO	Lat. 8°56'18"N – Long. 75°2'19"O	X	
CAIMITO	Centro poblado Cedeño	MOLINO ARROCERO DE CEDENO	Lat. 8°50'52.00"N – Long. 75°14'38.80"O	X	
	Cabecera Municipal	MOLINO ARROCERO EL NITO	Lat. 8°47'35.80"N – Long. 75°6'56.80"O	X	
	Centro poblado Pueblo Nuevo	MOLINO ARROCERO DE PUEBLO NUEVO	Lat. 8°49'2.90"N – Long. 75°11'20.60"O	X	
	Centro poblado Siete Palmas	MOLINO ARROCERO SIETE PALMAS	Lat. 8°44'55.40"N – Long. 75°11'37.70"O	X	
MAJAGUAL	Cabecera Municipal	ARROCERA ASOPROMOJANA	Lat. 8°32'37.30"N – Long. 74°38'11.40"O		X
	Centro poblado San Roque	ARROCERA BOLIVAR	Lat. 8°31'24.70"N – Long. 74°39'14.50"O	X	
	Cabecera Municipal	ARROCERA DE LA FAMILIA MERCADO	Lat. 8°32'35.70"N – Long. 74°38'04.80"O	X	
	Cabecera Municipal	INDUSTRIA ARROCERA LA PERLA SAS	Lat. 8°27'29.40"N – Long. 74°43'24.00"O		X
	Centro poblado La Barbara	INDUSTRIA SANTA ELENA	Lat. 8°25'51.20"N – Long. 74°45'39.40"O		X
	Cabecera Municipal	MOLINO ARROCERO EL COBERTIZO	Lat. 8°32'37.50"N – Long. 74°38'07.30"O	X	
	Centro poblado Las Palmitas	MOLINO ARROCERO EL PITÓN	Lat. 8°28'24.90"N – Long. 74°42'48.50"O	X	
	Centro poblado Las Candelarias	MOLINO DEL DEL SEÑOR EMENEGILDO GAVIRIA	Lat. 8°27'55.60"N – Long. 74°48'19.50"O	X	
	Centro poblado La Barbara	MOLINO DEL SEÑOR MARIANO CORDERO REQUENA	Lat. 8°25'52.00"N – Long. 74°45'58.60"O	X	
	Centro poblado San Roque	MOLINO ARROCERO SAN JOSÉ	Lat. 8°31'18.10"N – Long. 74°39'58.30"O	X	
SUCRE	Centro poblado Pueblo Nuevo	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR ABELARDO BORQUEZ MERCADO	Lat. 8°39'09.92"N – Long. 74°49'56.87"O	X	

Centro poblado La Guaripa	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR ALVARO PACHECO SILVA	Lat. 8°35'20.25"N – Long. 74°51'52.08"O	X
Centro poblado San Rafael	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR ALVARO PEREZ LEGUIA	Lat. 8°44'43.76"N – Long. 74°35'58.93"O	X
Centro poblado La Guaripa	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR ANGEL PACHECO POLO	Lat. 8°34'39.91"N – Long. 74°51'34.37"O	X
Centro poblado La Ventura	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR CARMELO AGUAS MADRID	Lat. 8°45'20.69"N – Long. 74°45'30.60"O	X
Centro poblado Travesía	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR HUGO ACUÑA ACUÑA	Lat. 8°46'27.04"N – Long. 74°36'50.88"O	X
Centro poblado Hato Nuevo	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR JOAQUIN MEZA	Lat. 8°47'27.46"N – Long. 74°45'18.60"O	X
Centro poblado Bajo Pureza	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR JORGE HERNANDEZ CORONADO	Lat. 8°35'30.02"N – Long. 74°47'52.60"O	X
Centro poblado Nariño	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR JOSÉ BELISARIO SILVA RODRIGUEZ	Lat. 8°49'43.22"N – Long. 74°40'5.29"O	X
Centro poblado Bajo Grande	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR JOSÉ SUAREZ SANTERO	Lat. 8°40'25.39"N – Long. 74°51'23.73"O	X
Centro poblado La Palma	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR JOSÉ MIGUEL YEPEZ	Lat. 8°40'57.96"N – Long. 74°46'51.54"O	X
Centro poblado La Ventura	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR PEDRO JOSÉ ANAYA ANAYA	Lat. 8°45'10.68"N – Long. 74°45'22.54"O	X
Centro poblado San Cayetano	MOLINO ARROCERO DE LA SEÑORA ROSA INES ANAYA ZABALETA	Lat. 8°38'24.57"N – Long. 74°49'13.82"O	X
Centro poblado Las Cruces	MOLINO ARROCERO DEL SEÑOR WILMAR BUSTAMANTE	Lat. 8°38'27.73"N – Long. 74°47'7.34"O	X
Centro poblado Chaparral	MOLINO ARROCERO ASOCHAPARRAL	Lat. 8°45'53.4"N – Long. 74°39'38.30"O	X
Centro poblado La Guaripa	MOLINO ARROCERO DE LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS BARRIO SAN JOSÉ	Lat. 8°36'22.80"N – Long. 74°52'04.38"O	X
Cabecera Municipal	MOLINO ARROCERO LOS 4 HERMANOS SALAS	Lat. 8°48'31.45"N – Long. 74°43'12.66"O	X

Seguimiento a Canteras en la Jurisdicción de CORPOMOJANA

ÍTEM	CANTERAS	MUNICIPIO	ESTADO EN EXPEDIENTE	ESTADO REAL	VISITAS
1	CATALINA DEL MAR	SAN BENITO	SELLADA	ACTIVA	1
2	LA MINA	CAIMITO	PMA Aprobado	INACTIVA	1
3	LA BENDICION	CAIMITO	PMA Aprobado	INACTIVA	1
4	VILLA ELIANA	GUARANDA	TITULO MINERO	ACTIVA	1
5	EL AGUACATE	GUARANDA	PERMISO TEMPORAL FINALIZADO	ACTIVA	2
6	LA ESMERALDA	SAN BENITO	MEDIDA PREVENTIVA	ACTIVA	1
7	SANTA RITA	CAIMITO	PERMISO TEMPORAL FINALIZADO	ACTIVA	2
8	CAÑAHUATE	SAN MARCOS	SELLADA	ACTIVA	1
9	CORRAL VIEJO 1	SAN BENITO	SELLADA	ACTIVA	1
10	CORRAL VIEJO 2	SAN BENITO	SELLADA	ACTIVA	1
11	BEULA	SAN MARCOS	SELLADA	INACTIVA	2
12	VILLA LIDIA	CAIMITO	PMA Aprobado	ACTIVA	1

Ver anexo 1.1.2 [Informes Cuatrimestrales Mayo Agosto Contrato Logística SMC 010 2024](#)

1.1.3. Efectuar la rehabilitación de especies de fauna decomisada para su liberación en el medio natural.

Consiste asistir y mantener en buen estado la fauna decomisada; para ello se contratará con un médico Veterinario o Zootecnista encargado de recepcionar, valorar y brindar atención a la fauna decomisada y apoyo al equipo técnico de control y vigilancia. Su labor empezará desde cuando se reciban los animales decomisados que serán transportados a la Estación Experimental Crocodylia, donde será recibida por éste, realizará la valoración y aplicará los protocolos de manejo pertinente para su recuperación. En este sitio la fauna permanecerá durante el tiempo que sea necesario, hasta lograr su total recuperación. En su estadía se le proporcionará su alimentación, valoración zoonosanitaria y control de peso y crecimiento hasta que pueda ser liberada al medio natural.

Igualmente es de anotar que para el manejo de la fauna silvestre, es decir, desde que se decomisan hasta su sitio de liberación se hará teniendo en cuenta los protocolos de liberación establecidos en la resolución 2064 de 2010, aplicados por el profesional encargado con la supervisión y apoyo del equipo técnico de la Corporación. Mensualmente serán presentados informes del estado de recuperación de los especímenes atendidos en la Estación Experimental Crocodylia, donde son mantenidos en promedio 4 meses, para el caso de las hicotetas.

Para las liberaciones de los especímenes decomisados y luego de realizados los procedimientos de atención y recuperación serán devueltos a su medio natural, claro está, cuando las condiciones ambientales lo permitan, es decir, que haya disponibilidad suficiente de agua en los humedales y exista alimentación o nutrientes disponibles para su buena alimentación. Para ello es necesario la adquisición de algunos materiales e insumos que se requieren para empacar y transportar los especímenes (para hicotetas), entre ellos: costales de fiques, manilas, guantes, alcohol, jabón, jornales para pago a cotereros, entre otros.

Se entregarán ocho (8) informes mensuales que den cuenta del recibo, valoración, atención y liberación de especímenes decomisados con sus respectivas actas de valoración, estados zoonosanitarios, control de peso, crecimiento o recuperación, y de liberación, así mismo, los registros fotográficos o filmicos, entre otros. Las actas de liberación serán soportadas por los diferentes miembros del comité interinstitucional de control al tráfico ilegal de fauna y flora, como son: representantes de la fuerza pública, personerías, veedores comunitarios, inspectores de policía, funcionarios de las alcaldías, miembros de la corporación y de la comunidad en general.

- 1.1.3.1. Servicios profesionales de Médico Veterinario o Zootecnista: se contrató al zootecnista Alejandro Menco Benavides, la cual se encarga de realizar seguimiento a la fauna decomisada en operativos de control y vigilancia, así como la incautada por la fuerza pública, adelanta procesos de valoración, cuidado y seguimiento para ser devuelta al medio natural brindando sus conocimientos y los procedimientos requeridos, sin causar traumatismos o deterioro físico en los especímenes tratados.

Este contrato inició ejecución el 24 de junio de 2024 y tiene fecha de vencimiento en el mes de febrero de 2025.

- 1.1.3.2. Alimento y droga para fauna decomisada en recuperación: la Corporación ha proporcionado los elementos requeridos para la valoración y tratamiento de la fauna

decomisada, así como los elementos de protección para el personal que manipula los mismos.

La Corporación adelantó Proceso de Selección de Mínima Cuantía 015-2024 del cual se derivó el contrato SMC-015-2024 de 10 de septiembre de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACION PARA PERSONAL TÉCNICO, INSUMOS PARA LIBERACIONES Y ALIMENTO Y DROGAS PARA FAUNA DECOMISADA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE, con la Fundación para la Prosperidad Social y Ambiental del Caribe, identificada con NIT 901.112.534-0, representada legalmente por Narciso Valerio Delgado, por valor de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$20.858.000) por el término de DIEZ (10) meses.

Ver anexo 1.1.3.1.
[Contratos Prestación Servicios\CPSP CORPOMOJANA 055 2024 ALEJANDRO MENCO](#)

- 1.1.3.3. Insumos para liberaciones (costales, manilas, guantes, jabón, alcohol, etc.)
- 1.1.3.4. Jornales para recolección en sitio de recuperación y posterior liberación de fauna decomisada: en los puestos o retenes de control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, se han realizado decomisos de fauna por parte de la Policía en acompañamiento con funcionarios de la Corporación, la cual fue puesta a disposición de los funcionarios para su valoración y recuperación y posterior liberación al medio natural, una vez se superaron los protocolos establecidos para ello. También en operativos desarrollados por la fuerza pública, se han realizado decomisos de fauna y flora, los cuales fueron puestos a disposición de la Corporación para su valoración y posterior liberación.

Se ha dispuesto de mano de obra no calificada para el cargue y descargue de fauna y flora debido a los volúmenes decomisados.

La entidad adelantó el proceso de mínima cuantía 010-2024, fechado 24 de julio de 2024, con la empresa TRANSPORTES ESPECIALES SIN BARRERAS, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE, por valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$24.340.000), por el término de dos (2) meses.

- 1.1.3.5. Transporte fluvial y terrestre para liberaciones: Se ha garantizado el transporte para los diferentes procesos en torno a la protección y conservación de los especímenes decomisados, lo cual se evidencia en las fotografías anexas.

La Corporación adelantó Proceso de Selección Abreviada 001-2024 del cual se derivó el contrato de suministro 064 de 27 de junio de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) Y LUBRICANTES PARA LOS

VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CORPOMOJANA PARA EL DESPLAZAMIENTO A DIFERENTES SITIOS DE LA JURISDICCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO: GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE, con la empresa ESTACIÓN NISSI, identificada con NIT 901.362.643-7, representada legalmente por Nila Tovar Acosta, por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$168.960.000) por el término de OCHO (8) meses.

Ver anexo 1.1.2.

[Contratos Prestación Servicios\CPSP CORPOMOJANA 055 2024 ALEJANDRO MENCO](#)

Ver anexo 1.1.2.1. [Contrato Dotación SMC 015 2024](#)

Ver anexo 1.1.3.4. [Contrato Suministro Combustible PSA 001 2024](#)

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Fortalecer la sensibilización ambiental en la comunidad educativa.

N°	PRODUCTO	INDICADOR	META DEL PRODUCTO
2.1	Servicio de educación informal.	Personas Capacitadas	960

ACTIVIDADES

2.1.1. Realizar talleres de capacitación en manejo y uso sostenible de los recursos naturales con estudiantes de la región.

Consiste en la realización de 32 talleres con comunidades educativas en temas de la conservación de los recursos naturales (agua, suelo, flora y fauna) y el uso sostenible de los humedales orientados a la sostenibilidad de su oferta ambiental; además de actividades relacionadas con la protección del medio ambiente. En estos talleres se tiene previsto la participación de 960 personas (estudiantes, profesores y padres de familias) de la comunidad educativa de 32 instituciones de la jurisdicción. Los talleres se desarrollarán en jornadas extracurriculares de 8 horas diarias. Los talleres serán participativos, tipo conferencia- Taller donde cada grupo tendrá la oportunidad de debatir el tema para ser más fructífera las jornadas de trabajo, estimulando el trabajo en equipo. Estos talleres se complementarán con jornadas prácticas donde se harán actividades articuladas al desarrollo de acciones relacionadas con temáticas de establecimiento de viveros, manejo de residuos sólidos, siembra de árboles para la conservación de cuencas hidrográficas y establecimiento de huertas ecológicas.

La metodología a utilizar en el componente de educación ambiental es el que describimos a continuación:

- ✓ Selección de participantes en los talleres: la cual se realizará conjuntamente con la socialización del proyecto con las 32 instituciones educativas, los asistentes a estos talleres son integrantes de las diferentes comunidades educativas beneficiarias del proyecto, ósea estudiantes, profesores y padres de familias.

Con relación a la temática a desarrollar en los diferentes talleres programados es la siguiente.

- ✓ Establecimiento de plantaciones.
 - Que es un vivero.
 - Consideraciones para establecimiento de viveros.
 - Técnicas para la siembra de árboles.
 - Establecimiento de plantaciones nativas
 - Restauración de ecosistemas naturales.

- ✓ Manejo y uso sostenible de los recursos naturales y la oferta ambiental:
 - Importancia de los humedales
 - Oferta ambiental de los humedales
 - Conservación y recuperación de Humedales y cuencas hidrográficas
 - Técnicas de limpieza y destaponamiento de caños y ciénagas

- ✓ Manejo Residuos solidos
 - Gestión integral de residuos solidos
 - Reciclaje de residuos sólidos, Reducir- Reutilizar
 - Compostaje
 - Campañas de recolección de residuos solidos

- ✓ Sistemas y prácticas agroecológicas como alternativas viables
 - Producción limpia.
 - Acervo cultural de las comunidades.
 - Establecimiento de huertas ecológicas.
 - Principio de la agroecología.
 - Que es la biodiversificación.

El personal asignado para la realización de los talleres: un tallerista, que será la persona encargada de dirigir toda la charla referida a la temática seleccionada para los diversos talleres. Un Auxiliar que será el apoyo del tallerista en la realización de las diversas charlas que demanda los talleres y unas personas de enlace quienes se encargarán conjuntamente con el equipo técnico asignado al proyecto en la selección del personal que asistirá a los diversos talleres; además, ésta persona se encargará de ser el enlace entre los participantes con los conferencistas.

Es de anotar que para la realización de los talleres se requerirá de alquiler de sitios; es decir, uno en cada municipio para un total de 32. Igualmente se requerirá de alquiler de video beams con su respectivo computador, como medio de apoyo para las diversas charlas. Igualmente, en la realización de los talleres a los participantes se les dará refrigerios, almuerzo y el transporte de movilización, además se le hará entrega de libretas de apunte, lapiceros, memorias y folletos. En las memorias se plasmará el contenido de los talleres y en los folletos un resumen del contenido del proyecto. Los costos asignados para cada taller son de \$3.180.000.

Como resultado de los talleres se entregarán 32 informes con sus respectivos listados de asistentes, detallando los alcances del taller en cada evento, como el número de personas, los temas tratados, los aportes e inquietudes manifestados por los asistentes, los registros de asistencia a talleres y sus respectivos registros fotográficos, en formato físico y en pdf.

2.1.1.1. Materiales e insumos para talleres.

2.1.2. Realizar prácticas ambientales sobre el uso y manejo de los recursos naturales con instituciones educativas.

Con esta actividad se busca dar continuidad a los procesos de educación ambiental a la comunidad educativa de instituciones de la Jurisdicción de Corpomojana. Igualmente, se hará el acompañamiento por parte de la Corporación a las diferentes instituciones educativas para hacer prácticas educativas ambientales en temas que apunten a dar solución a la problemática ambiental existente en cada una de las instituciones con las cuales se va a trabajar. Entre la problemática identificada en cada una de las instituciones se tiene: la carencia de sitios (viveros) para la producción de material vegetal (plantas maderables y frutales), mal manejo de los residuos sólidos y falta de alternativas que conlleven a la seguridad alimentaria, escaso conocimiento de la dinámica hidrobiológica de los humedales, entre otros. Como solución a lo antes anunciado se propone implementar acciones prácticas de fortalecimiento de la educación ambiental, relacionadas con el *Manejo de residuos sólidos, establecimiento de viveros para la producción de material vegetal, implantación de huertas ecológicas, técnicas de manejo y conservación de humedales* en las diferentes instituciones de la jurisdicción. Para lo anterior se tiene programado entregar en promedio \$9.833.148 en insumos y materiales que demanda la implementación de cada una de las iniciativas prácticas que se identificaron y priorizaron en el diagnóstico. La mayor parte de las acciones prácticas de fortalecimiento a la educación ambiental estarán orientadas a la implementación de actividades que mejoren el ambiente tal como se describió anteriormente.

Se entregarán 32 actas de entrega de materiales de apoyo a las comunidades educativas, 32 listados de asistentes a actividades prácticas de educación ambiental, actas de ingreso y salidas de almacén, registros fotográficos de los elementos entregados y las actividades realizadas, además de informes de ejecución y resultados de la actividad, en documento impresos y pdf.

2.1.2.2. Materiales e insumo para realizar prácticas ambientales con estudiantes

La entidad adelantó el proceso de Licitación Pública 003-2024, para la selección de contratista, suscribiéndose el Contrato de Prestación de Servicios 090-2024 de fecha 3 de septiembre de 2024, cuyo objeto es: REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE 32 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DESARROLLAR PRÁCTICAS AMBIENTALES SOBRE EL USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES ARTICULADO A 32 TALLERES DE CAPACITACIÓN CON ESTUDIANTES DE LA REGIÓN dentro del proyecto: GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE, con la empresa CORPORACION CARIBE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION MOJANA, identificada con NIT 804.017.003-3, representada legalmente por Fernoll Anaya, por valor de CUATROCIENTOS DIECISIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$416.420.200).

Ver [anexo 2.1.1. Contrato Talleres Ambientales LP 003 2024](#)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Disminuir la afectación del flujo de aguas en cauces de caños y ciénagas.

PRODUCTO – INDICADOR- META:

Nº	PRODUCTO	INDICADOR	META DEL PRODUCTO
3.1.	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos.	Kilómetros de cauce de caños recuperados	220

ACTIVIDADES

3.1.1. Realizar labores de destaponamiento en lechos de caños y ciénagas.

Consiste en realizar jornadas de limpieza y destaponamiento de ciénagas y caños en los sectores que presentan problemas de taponamiento por macrófitas acuáticas y troncos secos en sus lechos. Esta limpieza se realizará con machetes haciendo corte a las malezas acuáticas transversales a las orillas de los humedales. Posteriormente serán trasladados con moto - canoas a sitios previamente seleccionados de tal forma que no vuelvan a los sitios y generar este tipo de problemas en los humedales habilitados. Para el desarrollo de esta actividad se contratará mano de obra no calificada de los pescadores, los cuales se dotarán de elementos mínimos de protección como son botas de caucho, guantes, machetes ganchos y cabuyas, garantizando con ello que se realicen las labores que demanda esta actividad, sin que se vea comprometido la seguridad de los operarios.

Los humedales a los que se les realizarán las labores de limpieza son los siguientes: humedales asociados a los caños Ramonero, Chaparral, Palomo, Mojana Viejo, el Lata, Viloría, Pancegüita, Misalo, Rabón, Carate, entre otros, correspondientes a los municipios de Sucre, Majagual, Guaranda, San Marcos, san Benito Abad y Caimito.

Los costos estimados para desarrollar las labores que demanda la actividad de destaponamientos es de \$550.330.000, con los cuales se les realizara la limpieza a 220 Hectáreas de cuerpos de agua. Es de anotar que para el cálculo del área a destaponar en caños se tendrá en cuenta un ancho de 10 metros por una longitud lineal de 1.000 metros (10.000 M2) o sea una hectárea, lo anterior indica que para realizar las 220 Hectáreas de destaponamientos de cuerpos de agua (caños y ciénagas) se requiere el destaponar 220 kilómetros de caños y ciénagas por 10 metros de ancho (ver archivo matriz de costo). La disposición final de las macrófitas acuáticas removidas será las orillas de los caños (taludes) donde por procesos naturales de eutroficación y deshidratación se desintegrarán y entrarán nuevamente hacer parte de las cadenas tróficas del ecosistema, sin causar inconveniente alguno al ambiente. Este manejo con buenos resultados, los ha venido desarrollando la Corporación desde hace alrededor de 20 años.

Se entregarán informes de ejecución de los trabajos de limpieza y destaponamiento de caños y ciénagas, especificando mediante coordenadas geográficas los sectores intervenidos de cada caño y ciénaga, con sus respectivas actas de recibo de obras por parte de las comunidades, así como registros fotográficos impresos, shape files de las áreas intervenidas en Pdf.

3.1.1.1. Realizar acciones de recuperación de ciénagas y caños con labores de la limpieza y destaponamiento (202 kilómetros con problemas de macrófitas acuática)

La Corporación adelantó el proceso de Licitación Pública 001-2024 que conllevó a la suscripción del Contrato 079-2024 de fecha 23 de julio de 2024 con el CONSORCIO REHABILITAR CAÑOS 2024, identificado con NIT 901.854.648-5 representado por Narciso Valerio Delgado, cuyo objeto es: REALIZAR LABORES DE DESTAPONAMIENTO DE 220 KM EN LECHOS DE CAÑOS Y CIENAGAS” dentro del proyecto: GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$550.330.000) FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL- FCA. El acta de inicio fue suscrita el 30 de julio de 2024; estando dentro de los términos establecidos en el contrato. Actualmente se encuentra en ejecución.

Ver anexo 3.1.1. [Contrato Limpieza Caños LP 001 2024](#)

3.1.2. Desarrollar Jornadas Cívico -Ambientales de recolección de residuos sólidos en lechos de caños y ciénagas.

A través de esta actividad se realizarán limpiezas consistentes en recolección de inservibles y limpiezas de todas las periferias que hacen parte de las rondas hídricas de los arroyos, caños y ciénagas que circulan las cabeceras municipales de San Marcos, San Benito Abad, Caimito, Guaranda, Sucre, Majagual y La Unión; Además de los corregimientos de estos Municipios ubicados en área de influencia de las rondas hídricas de ciénagas, caños y arroyos. Para la realización de estas labores se requieren de implementos como machetes, palas, guantes, botas de caucho, rastrillos, costales y mano de obra no calificada (jornales).

Se tiene programado la realización de 36 jornadas cívico-ambientales en los siete municipios de la jurisdicción. El producto de esta jornada, es decir, los inservibles que se recojan serán transportados hasta los rellenos sanitarios regionales que cuenten con licenciamiento (Sincelajo y Corozal); Previo a lo anterior se realizará la selección de material que sea reciclable para ser utilizado en actividades agrícolas como abonos orgánicos o entregados a recicladores para su incorporación a los procesos de reutilización y de transformación a materias primas. Todo este proceso será acompañado con charlas educativas, dirigidas a los diferentes estamentos con asiento en el área de influencia del proyecto.

se entregarán informes de ejecución de las jornadas cívico – ambientales, con sus respectivas actas de recibo de obras por parte de las comunidades y sus registros fotográficos, impresos y en pdf. Como soportes de verificación se entregarán las actas firmadas por cada uno de los miembros de las diferentes comunidades en la cual se especificará el día, el mes y lugar donde se desarrolló cada jornada cívico-ambiental, la cantidad (volumen) de residuos recolectados, entre otros.

La Corporación adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PSA-002-2024 que conllevó a la suscripción del Contrato 074-2024 con el CONSORCIO JORNADAS PROAMBIENTE, representado legalmente por Adolfo Villamil Ávila, cuyo objeto es: DESARROLLAR 36 JORNADAS CIVICO-AMBIENTALES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LECHOS DE CAÑOS Y CIÉNAGAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$239.832.000), Financiados con recursos fondo de compensación ambiental– FCA, y un término de ejecución de CUATRO (4) MESES.

El acta de inicio fue suscrita el 23 de julio de 2024; estando dentro de los términos establecidos en el contrato. Actualmente se encuentra en ejecución.

[Ver anexo 3.1.1. Contrato Jornadas Cívico Ambientales PSA 002 2024](#)

- 3.1.2.1.** Materiales e insumos para realizar jornada cívico ambiental: el contratista proveerá los materiales y herramientas para la realización de las jornadas de limpieza en caños y rondas hídricas de cuerpos de agua del área de jurisdicción, tales como: rastrillos, machetes, palas, escobas, empaques, guantes de cuero y botas de caucho.
- 3.1.2.2.** Jornales para realización de trabajo de limpieza y ornamentos en los humedales: el contratista ha dispuesto de la mano de obra no calificada necesaria para adelantar las labores de limpieza y recolección de residuos sólidos.
- 3.1.2.3.** Transporte para el traslado de residuos sólidos a los rellenos sanitarios establecidos: el contratista ha dispuesto los residuos sólidos debidamente empacados para ser transportados hasta el relleno sanitario más cercano, en aras de propiciar una adecuada disposición final.

La Corporación adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PSA-002-2024 que conllevó a la suscripción del Contrato 074-2024 con el CONSORCIO JORNADAS PROAMBIENTE, representado legalmente por Adolfo Villamil Ávila, cuyo objeto es: DESARROLLAR 36 JORNADAS CIVICO-AMBIENTALES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LECHOS DE CAÑOS Y CIÉNAGAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “GENERACION DE ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$239.832.000), Financiados con recursos fondo de compensación ambiental– FCA, y un término de ejecución de CUATRO (4) MESES.

El acta de inicio fue suscrita el 23 de julio de 2024; estando dentro de los términos establecidos en el contrato. Actualmente se encuentra en ejecución.

[Ver anexo 3.1.3. Contrato Jornadas Cívico Ambientales PSA 002 2024](#)

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

Código Meta	No Actividad	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL ACTIVIDAD (En pesos)
1.1	1.1.1	Realizar acciones de apoyo al control, seguimiento, monitoreo de los recursos naturales en los municipios de la Jurisdicción	Numero	8	\$80.350.000,00	\$ 642.800.000,00
1.1	1.1.2	Realizar retenes en concordancia con la estrategia nacional de control al tráfico ilegal de especies silvestres.	Numero	180	\$ 1064.333,33	\$ 191.580.000,00
1.1	1.1.3	Efectuar la rehabilitación de especies de fauna decomisada para su liberación en el medio natural.	Numero	8	\$ 7.122.250	\$ 56.978.000,00
2.1	2.1.1	Realizar talleres de capacitación en manejo y uso sostenible de los recursos naturales con estudiantes de la región	Numero	32	\$ 3.180.000,00	\$ 101.760.000,00
2.1	2.1.2	Realizar prácticas ambientales sobre el uso y manejo de los recursos naturales con instituciones educativas	Numero	32	\$ 9.833.148,00	\$ 314.660.734,00
3.1	3.1.1	Realizar labores de destaponamiento en lechos de cauces de caños y ciénagas	kms	220	\$ 2.501.500,00	\$ 550.330.000,00
3.1.2	3.1.2.	Desarrollar jornadas Cívico -Ambientales de recolección de residuos sólidos en lechos de caños y ciénagas.	Numero	36	\$ 6.662.000,00	\$ 239.832.000,00
TOTAL						2.097.940.734,00

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO A CORTE DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Programado vs Ejecutado.

No. ACT.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCION. FÍSICA	% DE EJECUCION FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	EJECUCION POR OBJETIVOS	EJECUCION CONSOLIDADA DEL PROYECTO
1.1.1	Realizar acciones de apoyo al control, seguimiento, monitoreo de los recursos naturales en los municipios de la Jurisdicción	Numero	8	7	87.5%	50%	\$ 322.600.000	\$ 437.279.840	\$ 572.233.337
1.1.2	Realizar retenes en concordancia con la estrategia nacional de control al tráfico ilegal de especies silvestres.	Numero	180	359	199.44%	45%	\$ 87.071.840		
1.1.3	Efectuar la rehabilitación de especies de fauna decomisada para su liberación en el medio natural.	Numero	8	7	87.5%	48%	\$ 27.608.000		
2.11	Realizar talleres de capacitación en manejo y uso sostenible de los recursos naturales con estudiantes de la región.	Numero	32	32	100%	100%	\$ 101.760.000	\$ 416.420.200	\$ 416.420.200

2.1.2	Realizar prácticas ambientales sobre el uso y manejo de los recursos naturales con instituciones educativas	Numero	32	32	100%	100%	\$ 314.660.200		
3.1.1	Realizar labores de destaponamiento en lechos de cauces de caños y ciénagas	KMS	220	220	100%	100%	\$ 550.330.000	\$ 694.229.200	\$ 790.162.000
3.1.2	Desarrollar jornadas Cívico -Ambientales de recolección de residuos sólidos en lechos de caños y ciénagas.	Numero	36	36	100%	60%	\$ 143.899.200		
PORCENTAJE PROMEDIO DE EJCUCION FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO					72.01 %	72.01%	\$ 1.547.929.240	\$ 1.547.929.240	\$ 1.778.815.537
VALOR TOTAL EJECUTADO							\$ 1.547.929.240	\$ 1.547.929.240	\$ 1.778.815.537

- Se realizaron 359 retenes para el control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna y flora.
- Se desarrollaron 637 visitas de campo para atender diferentes problemáticas ambientales
- Se realizaron 276 campañas de educación ambiental
- Se reportaron 30 infractores ambientales en el RUIA
- Se adelantaron 75 procesos de recepción y liberación de fauna.
- Se incautaron 621 especímenes de fauna silvestre.
- Se decomisaron 57.5 kilogramos de carne de fauna silvestre.
- Se decomisaron 157.16 metros cúbicos de flora silvestre.
- Se adelantaron 42 recorridos de fauna afectada por atropellamiento.
- Se identificaron 44 nuevas rutas de tráfico ilegal.
- Se realizaron 36 visitas de seguimiento a molinos arroceros y chatarrerías.
- Se realizaron 12 seguimientos a canteras de la jurisdicción
- Se fortalecieron 32 PRAES
- Se realizaron 36 jornadas cívico ambientales y limpieza de 220 km de caños

1. PROYECTO

“MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES ESTABLECIDAS EN AREAS CON PROCESOS DE RESTAURACION EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE”.

CÓDIGO BPIN: 20240000000009-PIIP

Número de acuerdo o distribución presupuestal:

El mantenimiento de las plantaciones establecidas se constituye en una labor indispensable, pues mediante ésta se garantiza el buen desarrollo y sostenimiento de las mismas a través del tiempo; ya que las labores ejecutadas corresponden a prácticas culturales necesarias en todo cultivo.

CÓDIGO BPIN: 20240000000009-PIIP

Número de acuerdo o distribución presupuestal: Resolución 0635 del 7 de julio de 2022, Fondo Compensación Ambiental.

FECHA INICIAL	9 de agosto de 2024
FECHA TERMINACIÓN	8 de mayo de 2025
CÓDIGO BPIN:	

METAS		Porcentaje Ejecución física.	COSTO		Porcentaje Ejecución financiera.
PROGRAMADA	EJECUTADA		PROGRAMADO	EJECUTADO	
2186.5hectáreas	1086.5 hectáreas	50%	\$3957.090.405 total proyecto.	\$ 1672.587.367	42.27 %
OBSERVACION					

DURACIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto tiene una duración de 9 meses

OBJETIVOS:

GENERAL:

Disminuir el riesgo de pérdida de plantaciones protectoras establecidas en la jurisdicción de corpomojana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Desarrollar acciones de control a la proliferación de malezas, plagas y enfermedades en plantaciones protectoras establecidas en jurisdicción de Corpomojana.
- Aumentar los niveles de conocimientos a usuarios de las microcuencas en temas relacionados con la conservación y manejo sostenible de recurso forestal.

Con este proyecto se pretende el mantenimiento de 2186.5 hectáreas de plantaciones protectoras provenientes de los proyectos que a continuación se relacionan:

No	Nombre Proyecto	Nº Has	Vigencia	Año Establecimiento
1	RESTAURACION PARTICIPATIVA EN AREAS DEGRADA EN LAS MICROCUENCAS DE LOS CAÑOS PANSEGUITA, EL TIGRE, GARSAL Y CIENAGA MOCHILA EN LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE.	370	2022	2022
2	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS ARENAL, SAN FRANCISCO, LAS ALIAS, JULUPO Y LAS NEGRAS, EN LOS MUNICIPIOS DE CAIMITO Y LA UNION, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	280	2022	2022
3	RESTAURACION PARTICIPATIVA EN ÁREAS DE APTITUD FORESTAL EN LAS MICROCUENCAS DE LOS ARROYOS CONGO, DORADA, CANOA Y CUNDOSO, JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE.	650	2021	2022
4	RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DEGRADADAS DE LA CUENCA BAJA DEL RIO SAN JORGE, MUNICIPIOS DE SUCRE, GUARANDA, MAJAGUAL Y SAN MARCOS JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE.	727	2021	2022
5	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA CUENCA BAJA DEL RIO SAN JORGE JURISDICCION DE CORPOMOJANA, SUCRE	170	2022	2022
TOTAL		2.197		

Nota: vale la pena aclarar que al momento de contratar la ejecución de este proyecto, si bien la meta total eran 2197 hectareas a ser mantenidas, luego de una revisión fueron excluidas 10.5 hectáreas dado a sufrieron un proceso de inundación lo que afectó la plantación.

Para la ejecución de este proyecto, se suscribió el Contrato 081 del 31 de julio de 2024 el cual a la fecha presenta las siguientes características:

- Acta de inicio el día 9 de agosto de 2024
- Duración: 9 meses.
- Fecha probable de terminación: 8 de mayo de 2025

ACTIVIDADES Y COSTOS:

Entregable (EDTs)	Actividad	Meta de la Actividad	costo/unidad	Costo de las actividades entregables y/o
Monitoreo, seguimiento y evaluación al proceso de restauración	Realizar Levantamiento de información de campo	8	numero	128.000.000
	Evaluar la información levantada en campo	1	numero	16.000.000
Plan de Mantenimiento de las acciones de restauración	Implementar el Plan de Mantenimiento de flora	2197	hectáreas	3.406.548.193

	Implementar el plan de mantenimiento del aislamiento	350	kms	404.082.360
	Realizar talleres de sensibilización a usuarios en mantenimiento y conservación del recurso forestal	6	numero	18.360.000
	Realizar divulgación del proyecto	1000	plegables	3.000.000
				3.975.990.553

ROYECTOS RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2024

PROGRAMA 1. BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

ADECUACIÓN Y DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN FAUNA CROCODYLIA, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA

La Corporación, cuenta con una estación experimental denominada Crocodylia donde se preservan hicoteas, morrocoy, caimanes entre otros, es por ello que este inmueble se desarrollan actividades como:

- Sitio apropiado para realizar liberaciones de hicoteas, babillas, monos, micos, osos perezosos, serpientes entre otros.
- Sitio de conservación de Caimanes.
- Sitio de conservación de morrocoy

Es así como durante la presente anualidad se realizaron visitas de valoración por parte de un profesional en biología a este sitio evidenciándose lo siguiente:

- Se observaron 80 especímenes pertenecientes al orden Testudines; distribuidos entre las especies Tacan (*Kinostemon scorioides*), Morrocoy patas rojas (*Chelonoidis carbonaria*), Morrocoy patas amarillas (*Chelonoidis denticulata*).

Se encontraron en un monitoreo rápido 267 individuos de Caimán de los cuales 3 son caimán negro (*Melanosuchus niger*) y los restantes caimán de aguja (*Crocodylus acutus*).

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS PROYECTOS RECURSOS PROPIOS PERIODO COMPRENDIDO 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

PROGRAMA 1:

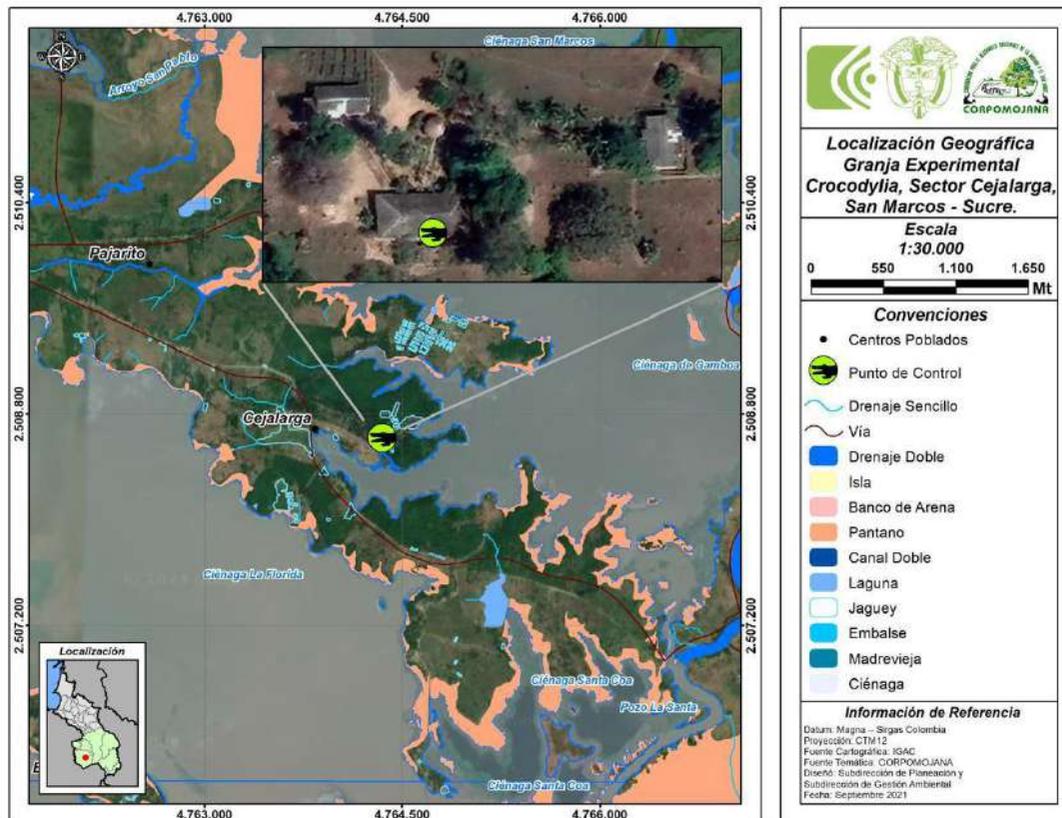
Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Proyecto: ADECUACIÓN Y DOTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN FAUNA CROCODYLLIA, JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.

ACTIVIDAD 1: Conservación de la especie *Cocodrilos acutus*.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge "CORPOMOJANA", recibió como legado de INDERENA la estación CROCODYLLIA, donde se mantienen en cautiverio caimanes, Caimanes, hicoteas y otras especies de fauna en vía de extinción para su protección y conservación cuya responsabilidad la tiene esta Corporación desde el inicio de sus operaciones por encontrarse la estación CROCODYLLIA en su ámbito jurisdiccional, dicha estación cuenta con instalaciones tales como oficina, casas y demás infraestructura que requiere de limpieza y atención permanente.

La Estación Experimental en Fauna Crocodylia, se encuentra ubicada en el Corregimiento de La Florida en la jurisdicción del Municipio de San Marcos, en el Departamento de Sucre, a orillas de la Ciénaga de Gamboa.



Para el desarrollo de dichas actividades se realizó la contratación del personal tal como se describe a continuación:

CPS-CORPOMOJANA- 082 de 2024	Prestar los servicios personales como auxiliar de servicios generales.
CPS-CORPOMOJANA- 115 de 2024	Prestar los servicios personales como auxiliar de servicios generales.
CPS-CORPOMOJANA-114- 2024	Prestar los servicios personales como operario para realizar actividades de protección, atención, alimentación, cuidado de caimanes, hicotetas y otras especies que se encuentran en cautiverio en el predio donde funciona Estación Experimental Crocodylia.
CPS-CORPOMOJANA-113- 2024	Prestar los servicios personales como operario para realizar actividades de protección, atención, alimentación, cuidado de caimanes, hicotetas y otras especies que se encuentran en cautiverio en el predio donde funciona Estación Experimental Crocodylia.
CPS-CORPOMOJANA-093- 2024	Prestación de servicios como técnico en recursos naturales.
CPS-CORPOMOJANA-111- 2024	Prestación de servicios de un profesional para apoyar las actividades de educación ambiental

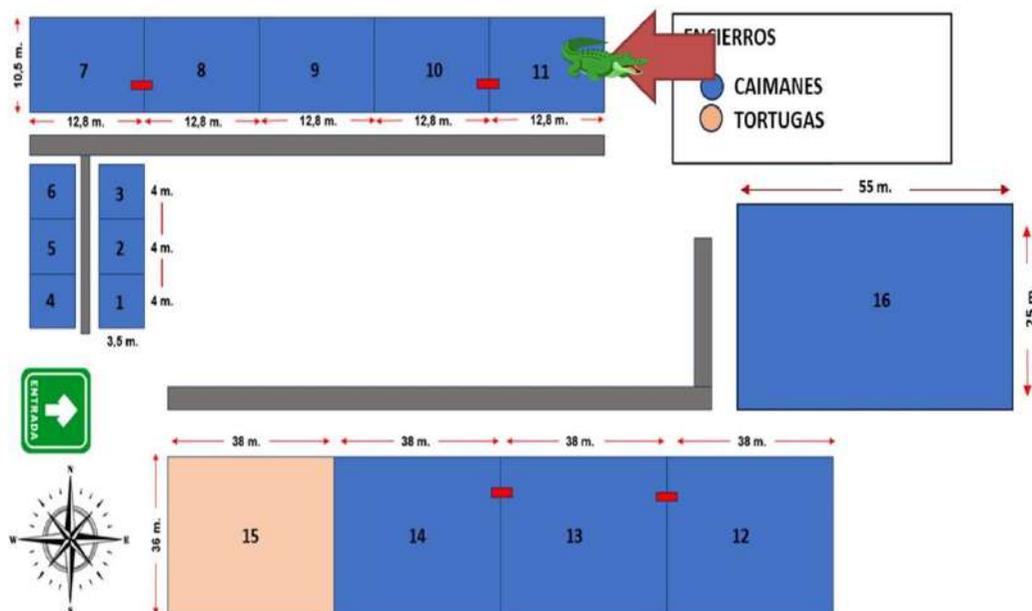
El sostenimiento de las especies en vía de extinción se debe financiar a través de recursos propios de la Corporación y para su conservación demanda entre otros gastos, el alimento de los mismos para su subsistencia.

Selección mínima cuantía 014 - 2024	Suministrar 6.666,66 kg de carne (de categoría: roja, vísceras, pollo), para alimentar los caimanes que se encuentran en cautiverio en la Estación Experimental CROCODYLIA
Selección mínima cuantía 026 - 2024	Suministrar 2.666,66 kg de carne (de categoría: roja, vísceras, pollo), para alimentar los caimanes que se encuentran en cautiverio en la Estación Experimental CROCODYLIA

El día 28 de octubre de 2024 a consecuencia de las altas precipitaciones presentadas en el área donde se ubica la Estación Experimental en Fauna Crocodylia, propiedad de CORPOMOJANA, se produjo falla en un muro del encierro número 11, el cual contenía un total de 79 especímenes de Caiman (*Crocodylus acutus*).

un agujero en el muro este del encierro 11, con una dimensión aproximada de 1 metro de ancho por 50 centímetros de alto, correspondiente al desplazamiento de cuatro bloques de concreto. Los escombros de concreto y mortero que se hallaron dispersos en el suelo, indican que la presión del agua habría provocado una falla brusca y localizada en esa sección específica del muro, sin comprometer toda la estructura.

Las evidencias encontradas durante la visita sugieren que el daño fue causado por un fenómeno de sobrepresión hidrostática. La tormenta de la noche anterior había generado una acumulación inusualmente alta de agua en los cinco encierros (encierros del #7 al #11), el encierro 11 presenta la cota más baja en relación con el resto, lo que ocasionó que el agua de lluvia quedara retenida, ejerciendo presión contra el muro este. Al superar el límite de resistencia del muro, la presión del agua desplazó súbitamente los cuatro bloques, creando la abertura observada (ver imagen 3 y 4).



Distribución de los encierros dentro de la Estación Experimental en Fauna Crocodyllia.



Agujero 1 mt x 0.50 m



Imágenes 3 y 4. Situación del punto del colapso en el muro este del encierro #11 de La Estación Experimental en Fauna Crocodylia, jurisdicción de CORPOMOJANA. **Fuente: Propia.**



ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Activar el Plan de Contingencia de la Estación Experimental en Fauna Crocodylia para la atención de eventualidades.
- **Acciones de Contención**

Una vez enterados de la situación se desplazó una comisión de funcionarios y profesionales capacitados integrada por el director general, subdirectora de Gestión Ambiental, Biólogos, zootecnistas, trabajador social, comunicadores sociales, ingeniero civil, licenciados en educación ambiental, entre otros.

- El Comité de Búsqueda y Rescate de Fauna Silvestre de CORPOMOJANA, sumó sus protocolos, los cuales se encuentran en operatividad debido a la contingencia por inundaciones presentada en la jurisdicción desde la vigencia 2021.
- Visitas en comunidades aledañas donde se explicó la situación presentada con el escape de 73 especímenes de caimanes, los cuales oscilan en tallas entre 1.5 y 1.7 metros, sensibilizando a la población respecto de los riesgos que éstos representan.
- Se propició acercamiento con la Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Florida y se organizaron cuadrillas para ejecutar desplazamientos diurnos y nocturnos para avistamientos y captura de los especímenes.
- Se identificaron sitios donde probablemente podrían estar los reptiles, que son cinco (5) estanques adjuntos al encierro donde éstos se encontraban. Estos son utilizados como fuente de aprovisionamiento de agua de los cerramientos; además de la ciénaga adjunta a la

Estación, conocida como Gamboa y su área de influencia. Sitio de amortiguamiento y disposición de fauna silvestre.

- Se convocó y realizó de manera extraordinaria una sesión del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio de San Marcos.
- Se realizó limpieza de los estanques adjuntos al encierro donde éstos se encontraban con la finalidad de facilitar las labores de búsqueda, y así lograr la captura de los animales.
- Se instalaron 4 jaulas trampas con alimento en sitios estratégicos con el fin de proporcionar la llegada de los especímenes y lograr su captura.
- Divulgación de la información de escape de los especímenes a través de redes sociales (Facebook, Instagram, X, grupos de WhatsApp, redes de comunicación locales, departamentales, regionales y nacionales, tales como radio, prensa y digital, plegables, entre otros.
- Se notificó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, específicamente a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, así mismo a la fiscalía general de la Nación, Gobernación de Sucre, Defensa Civil de los colombianos, Policía Nacional, Ejército Nacional, Procuraduría 19 Judicial II Ambiental y Agraria para el Departamento de Sucre, Alcaldía del Municipio de San Marcos, Cuerpo Voluntario de Bomberos de San Marcos, entre otros.
- **Personal y Equipo desplegado**
- CORPOMOJANA: dos (2) biólogos, tres (3) zootecnistas, un (1) ingeniero civil, un (1) ingeniero ambiental, un (1) ingeniero agrícola, un (1) ingeniero agrónomo, tres (3) profesionales sociales y un (1) profesional de Educación Ambiental.
- DEFENSA CIVIL: disposición de 15 unidades.
- POLICIA NACIONAL – Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, cuatro (4) unidades.
- ALCALDIA SAN MARCOS: tres (3) técnicos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y dos (2) profesionales de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.
- CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN MARCOS: disposición de una (1) unidad.
- EJERCITO NACIONAL: con ayuda tecnológica, un drón.
- ASOCIACION DE PESCADORES: cuatro (4) cuadrillas de tres (3) personas.

▪ Metodología de Rescate

- Focalización y despliegue de Equipos de Búsqueda y Captura en humedales adyacentes donde posiblemente se puedan dar avistamientos (barrido); una vez identificados se procede a su inmovilización a través del uso de lazos, pértigas, nylon, entre otros. Sumado a esto se instalan diariamente unas jaulas trampas facilitadas

por CARSUCRE, las cuales son especiales para la captura de este tipo de especímenes. Estas actividades se desarrollan en horario vespertino y nocturno.

➤ **Puntos de Búsqueda Priorizados**

- Estanques de la Estación Experimental en Fauna Crocodylia
- Ciénagas de Gamboa y La Florida

➤ **Resultados Obtenidos**

Veintisiete caimanes recuperados a 31 de diciembre de 2024.

Proyecto: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES CON GRUPOS DE PESCADORES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.

El Proyecto consiste en desarrollar acciones con la participación de actores sociales (comunidades, Asociaciones y sus organizaciones) de la comunidad pesquera de la jurisdicción y con actores institucionales (autoridades locales y regionales) que coadyuven a los procesos de gestión ambiental para la construcción de una cultura participativa que contribuya a alcanzar la sostenibilidad de los recursos naturales de la Jurisdicción de Corpomojana, y que a la vez incida en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los habitantes de la región de la Mojana. No obstante, a que Corpomojana ha venido desarrollando acciones relacionadas con el control, vigilancia y manejo sostenible, estos no han sido suficientes para disminuir en gran escala la problemática creciente como el uso desmedido de sus recursos naturales.

ACTIVIDAD 1: Capacitar a la comunidad pesquera en temas relacionados con el manejo sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Para el desarrollo de dicha actividad se realizó la contratación del equipo técnico tal como se describe a continuación:

CPS-CORPOMOJANA- 109 de 2024	Prestación de servicios profesionales como abogado (a).
CPS-CORPOMOJANA-107- 2024	Prestación de servicios profesionales como comunicador (a) social o afines
CPS-CORPOMOJANA-117- 2024	Prestación de servicios profesionales como zootecnista o afines

ACTIVIDAD 2: Realizar eventos de integración con pescadores referidos al buen uso y manejo de artes y métodos de pesca sostenible.

Se realizó el proceso de contratación mínima cuantía No 023 – 2024, celebrado entre CORPOMOJANA y la CORPORACION CARIBE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA REGION MOJANA – CODESOM, teniendo como objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO DE PUBLICIDAD, PREMIOS, ALQUILER DE MATERIALES E INSUMOS, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE TERRESTRE, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE INTEGRACIÓN CON PESCADORES REFERIDOS AL BUEN USO Y MANEJO DE ARTES Y

MÉTODOS DE PESCA EN EL MARCO DEL PROYECTO: **CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES A GRUPOS DE PESCADORES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA**".

- Realización de diez (10) talleres sobre “métodos y artes de pesca” dirigidos a pescadores de seis (06) de los municipios del área de jurisdicción de Corpomojana.

Municipio	Fecha
Caimito	06/12/2024
San Marcos	06/12/2024
Vereda El Reparó – San Marcos	07/12/2024
Las chispas – San Benito	09/12/2024
Guaranda	10/12/2024
León Blanco – Majagual	11/12/2024
Palmarito – Majagual	11/12/2024
Sucre	12/12/2024
Las Flores – San Marcos	17/12/2024
San Benito Abad	18/12/2024

- **Realización del 1er festival de pesca artesanal** en el que se puso a prueba el trabajo en equipo, la resistencia, el conocimiento y la practica del manejo de sus artes de pesca.
- **Concurso de canotaje en parejas:** se inscribieron 9 parejas inicialmente y participaron 06 parejas de los municipios de: San Marcos, san Benito Abad, Caimito, Guaranda y Sucre.
- **Concurso de atarraya:** en esta categoría se inscribieron 22 participantes de los municipios de Caimito, majagual, Guaranda y sucre, pero solo concursaron 19 personas.

proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO PARA ÁREAS DECLARADAS, BOSQUE SANTA INÉS Y ZAPAL EL AGUACATE.**

ACTIVIDAD 1: Realizar labores de mantenimiento a áreas protegidas.

Con relación a dicha actividad el día el día 14 de febrero del 2024 realizó visita técnica de monitoreo en el área protegida denominada “BOSQUE SANTA INES” en compañía del señor Yeiner Acuña Barrios, funcionario del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), con la finalidad de articular acciones que conlleven a la protección de esta área de gran importancia ecosistémica.

Como resultado de la articulación de acciones entre la Corporación Para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA y el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), se da la reparación de la cerca perimetral que protege el bosque y unas vallas informativas con mensajes alusivos al cuidado del mismo.

La cerca perimetral del bosque fue instalada totalmente nueva, compuesta por cuatro (4) hilos de alambre de púas y estacas de madera con distancias de dos (2) metros entre estaca y 40 cm entre hilo de alambre.



En el sitio se observa la instalación de 3 vayas informativas, una con la ubicación e identificación del bosque y 2 con mensajes alusivos al cuidado del bosque.



De igual forma en el área protegida zapal El Aguacate municipio de Guaranda, se realizó la instalación de 04 vayas informativas, una con la ubicación e identificación del zapal y tres (03) con mensajes alusivos al cuidado del área protegida.



PROGRAMA 2. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.

FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO

De forma general la gestión ambiental del recurso hídrico se realizó bajo las siguientes actividades durante el semestre:

- Se realizaron 18 visitas de evaluación y/o seguimiento cuerpos hídricos, concesión de aguas subterráneas, superficiales y permisos de vertimientos.
- Liquidaciones de los valores a cobrar por tasa de uso del agua lográndose liquidar un valor total para el semestre de **\$29.045.635** pesos en concepto de Tasa por Uso del Agua a los Usuario del recurso Hídrico de CORPOMOJANA.
- Gestión del uso y manejo del recurso hídrico de los municipios de la jurisdicción en cuanto a la legalización de los pozos utilizados en el abastecimiento público en la zona urbana y rural: Oficios de reiteración de legalización de pozos, reuniones con los secretarios de planeación municipal y gerentes de las empresas prestadoras de los servicios de acueducto y requerimientos para la presentación, actualización y ejecución de los PUEAA de cada municipio.
- Diagnóstico ambiental del uso y manejo del recurso hídrico utilizado en los lavaderos de los municipios de la jurisdicción.
- Actualización del inventario de pozos de extracción de aguas subterráneas en la jurisdicción de CORPOMOJANA.
- Apoyo técnico en la realización de circulares, comunicados, actos administrativos y folletos teniendo en cuenta las directrices del IDEAM y UNGRD para enfrentar las temporadas secas que presenta nuestra región.
- Seguimiento a las estaciones de servicio.
- Facturación de la Tasa Retributiva **\$ 993.192.140,00**

Durante el segundo semestre de 2024 se tienen los siguientes resultados.

➤ Visitas de evaluación a solicitudes de permisos

Actividad	Cantidad
Visitas a solicitudes de permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas	1
Visitas a solicitudes de concesiones de agua superficial o subterránea	4
Visitas a solicitudes de permiso de vertimiento	0
Total, visitas de evaluación a solicitudes de permisos	5

➤ Visitas de seguimiento a permisos otorgados

Actividad	Cantidad
Visitas de seguimiento a concesiones de agua superficial o subterránea	3
Visitas de seguimiento a permisos de vertimiento	3
Total, visitas de seguimiento	6

Relación tasa por uso de agua.

ITÉM	NOMBRE DEL USUARIO	NO. ID	VP VALOR A PAGAR	NO. DE FACTURA
1	Agrolonja	8120047367-1	\$ 1.252.878	001/2024
2	Agrolonja	8120047367-1	\$ 62.638	002/2024
3	Agrolonja	8120047367-1	\$ 5.069.202	003/2024

4	Agrolonja	8120047367-1	\$ 3.621.087	004/2024
5	Agrolonja	8120047367-1	\$ 1.252.094	005/2024
6	Agrolonja	8120047367-1	\$ 283.742	006/2024
7	Hugo Elias Restrepo Peña	98649949	\$ 2.984.040	007/2024
8	Juan Guillero Saldarriaga Gonzales	70093175	\$ 160.163	008/2024
9	Colombian Caiman S.A.S	900393822-8	\$ 718.040	009/2024
10	Manuel Vicente Ramos Arrieta	8373580	\$ 809.964	010/2024
11	Municipio de Caimito	892200058-1	\$ 415.064	011/2024
12	Municipio de La Unión	800050331-9	\$ 546.201	012/2024
13	Isabela María Díaz Chavez	33172100	\$ 478.861	013/2024
14	Valparaíso Agroindustrial S.A.S	901420339-1	\$ 582.410	014/2024
15	Municipio de Sucre	8922800616	\$ 684.491	015/2024
16	Municipio de Sucre	8922800616	\$ 684.491	016/2024
17	Municipio de Sucre	8922800616	\$ 2.053.474	017/2024
18	Consortio Megas vías 018	901216841-4	\$ 251.297	018/2024
19	Municipio de Majagual	892280057-6	\$ 1.972.269	019/2024
20	Municipio de Majagual	892280057-6	\$ 1.972.269	020/2024
21	Municipio de Majagual	892280057-6	\$ 1.972.269	021/2024
23	Triple A del Norte	900586384-2	\$ 5.345.594	023/2024
24	Triple A del Norte	900586384-2	\$ 554.804	024/2024
25	Triple A del Norte	900586384-2	\$ 1.085.415	025/2024
26	Hotel San Jorge	3370011	\$ 159.948	026/2024
			\$ 34.972.703	

Relación tasa retributiva semestre 2024.

Municipio	TOTAL
SAN MARCOS	\$ 79.828.572
SAN BENITO	\$ 14.078.762
MAJAGUAL	\$ 25.239.046
GUARANDA	\$ 17.567.682
SUCRE	\$ 16.751.076
LA UNION	\$ 2.948.304
LA UNION	\$ 2.358.642
CAIMITO	\$ 1.829.198
CAIMITO	\$ 1.463.358
TOTAL	\$ 162.064.642

ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS INUNDACIONES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA

A consecuencia del proceso de inundación que se ha generado desde el rompimiento del Río Cauca en el punto conocido como Cara e Gato, el 28 de agosto de 2021 y por el fenómeno de la niña presente en nuestra jurisdicción, la Corporación ha venido liderando acciones concernientes a monitoreo y seguimiento que propendan por la conservación y protección de los recursos naturales, tales como:

- Se han liderado Operativos de Control y Vigilancia en los siete (7) municipios del área de jurisdicción con la finalidad de contrarrestar el tráfico de fauna y flora silvestre, teniendo así que en el marco de esta eventualidad se han llevado a cabo más de 538 operativos.
- Del resultado de los operativos de control y vigilancia y la rápida acción de la fuerza pública, se logró el decomiso de 3239 individuos de diferentes especies.
- Decomiso de 66 metros cúbicos de madera.
- Se realizaron 386 jornadas de sensibilización ambiental
- Se realizaron 46 acompañamientos a los Comités de Atención y Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios de la jurisdicción.
- En atención a diferentes problemáticas generadas tales como talas de árboles, obstrucción y desviación de cauces, caídas de árboles por vientos huracanados, solicitudes de aprovechamientos forestales en prevención a siniestros que expongan la integridad de personas, inadecuada disposición de residuos sólidos que obstaculizan y contaminan las fuentes hídricas, entre otros, se han atendido 642 visitas.
- De manera conjunta con entes territoriales se ha realizado 15 desplazamientos por zonas inundables con la finalidad de verificar la magnitud de la situación y velar porque no se dilapide el recurso flora que es necesario talar para el establecimiento de estacado.
- En el marco de los procesos de deslinde adelantado por la Agencia Nacional de Tierras – ANT y acotamiento de la ronda hídrica que desarrolla la Corporación en el Complejo Cenagoso El Reparó en jurisdicción del Municipio de Caimito, se han ejecutado visitas de seguimiento y verificación a estos cuerpos de agua con la finalidad de constatar el incremento de la lámina de agua, el desplazamiento de la fauna silvestres y por ende la problemática social que viven los habitantes de la zona por encontrarse asentados a orillas de estos cuerpos de agua. En total se realizaron cinco (5) visitas de seguimiento y se han generado los informes respectivos. Posteriormente se realizó la intervención a territorio desde el 23 de mayo al 09 de junio de 2023 por los equipos de profesionales de ANT y CORPOMOJANA.
- Capacitación constante a la fuerza pública sobre fauna y flora.
- Se han desarrollado jornadas de alimentación de la fauna aislada en los sectores denominados: el humo candelaria, La Guaripa, Parcelas de Nueva Fe, La Serpita, El Chinchorro, La Mina.
- Se desarrolló en compañías del Área Metropolitana de Medellín, Cornare y Corantioquia una jornada durante tres días de búsqueda, rescate y reubicación, lográndose la reubicación de 6 monos aulladores y un perezoso en el bosque denominado las pavitas.

ACCIONES HIDROITUANGO

Dada la emergencia que se presentó y se viene presentando en la jurisdicción a raíz de la inundación provocada por las aguas generadas por la falla en la casa de máquinas de la hidroeléctrica hidroituango, desde la corporación se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Emisión de cartas a los alcaldes municipal del área de influencia con copia a los CMGRD donde la alta dirección pone a disposición el acompañamiento, asesoría para la elaboración o actualización de los planes de contingencia con respecto a la temporada seca y situación hidroituango. De igual manera se solicitó la activación de los consejos municipales de gestión del riesgo.
2. CORPOMOJANA desarrolló un taller con los CMDGD en referencia a la elaboración o activación de los planes de emergencia, donde también esbozo las recomendaciones hechas por el IDEAM mediante la Circular 022 temporada seca y con respecto a la situación de Hidroituango.
3. Se mantiene permanente comunicación con los CMGRD de cada municipio a través de un grupo de WhatsApp.

4. Se continúa brindando acompañamiento y asesoría a los CMGRD del área de jurisdicción.
5. Se le solicitó a cada uno de los alcaldes notificar las afectaciones por desabastecimiento de agua potable en las cabeceras municipales y acueductos verdes del área de influencia de la contingencia.
6. Activa participación de Corpomojana ante el comité Ambiental Interinstitucional Nacional, mediante la delegación de un funcionario (Miguel Palencia Villamil).
7. Se elevó solicitud al IDEAM para la realización de jornadas de capacitación a los integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Corpomojana y CMGRD.
8. Realización de visitas de seguimiento y monitoreo con el fin de detectar las posibles afectaciones ambientales en los municipios de la Mojana, específicamente el municipio de Guaranda por estar ubicado a orillas del río Cauca.
9. Emisión de las acciones realizadas a través del canal regional de televisión que abarca los municipios afectados y en las redes sociales.
10. Se solicitó a la AUNAP el acompañamiento y la asistencia técnica para el rescate del recurso ictiológico en el río cauca.
11. Se formuló el Plan de Contingencia ante la emergencia por la problemática de Hidroituango.
12. Se realizaron visitas de seguimiento a lo niveles del río cauca, así como la evaluación de los niveles y sus posibles consecuencias en especial en el recurso ictiológico.
13. Solicitud a otras CARs vecinas del apoyo en cuanto a la eventualidad de trasladar fauna afectada a sus CAVs
14. Informe generado por el PNUD - CRPA de la Mojana.
15. Se determinó el consolidado de las comunidades afectadas.

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE FAUNA Y FLORA

Para el Departamento de Sucre fue creado el Comité Interinstitucional de Fauna y Flora, en el Cual Corpomojana ha participado activamente lográndose lo siguiente:

- Visualizar la problemática de la tala de la especie campano en la jurisdicción Samanea saman.
- Coordinar acciones conjuntas con la fuerza pública y la Fiscalía para afrontar el tráfico ilegal de fauna y flora.
- Se logró una capacitación por parte de la fiscalía, específicamente con la unidad de maltrato animal.
- Se logró determinar un informe tipo para la presentación de los decomisos.
- Se presentó ante el Comité las acciones desarrolladas en el marco de las inundaciones presentadas en la jurisdicción.
- Se presentó las actividades correspondientes a los recorridos para verificar la fauna afectada por atropellamiento y las sensibilizaciones desarrolladas.
- Se presentaron los actos administrativos expedidos en el marco de la fauna y la flora.
- Para la vigencia 2023 Corpomojana asumió la secretaria técnica de este Comité.

- Durante la vigencia 2024 se han desarrollado 4 sesiones de este comité del cual se anexa toda la información correspondiente.

PARTICIPACION EN EVENTOS DEPARTAMENTALES

Desde la Subdirección de Gestión Ambiental, se participa activamente en los siguientes eventos representando a Corpomojana:

- Acompañamiento y asesoría a la Gobernación de Sucre en la Formulación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial PIGCCT.
- Participación activa en la conformación de la Mesa Departamental de Cambio Climático.
- Participación en las mesas de los Comités Territoriales de Salud Ambiental COTSA.
- Apoyo constante en las alianzas productivas (ASOPROLANA, ASOPROASA Y AL CABILDO MONTEGRANDE).
- Participación en los programas de la ADR tanto departamental como municipal.
- Participación en el Nodo Regional de Cambio Climático NORECCI.
- Acompañamiento a CANACOL ENERGY en 2 jornadas cívico ambientales, siembra de 1.000 árboles, proyecto de conservación bosque seco
- 6 jornadas de capacitación a estudiantes en manejo de residuos sólidos.
- Participación en el comité departamental de soberanía y seguridad alimentaria.
- Acompañamiento a las fundaciones AIETEL Y FEMSA

CONVENIOS DONACION DE MADERA Y MADERA DECOMISADA.

La Corporación luego de realizar la legación de la madera decomisada, suscribió los siguientes Convenios para donar la madera durante el semestre:

- Durante el 04 de junio de 2024 se suscribió el convenio interinstitucional 001 de 2024 con la Alcaldía de Majagual mediante el cual se hace entrega de 26,31 metros cúbicos en diferentes especies tales como roble, Pelincú, campano, solera y Capacho.

PROGRAMA 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO.

“Proyecto: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO CON COMUNIDADES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.

El Proyecto consiste en desarrollar eventos de Sensibilización con comunidades en temas relacionadas con el conocimiento y la gestión del riesgo de desastres dirigidos a las comunidades en general, de igual manera se busca fortalecer el conocimiento del riesgo brindarle asesorías a los Consejo Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD) de los municipios de influencias de la corporación; y poner de conocimiento al Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastre (CDGRD). De los eventos que vienen realizando la corporación en materia de conocimiento; teniendo en cuenta que el conocimiento del riesgo es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgos, el análisis y la evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los posesos de reducción del riesgo y de manejo de Desastre. Estos eventos contarán con la participación de actores sociales (comunidades en general), las cuales coadyuven a los procesos de conocimiento del riesgo para la construcción y fortalecimiento de una cultura en donde las comunidades participen y nos ayuden a buscar alternativas cuando se encuentren en estados vulnerables. Con el desarrollo de estos eventos buscamos fortalecer en grado de conocimiento del riesgo en las diferentes comunidades de, CORPOMOJANA.

ACTIVIDAD 1: Desarrollar eventos de sensibilización con comunidades en temas relacionados con el conocimiento y la gestión del riesgo de desastres.

Se realizó el proceso de contratación mínima cuantía N° 028- 2024, celebrado entre CORPOMOJANA y la FUNDACION AMANECERES DE ESPERANZA Y VIDA – “FUNRENESVID”, teniendo como objeto PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA, OPERATIVIDAD Y DESPLAZAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN CON COMUNIDADES EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE EDUCACION AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO CON COMUNIDADES DE LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA.”

Realización de siete (07) talleres sobre “Fortalecimiento del proceso de educación ambiental y gestión de riesgo con comunidades de la jurisdicción de corpomojana.” dirigidos a la comunidad en general, entidades públicas, del área de jurisdicción de Corpomojana.

Municipio	Fecha
Sucre- Sucre (vereda Nuevo Mamon)	17/12/2024
San Benito	13/12/2024
Majagual – corregimiento El Ciego	19/12/2024
Caimito – corregimiento de La Mejía	23/12/2024
La Unión	20/12/2024
Guaranda – Barrio San Joaquín	18/12/2024
San Marcos – vereda El Torno	16/12/2024

PROGRAMA 4: fortalecimiento institucional – negocios verdes.

En el Anexo 1, se presenta un consolidado de las diferentes actividades desarrolladas en materia de negocios verdes, tales como:

- Seguimiento a los planes de mejora de 42 negocios verdes verificados.
- Participación de 5 negocios verdes en la Cop 16.
- fortalecimiento de 4 negocios verdes.
- Fortalecimiento al equipo técnico de la ventanilla de negocios verdes de Corpomojana, mediante una capacitación por parte de funcionarios de Carsucre.

Proyecto: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA.

Se realizó el proceso de contratación mínima cuantía N° 025- 2024, celebrado entre CORPOMOJANA y la FUNDACION AMANECERES DE ESPERANZA Y VIDA – “FUNRENESVID”, teniendo como objeto Prestar servicios de logística, operatividad y desplazamiento para el desarrollo de las diferentes actividades para acompañar a los entes territoriales en el fortalecimiento de la implementación del comparendo ambiental, en el marco del proyecto: “SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA”.

Actividad 1: Acompañar a los entes territoriales en la implementación del comparendo ambiental.

- Realización de siete (07) talleres participativos dirigidos a funcionarios de los entes territoriales del área de jurisdicción de Corpomojana, dando a conocer la operatividad del comparendo ambiental como instrumento para fortalecer la cultura ciudadana con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del área de jurisdicción.

Municipio	Fecha
San Benito (despacho del alcalde)	06/12/2024
San Marcos (sala de crisis)	09/12/2024
Sucre (concejo municipal)	10/12/2024
Guaranda (biblioteca municipal)	11/12/2024
Majagual (biblioteca municipal)	20/12/2024
La Unión (instalaciones del SENA)	13/12/2024
Caimito (biblioteca municipal)	16/12/2024

OTRAS ACTIVIDADES

CAMPAÑA DILE NO A LA POLVORA Y AL TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES

Con el lema DILE NO A LA POLVORA, desde Corpomojana se continúa trabajando para proteger la fauna silvestre a través de puesto de control en simultánea en los siete municipios teniendo como propósito prevenir el uso de pólvora y generar conciencia sobre los daños que esta práctica ocasiona.



CAMPAÑA SOS POR LA FAUNA SILVESTRE DE LA MOJANA.

SOS por la Fauna Silvestre de la Mojana”, campaña enfocada en el suministro de alimento, rescate y reubicación de especímenes aislados en la región. A esta actividad se sumaron tres (3) corporaciones ambientales: Cornare, Corantioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las cuales enviaron un equipo técnico especializado en rescate de fauna silvestre para adelantar las labores en campo.

Es por ello que CORPOMOJANA ha realizado varios recorridos por la zona afectada con el ánimo de identificar especímenes de fauna silvestre que se encuentren afectados por el proceso de inundación. Durante los monitoreos realizados por los profesionales encargados del área de la fauna silvestre, se logró avistar 548 especímenes, de los cuales 322 corresponden a Mono Aullador (*Alouatta seniculus*), 65 a Mono Carablanca (*Cebus capucinus*), 54 a Zarigüeya (*Didelphis marsupialis*), 42 a Ardillas (*Sciurus vulgaris*), 38 a Marteja (*Aotus lemurinus*), 16 a Perezosos (*Bradypus variegatus*) y 11 a Osos Hormigueros (*Tamandua tetradactyla*).

De acuerdo a lo anterior, se han realizado brigadas de alimentación encaminadas a salvaguardar la vida de la fauna silvestre, principalmente especímenes de Monos Aulladores (*Alouatta seniculus*) y aves que se encuentra aislados en pequeños parches de vegetación en las comunidades de El Humo Candelaria, Parcelas de Nuevo Mundo, Gavaldá y Nueva Esperanza, jurisdicción del municipio de

Guaranda; Tres Bocas, La Sierpita y La Sierpe, jurisdicción del municipio de Majagual; El Chinchorro, La Mina, Guartinaja, Las Chispas y Parcelas de Santa Fe, jurisdicción del municipio de San Benito Abad; La Guaripa, jurisdicción del municipio de Sucre; entre otros.

Asimismo, el Comité de Búsqueda y Rescate de Fauna Silvestre de CORPOMOJANA, bajo el liderazgo del Director General Víctor Andrés Vázquez Luna y Sergio Pacheco Flórez - Subdirector de Gestión Ambiental, coordinaron la campaña "SOS por la Fauna Silvestre de la Mojana", enfocada en el suministro de alimento, rescate y reubicación de especímenes aislados en la región. A esta actividad se sumaron tres (3) corporaciones ambientales: Cornare, Corantioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las cuales enviaron un equipo técnico especializado en rescate de fauna silvestre para adelantar las labores en campo.

Durante la campaña 'SOS por la Fauna Silvestre de la Mojana', llevada a cabo los días cinco (5), seis (6) y siete (7) de junio de 2024, se logró rescatar y reubicar seis (6) especímenes de Mono Aullador (*Alouatta seniculus*) y un (1) espécimen de Oso Perezoso (*Bradypus variegatus*). Es importante destacar que durante la actividad de rescate, se logró avistar algunas manadas de *A. seniculus*, sin embargo, no fueron priorizadas debido a que aún persistían condiciones favorables para su alimentación.



Img 1. Labores de captura de un espécimen de *A. seniculus* en la primera avanzada.

En atención a los recorridos realizados posteriormente a la primera avanzada de la campaña 'SOS por la Fauna Silvestre de la Mojana', se logró identificar y priorizar siete (7) manadas de Mono Aullador (*Alouatta seniculus*), las cuales se encuentran en condiciones desfavorables para su supervivencia. Ante esta situación, el Director General Víctor Andrés Vázquez Luna hizo un segundo llamado a las corporaciones que participaron en la primera avanzada y otras adicionalmente, para que fueran parte de una nueva jornada de rescate y reubicación de fauna silvestre, que permitiría mejorar las condiciones de vida de estos especímenes. Como resultado, se pronunciaron las siguientes corporaciones: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA), Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS) y Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las cuales brindaron apoyo técnico para la captura y evaluación de los especímenes que fueron aprendidos.

Para la segunda jornada de búsqueda, rescate y reubicación de fauna silvestre, desarrollada durante los días 17, 18 y 19 de julio de 2024, en los municipios de Majagual y San Benito Abad, ubicados en el departamento de Sucre, **CORPOMOJANA** lideró un esfuerzo conjunto, en colaboración con **CORANTIOQUIA**, **CORPOCALDAS** y **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**, donde se logró la captura y reubicación de 31 especímenes de Mono Aullador (*Alouatta seniculus*) y un (1) espécimen de Puercoespín (*Coendou prehensilis*).

La comisión interinstitucional estuvo conformada por tres (3) médicos veterinarios, un (1) biólogo, tres (3) zootecnistas, una (1) comunicadora social, la Subdirectora de Gestión Ambiental de CORPOMOJANA, Ejército Nacional, Grupo de Carabineros y Protección Ambiental y líderes de la comunidad; los cuales se distribuyeron en dos (2) grupos (*ver tabla 1*), es importante destacar que cada grupo contó con tres (3) líderes de las comunidades aledañas, quienes fueron actores indispensables en el desplazamiento y captura de los individuos rescatados.













Fuente: Archivo propio.

CAMPAÑA DE RECOLECCION DE RESIDUOS.

Se realizó la II jornada de recolección de residuos pos consumo en el área de jurisdicción de Corpomojana durante los días del 12 al 15 de noviembre de 2024, teniendo como resultado la recolección de 9.284,5 kilogramos de residuos tal como se describe a continuación

MUNICIPIO	ENVASES INSECTICIDAS DOMESTICOS (EID)	PILAS Y BATERIAS CELULAR/COMPU	COMPUTADORES (Monitores, CPU y portátiles)	IMPRESORAS	PERIFERICOS (Teclados, mouse, parlantes, usb, tabletas etc...)	COCINAS Y HORNOS	ENSERES DE AUDIO Y VIDEO	ENSERES MAYORES DE HOGAR	ENSERES MENORES DE CALENTAMIENTO	ENSERES MENORES DE COCINA	ENSERES MENORES DE HOGAR	ENSERES PERSONALES	EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO AIRE	HERRAMIENTOS PARA EL HOGAR	REFRIGERACION DOMESTICA Y COMERCIAL	BATERIAS MOTO (BM)	BATERIAS CARRO (BC)	BATERIAS OTRAS (UPS)	LLANTAS	AGROQUIMICOS	TOTAL Municipio	TOTAL	
	EID Peso (kg)	PI (kg)	COM Peso (kg)	IMP Peso (kg)	PER Peso (kg)	CH Peso (kg)	EAV Peso (kg)	EMH Peso (kg)	EMC Peso (kg)	EMC Peso (kg)	EMC Peso (kg)	EP Peso (kg)	EAH Peso (kg)	HPH Peso (kg)	RDC Peso (kg)	BM Peso (kg)	BC Peso (kg)	UPS Peso (kg)	UPS Cant (unid)	UPS Peso (kg)	AGR Peso (kg)		
San Marcos	9,20	28,48	59,65	13,20	195,35		366,00	0,00	3,00		47,20		184,00			1,50			57,00	1.140,00	42,70	2.690,28	
La Union	65,6	15,33	326,2	17	14,1		325,8	2,5											82	318		1.110,53	
San Benito			128	7	54,55		330						48			26			23	460		1.027,55	
Caimito		4	32	19	149		450						50						19	33		743,00	
Sucre			259,5		10		516						29						92	250		1.064,50	
Guaranda	5,5		113,9	91,74			1069,26	594,25							206,34				4	80		1.091,73	
Majagual								164,2											58	323,1		1.556,56	
TOTAL	80,30	47,81	919,25	147,94	423,00	0,00	3.657,06	760,95	3,00	0,00	53,20	0,00	311,00	0,00	206,34	27,50	0,00	0,00	335,00	2.604,10	42,70		9.284,15

Corpomojana en auspicio del grupo Retorna, Ocade y G- Solutions adelantaron dicha actividad.